

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 3 de julio de 2003 AÑO CXI **Nº 30.184** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABBLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Bernasconi DNI 16.496.398 Arenales 1635 5° Cap., Comerciante 25/7/63, Soltero, Argentino y Carlos Atilio Fogaroli DNI 8.432.150 Oliden 622 Cap., Comerciante, 21/05/50 Casado, Argentino. Constituida el 27/06/03. Dom. Córdoba 765, 6° 11 Cap. Fed. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/05. Tiene por objeto a) Inmobiliaria mediante la compra venta permuta comisión representación arrendamiento loteos administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Proyecto ejecución y dirección de obras civiles e infraestructura pública o privada b) Operaciones financieras c) Compra venta alquiler importación exportación de equipamiento repuestos y accesorios e insumos de equipamiento para diagnóstico por imágenes ya sea para uso en medicina humana o veterinaria. Presidente Carlos Atilio Fogarolli. Suplente: Marcelo Bernasconi. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Carlos Atilio Fogarolli
N° 54.620

AGRO Y CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Alberto Robledo, Arg., casado, comerciante, 27/1/60, DNI: 13.207.844, Dom. la calle 85 entre 86 y 88 de Necochea Pcia. de Bs. As.; Gustavo Federico Frank, Arg., 10/5/69, soltera, comerciante, DNI: 20.666.643, Dom. Calle 529 N° 3068 Quequén Pcia. de Bs. As. 2) 27/5/2003. 3) Eleodoro Lobos 285 P 18° of "F" Cap. 4) P 18° of "F" Cap. 4) a) Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria y Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) Importación y Exportación. e) Fabricación, industrialización, comercialización y distribución de maquinarias, rodados de todo tipo, materiales de construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, frutos del país, plásticos, caucho películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones y juguetería. f) Computación: Prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo y contabilidad. Hardware y software, sus repuestos y accesorios. g) Editorial: Edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. h) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito nacional e internacional, no sujeto a concesión publica; i) Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. j) Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros frigoríficos y minero. k) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. l) Publicidad en todas sus formas. m) Actuar como consultora. n) Agropecuario: Mediante la comercialización al por mayor de cereales y hacienda vacuna, ovina y porcina, acopio de cereales y oleaginosas comisión y consignaciones por servicios de corretaje en cereales, compraventa de muebles e inmuebles y semovientes vinculados al sector agroindustrial y productor agropecuario. Explotación de frigoríficos en todas sus formas. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Gustavo Federico Frank; Director Suplente: Fernando Alberto Robledo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 7435

AHORA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Héctor Juan Camaño, arg, médico, nac. 23/7/50, cas. 1as. nup. Patricia Graciela Delgado, DNI 8.326.113 C.U.I.T. 20-08326113-8, dom. Av. San Martín 531, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Ricardo Hugo Muzzio, arg, médico, nac. 4/1/54, cas. 1as. nup. Graciela Susana Alvarez, DNI 11.068.046 C.U.I.T. 20-11068046-6, dom. Alvear 134, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Graciela Susana Alvarez, arg, nac. 3/9/58, empresaria, cas. 1as. Ricardo Hugo Muzzio, DNI 12.888.275 C.U.I.T. 27-12888275-3, dom. Paroissien 2754, depo. 1, Cap. 2) Denominación: "AHORA - SALUD S.A.". 3) Domicilio: Manuel Porcel de Peralta 916, Cap. Fed. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) la explotación de actividades médicas, Asesoramiento, auditoría y Diseño e implementación de circuitos administrativos de estructuras prestacionales; explotación de actividades dedicadas a brindar servicios médicos integrales de medicina prepaga B) Importación Exportación y Comercialización de aparatos e instrumental médico c) Realizar análisis clínicos vinculados a la medicina; d) Hemoterapias o Hematología; e) Diagnóstico por Imágenes, f) La prestación de servicio mediante la investigación de las ciencias médicas; Comerciales: bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, marcas nacionales, modelos industriales, materias primas elaboradas a elaborarse ejercicio de mandatos y servicios, trámites para gestionar en favor de terceros cobro de cuotas sindicales o cotizaciones (aportes o contribuciones) de Obras Sociales; i) Inmobiliaria: j) Comercialización y/o producción de productos farmacéuticos, 5) Duración: 5 años desde su inscripción. 6) Capital $ 12.000. Suscripción Héctor Juan Camaño 6.000 y Ricardo Hugo Muzzio 6.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 c/u. 7) Administración: Directorio 1 a 5 Titulares, mandato 1 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Prescinde de Sindicatura. 8) Representación legal: Presidente Vice en caso de ausencia o impedimento 9) Cierre de ejercicio: 30/9. Se designa Directorio: Presidente: Héctor Juan Camaño; Vice: Graciela Susana Alvarez. Director Suplente: Ricardo Hugo Muzzio, aceptan cargos.

Escribano - Aarón Hodan
N° 25.841

AMBITO RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 599-25/6/2003 1) Roberta K. Córdoba, DNI 23.646.295, argentina, empresaria, soltera, 31/1/74; José M. D. Echegoyen, DNI 10.424.639, argentino, empresario, 24/2/52, soltero, ambos dom. T. García 2557. Dpto. "2", Cap. 2) T. García 2557, Dpto. "2" Cap. 2) 99 años 4) Objeto: explotación agrícola ganadera en todas sus formas; industrialización y comercialización de subproductos insumos, máquinas, herramientas, hacienda, y todo otro producto agropecuario y vial; compra, venta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; servicios de publicidad de todo tipo y por cualquier medio. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej. 30/6. 7) Presidente: José M. D. Echegoyen. Dir. Suplente: Berta K. Córdoba.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 54.669

AWE ARGENTINA PTY. LTD. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por Resolución del 25 de junio de 2003, se resolvió el cambio de la fecha de cierre de ejercicio, sin reforma del Estatuto Social, del 30 de junio de cada año al 31 de Diciembre de cada año.

Abogada - Delfina Garrós
N° 7468

COMPAÑIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 12/6/2003. Socios: Benito Roggio Transporte S.A. con dom. en Boulevard Las Heras 402, Córdoba. Rail S.A. de inversión con dom. en Av. Leandro N. Alem 1050 Cap. Fed. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Vigilancia Privada: Seguridad de las personas y bienes, en lugares fijos, custodia o portería de lugares destinados a la recreación; B) Custodias Personales: Acompañamiento y protección de personas; C) Custodia y Transporte de Bienes y Valores: Transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en transito; D) Vigilancia con Medios Electrónicos, Opticos y Electroópticos: Diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio o alarmas. La sociedad podrá para el cumplimiento de su objeto realizar la eventual financiación de las actividades sociales a través de todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 100.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. Fiscali-

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767
(1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

zación a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares, e igual número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1050, 9° piso, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Alberto Esteban Verra; Vicepresidente: Adalberto Omar Campana; Director Titular: Carlos Mauricio Rojas, y Director Suplente: Alejandro Carlos Roogio. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Sergio Mario Muzi, Julio Antonio Carri Pérez, y Carlos José Molina, Síndicos Suplentes: Ariel Michelini, Luis Alejandro Fadda y Alberto Miguel Maletti.

Dictaminante - Raúl Mariano Vega Olmos
N° 7469

COMPASS TRAVELER SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 25/6/2003 se constituyó la sociedad: 1) COMPASS TRAVELER SERVICES S.A. 2) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) 25 de Mayo 555 5 piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Teresa Olga Demczuk, con domicilio en La Pampa 3280, Piso 2°, ciudad de Buenos Aires, D.N.I.: 17.810.214, casada, ama de casa, argentina; el Sr. Gustavo Figueredo, DNI 92.829.964, uruguayo, edad 43 años, estado civil casado, empresario, con. domicilio en Dr. Maradona 279 Bis, ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; El Sr. Carlos Roberto Chiesa, abogado, edad 34 años, estado civil casado, Documento de Identidad 20.506.742, con domicilio constituido en 25 de Mayo 596 Piso 19 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: I.- a) Prestar servicios y actividades relacionados con el turismo en todas sus formas, pudiendo actuar como operador mayorista de tickets aéreos, marítimos o terrestres, asumiendo representaciones, agencias, promoción y desarrollo de planes turísticos bajo cualquier forma, como ser social, viajes de estudio, ecológicos, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero. II.- Participar en el capital social de otras sociedades regidas por la Ley 19.550, respetando las limitaciones impuestas por la misma. III.- a) Comprar, vender, locar, permutar, importar o exportar y transformar bienes muebles e inmuebles; b) adquirir, aceptar, transferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas, prendas y cualquier derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; c) adquirir y ceder derechos, acciones cuotas o participaciones; d) celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios, ya sea como locadora o locataria; e) celebrar contratos de leasing mobiliario e inmobiliario; f) otorgar y aceptar fianzas y todo otro género de garantías reales y personales; g) librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, cheques y otros papeles de comercio; h) conferir y revocar mandatos, aceptarlos, ejecutarlos y renunciarlos; i) efectuar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con organismos oficiales empresas o sociedades del Estado, entidades autárquicas nacionales, provinciales y municipales y entes privados; j) celebrar contratos de trabajo, gerenciamiento, management, consultoría y asesoría; k) administrar, ejercer mandatos y representar empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. Podrá asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 6) $ 12.000 65% clase A y 35% clase B. 7) La administración estará a cargo de un directorio compuesto por dos directores titulares y por un director suplente. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Presidente: Gustavo Ramallo, Vicepresidente: Carlos Chiesa, Director Suplente: Liliana Susana Fonetti.

Abogada - Paola Rolotti
N° 25.920

CORZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Emilio Bailleres, arg., soltero, nacido 8.3.80, comerciante, D.N.I. 27.626.200, CUIT 20-27626200-9, Eduardo Javier Bailleres, arg., soltero, nacido 16.5.81, comerciante, D.N.I. 28.562.428, CUIT: 20-285624283, con domicilio en Av. Mitre, 489, 3° "A", de Chivilcoy, Bs. As. Constitución Sociedad Anónima, Chivilcoy Pcia. Bs. As. Esc n° 89, 27.05.03. 1) Denominación: "CORZUELA S.A.", domicilio legal, sede social en la Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) Duración 99 años a partir de su inscripción, 3) Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a) compra venta de hacienda vacuna, directa, en mercados, remates, ferias o establecimientos autorizados, como consignatario y/o comisionista, b) compra venta cueros vacunos, salazón, curtiduría, tratamiento de elaboración o transformación, c) Aportar capitales a personas jurídicas y/o particulares, operaciones de créditos activas y pasivas, constituir o transferir hipotecas, prendas, otorgar fianzas y avales, negociar títulos, acciones y valores, quedan excluidas operaciones, Ley 21.526. 4) Capital $ 12.000,00 (doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, $ 1,00 c/u. 5) Títulos que se emitan, s/art° 211-212, Ley 19.550. 6) Mora integración capital, Director facultado procedimiento, art. 193, Ley 19.550. 7) Dirección, Administración, 1 a 5, Asamblea igual o menor número de suplentes. Prescindencia Sindicatura, elección Asamblea, uno o más directores suplentes, obligatoria, 3 ejercicio Asamblea fijará N° de Directores. Directorio sesionará con mitad más uno, por mayoría de votos. 8) Directorio facultades para administrar y disponer. 9) Representación Legal, Presidente, ausencia vicepresidente. 10) Prescindencia sindicatura, art. 284, Ley 19.550. 11) cierre ejercicio 31 de mayo. Acta Constitutiva: a) Suscripción Capital Social: Diego Emilio Bailleres, 6.000 acciones de $ 1,00 c/u, Eduardo Javier Bailleres, 6.000 acciones de $ 1,00 c/u, b) Presidente, Eduardo Javier Bailleres, Director Suplente: Diego Emilio Bailleres, c) Sede Social en Perú N° 457, 1° "B", Capital Federal, e) Se designa a Sr. Arturo Belgrano, y/o Carlos Yapor, para efectuar los trámites de inscripción.

Abogada - Adriana Belgrano
N° 54.593

CREARCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sánchez Damián, DNI.: 4.605.632, dom.: Tuyutí 834, Tapiales, Bs. As., nac.: 24/12/66 y Maurin Daniel Mario, DNI.: 17.549.285, dom.: Corvalán 1557 Cap., nac.: 22/02/65, ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 23/06/02. 3) CREARCON SA. 4) 99 años. 5) A) Otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo con o sin garantía real, por aporte de capitales, transferencias de derechos reales; por la compra de títulos públicos, acciones, créditos y otros valores mobiliarios; descuentos de cheques, facturas y operaciones de factoring, organización de fideicomisos financieros, operaciones de leasing. B) Asesoramiento comercial y financiero, representaciones, mandatos, gestión de negocios, agencias, comisiones y administración de bienes, capitales y empresas. C) Operaciones de inversión, inmobiliarias y financieras excepto las de la ley 21.526. D) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. E) Importación y exportación: de bienes, productos, mercaderías, alimentos y cereales, materias primas, productos elaborados o no, tradicionales o no, terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones y su comercialización. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep.: Presidente o vice. en su caso. 8) Sindic.: Prescinde. 9) Pte.: Sánchez Damián Dir. Supt.: Maurin Daniel M. 10) 30-04. 11) 25 de Mayo 330 2° Cap.

Presidente – Damián Sánchez
N° 25.966

DEMPSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 91 del 27/6/03. Juan Martín Elliot, 28/2/71, DNI 21.972.890, V. López 377, Tigre; Máximo Rainuzzo, 9/9/62, DNI 14.951.566, Av. de los Incas 3259, 7°, Capital; ambos args., casados, publicistas. DEMPSEY S.A. 99 años. 1) Comerciales de bienes y servicios. 2) Importación y exportación, asesorando y gestionando en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones, servicios, radicaciones, estudios de mercado y publicidad; financiamiento, organización y participación en ferias y exposiciones, representaciones comerciales, participación en licitaciones y consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 3) Servicios: Asesoramiento para organización de empresas, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos. 4) Publicidad, incluyendo la actividad comercial del rubro. 5) Licencias: Comercialización de patentes de invención, marcas, derechos de uso, de autor y propiedad intelectual, regalías, derechos, licencias, emblemas, modelos, diseños. Explotación o comercialización de servicios de asistencia técnica o tecnológica, y actividades. Mandatarias. 6) Servicios de informática. 7) Consultoría en relación a las actividades detalladas. 8) Financiera. 9) Mandataria. Capital $ 12.000. Administr.: 1 a 5 por 1 año. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejerc. 30/6. Sede: J. D. Perón 1509, 9, Capital. Presidente: Juan M. Elliot; D. Suplente: Diego A. Méndez Cañas.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 7462

DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES DANY

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Ramón Caamaño, DNI 12.335.082, Corvalán 1452, Lanús, comerciante, 30/1/58, casado, argentino; y Adriana Silvia Castaño, DNI 16.592.629, Catamarca 1632, Avellaneda, comerciante, 26/7/63, casada, argentina. Constituida el 26/6/03. Dom.: Carabobo 172, PB 1, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ej. 31/12. Objeto: a) Compra, venta y fabricación de productos de las industrias química, petroquímica, del plástico, electrónica, electrodoméstica, computación, alimentos y textiles. b) Importación y exportación. c) Distribución y venta de lubricantes, grasas y aceites y combustibles para el automotor. Presidente: Alberto Ramón Caamaño y Suplente: Adriana Silvia Castaño. Dirección y administración de 1 a 5 Directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Alberto Ramón Caamaño
N° 54.619

EXTRAZONA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 117 del día 27/6/2003. Modificación contrato social. Por observación de Inspección General de Justicia, se modifican: 1) Artículo Tercero: Excluyendo expresamente del objeto social todo lo concerniente a las leyes 23.187 y 20.488. 2) Se suprime último párrafo Artículo Octavo por no tener relación con el objeto social.

Apoderado - Gustavo Esteban Prociuk
N° 25.850

G.V. CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 17/6/2003. Socios: Graciela Cora Vaccari, argentina, nacida el 29/12/1944, divorciada, empresaria, LC 4.985.590, CUIT 27-04935590-2, domic. Ayacucho 1760, PB "B", Cap. Fed. y Alejandro Jorge Bunse, argentino, nacido el 9/4/1954, soltero, agrimensor, DNI 10.969.630, CUIT 20-10969630-8, domic. Bernardo de Irigoyen 540, Boulogne, Pcia. Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, permuta, consignación, intermediación y comercialización de haciendas vacunas y equinas en todos sus tipos, compra, venta y comercialización en general de productos y subproductos ganaderos y agrícolas; compra, venta, intermediación, distribución y tratamiento de cueros en todos sus tipos y procesos; gestiones de negocios ganaderos y/o agrícolas, asesoramiento y administración de los mismos, ya sean bienes muebles, inmuebles, semovientes y/o maquinarias. b) Compra, venta, intermediación, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamiento, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y leasing inmobiliario. c) otorgar y tomar préstamos con o sin garantías reales, y realizar toda otra actividad financiera lícita, salvo operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Capital $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/12. Integración del Directorio: Presidente: Graciela Cora Vaccari; Director Suplente: Alejandro Jorge Bunse. Sede social: Rivadavia 1615, piso 10°, Capital Federal.

Escribano - Eugenio R. Solanet
N° 54.642

GOROSTIAGA 2286

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificaciones de la edición del 27/6/03, Factura B 0059-00025389 del 24/6/03, en la que se publicó la Constitución por Esc. 89, F° 469, Reg. 1512. C.F. del 20/6/03. a) Se rectifica el nombre de la socia que se publicó como Edith Clara Abrebbanel; el nombre correcto es Edith Clara Abrebanel. b) Se rectifica el cierre del ejercicio, que se publicó como 30/1 de c/año; el correcto es 31/1 de c/año. c) Se rectifica la sede de la sociedad, que se publicó como Av. Congreso 1574, 7°, C.F.; siendo el correcto Av. Congreso 1534, piso 7°, C.F.

Escribano – Ricardo G. Kwaterka
N° 25.974

IGMAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 460 del 27.06.03 Reg. Not. 539; Rodolfo Oscar Gómez, arg., casado, 20.09.57, empresario, DNI. 13.233.977, Av. Moreau de Justo 1848 3° "35" Cap. Fed.; Jorge Delfín Luna, arg., casado, 17.11.58, empleado, DNI. 12.906.914 y Carolina María Inés Oneto, arg., casada, 25.5.64, DNI. 17.018.351, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 508 Martínez, Pcia. Bs. As.; Constituyeron: "IGMAC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Inmobiliaria. II) Constructora. III) Financieras. IV) Mandatos y servicios. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Mín.: 1, máx.: 5; Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vice. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Presidente: Rodolfo Oscar Gómez. Director Suplente: Jorge Delfín Luna. Sede Social: Av. Moreau de Justo 1848 3° "35" Cap. Fed. El Dictaminante.

Escribano – Carlos Patricio Magrane
N° 25.866

IT LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 27/6/03. 2) IT LATINOAMERICA S.A. 3) Nélida Carina Birarda, solt., 31/1/77, DNI. 25.626.665, Lisandro de la Torre 5231 dpto. 29; José Luis Fernández, DNI. 20.429.860, 16/9/68, cas., Junín 396, ambos args., comerc. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios relativos a Internet, redes, comunicaciones, consultoría, seguridad en el campo de Networking e Internet; telefonía en general, la venta, mayorista y minorista, la distribución, fabricación, exportación e importación de artículos e insumos informáticos y de comunicaciones. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se relacione con el objeto principal directa o indirectamente, efectuar las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta, permuta y/o locación de los bienes relacionado a su objeto, en especial los relativos al equipamiento informático y de comunicaciones y software; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones, dentro y fuera del país. b) Mandatos: Aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme a las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. 5) Paraná 123 p. 4° of. "105". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/3. 10) Prescinde sindicatura. Presid. Nélida Carina Birarda; Dir. Suplen. José Luis Fernández.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 7454

LA MAILU

SOCIEDAD ANONIMA

El 25/6/03 se constituye. Dura.: 99 años. Socios: Alejandro Abraham Gotkin, arg., 13/10/64, DNI. 18750235, cas., contador, dom. Leopoldo Marechal 1332, pb. 4, Cap. y Leonardo Alejandro Hubscher, arg., 21/7/61, DNI. 12863545, comerc., cas., dom. Gurruchaga 723 Cap. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de tierras, estancias, cabañas y granja de todo tipo y establecimientos dedicados al ramo agrícolo ganade-

ro y pesquero. b) Turística: Mediante la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero. Mediante la prestación de servicios de hotelería, hospedaje y habitación por plazos diarios, semanales o mensuales. Capital: $ 12.000.-. 12.000 acc. $1, c/u. Presidente: Alejandro Abraham Gotkin. Director Suplente: Leonardo Alejandro Hubscher. Duran.: 3 años. Cierre: 31/12. Sede: Gurruchaga 723, 3° piso, “3” Cap.

Escribano – Pablo M. Sucalesca
N° 7437

LATINSUR COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Goyeneche Idolio R., DNI.: 16.096.428, dom.: Calle 81 N° 1844, Necochea, Bs. As., nac.: 24/12/62 y Lorenzo Mario G., DNI.: 28.759.864, dom.: Calle 87 N° 3509 Necochea, Bs. As., nac.: 07/4/81, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 18/06/03. 3) LATINSUR COMPANY SA. 4) 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Maduración, fraccionamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y/o distribución al por mayor y menor de frutas, hortalizas y verduras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidas por las leyes o por este Estatuto. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: Prescinde. 9) Pte.: Goyeneche Idolio R. Dir. Supt.: Lorenzo Mario G. 10) 31/05. 11) A. Moreau de Justo 1848 3° Of. 322, Cap.

Presidente – Idolio R. Goyeneche
N° 25.965

LOS GALENICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. E. 539 del 30/6/03. Reg.1698 Cap.; Socios: Eduardo Luis López, LE. 7.758.629, arg., nac. 21/9/45, cas., dom. Guido 2676, 10°, Cap.; Alberto Alesio Durante, DNI. 7.851.916, arg., nac. 9/6/49, cas., dom. Benito Juárez 1766, Cap.; Juan Pablo López, DNI. 27.120.191, arg., nac. 29/3/79, solt., dom. Guido 2676, 10°, Cap.; Nicolás Eduardo López, DNI. 28.461.807, arg., nac. 10/10/80, solt., dom. Guido 2676, 10°, Cap.; y Santiago Manuel Cayetano López, DNI. 31.010.205, arg., nac. 9/6/84, solt., dom. Guido 2676, 10°, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Ejercer por cta. ppia. o de terc. y/o asoc. a terc. las sgtes. act.: Representac. y mandatos, comis., conces., consignac. y explot. obras y/o serv. públic. o priv.; Compravta., permuta, explot., arrendam., administ. y todo otro negocio que tenga por objeto bienes inmuebles, urbanos o no, fraccionam., urbaniz. y loteos; Explot. por sí o terc. de establecim. rurales, ganad., avíc., frutíc., forest. y vitiviníc.; Compravta., permuta, arrendam., represent., comis., consignac., distrib., transp. de cargas, fraccionam. y acopio de prod. nacion. y extranj., mercad. y materias primas especialm. agropec., y todo lo relac. con export. agríc. ganad., incluso hacienda de todo tipo y capitaliz., cereales, cueros, carnes, aves, y otros frutos del país, semillas, fertiliz., insectic., herbic., maquinaria agrícola, herram. destinadas a la explot. agríc. ganad.; Transform., elaborac., produc., fabricac. o fraccionam. prod. p/el agro, y cualquier tipo de maquinaria agric., herram. y acces. p/la explot. agrop. o indust. conexas; Ejecuc. de proyectos, direcc., administ. y realiz. de obras de cualquier naturaleza, incluso hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanit., eléct., y a edificios, barrios, caminos, paviment., urbanizac., parquiz. y paviment. de fracc. urb., sub-urb. o rurales, instal. centros habitac., mensuras, y obras de ingeniería y/o arquitect. en gral., públicas o no, servic. de ingeniería, instalac. y construc. redes telefón. y de fluídos, c/facult. de intervenir en licit. públicas o no. Quedan excluidas activ. reserv. a profesion. c/títulos habilit.; Import. y export.; Prést. e invers. de capit. mobiliarios. Capital: $ 12.000.-. 120 ctas. suscriptas así: Eduardo Luis López el 65%, Alberto Alesio Durante el 20%, Juan Pablo López el 5%, Nicolás Eduardo López el 5%, y Santiago Manuel Cayetano López el 5% del capital social. Representación: Presidente: Eduardo Luis López. Director Suplente: Alberto Alesio Durante. Director Suplente: Nicolás Eduardo López. Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Guido 2676, piso 10, Cap.

Escribano – Carlos A. Cartelle
N° 25.894

MARIA CHER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (p/día). 1) María Cherñajovsky, arg., solt, com., nac. 16/9/1974, DNI. 24.205.674, dom. Costa Rica 4550, Dto. 10 Cdad. Bs. As.; y Gabriel Ary Brener, arg., solt., com., nac. 4/10/1970, DNI. 18.758.986, dom. Costa Rica 4550, Dto. 10 Cdad. Bs. As.; 2) 23/06/03; 3) MARIA CHER SA; 4) El Salvador 4714, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Comerciales: A la producción, industrialización y/o comercialización, mediante la compra, venta, permuta, armado, confección, importación y exportación, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de prendas de vestir, calzados, y todo tipo de accesorios del vestir, indumentaria en general, confecciones textiles, géneros, tejidos de telas naturales y/o sintéticas, cueros, entretelas, hilados, botones, hebillas y todo tipo de bienes, insumos, materias primas, maquinarias y productos terminados relacionados especialmente con su objeto y que fueren necesarios para su producción, confección y/o armado. b) Importación y Exportación. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones de acuerdo con la ley vigente, traslado de materiales, productos y subproductos por cualquier medio terrestre, aéreo o marítimo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: María Cherñajovsky. Director Suplente: Gabriel Ary Brener. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/12.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
N° 25.924

MATFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Compl. Edicto del 31/10/00, Rec. N° 67975. Por escr. Compl. del 27/05/03, se rectifica el N° de DNI y CUIL de la Sra. Lidia Beatriz Grinovero. Por Escr. constitutiva del 23/10/00, se consignó erróneamente como DNI el N° 11.566.189 y CUIL el N° 27-11566189-3; siendo el correcto: DNI N° 11.556.189 y CUIL N° 27-11556189-3.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 7424

MULTI - BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 431 del 26.06.03 Reg. Not. 539 y ref. al acta de AGE. del 17.06.2003 la sociedad aumentó su capital social de la suma de $ 20.000 a la de $ 500.000 reformando el art. 5° del estatuto. Art. 5°: El Capital Social es de $ 500.000. El Dictaminante.

Escribano - Carlos Patricio Mangone
N° 25.865

NAVIERA SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye. Socios: Isabel Fernández, argentina, 14/01/61, DNI 14.425.183, soltera, comerciante, Pasaje Gutiérrez 766, 4° piso “E”, San Carlos de Bariloche; Miguel Angel Ricchiardi, argentino, 12/10/52, DNI 10.215.808, casado, empresario, Montevideo 559, Mendoza; Esteban Carlos Merhe, argentino, 22/06/68, DNI 20.271.901, casado, empresario, Benito Juárez 4150, departamento 3, Capital. Escritura 351, 23/06/03, folio 782, Registro 1420, Capital. Denominación: “NAVIERA SANTA FE S.A.”. Domicilio legal, sede social: Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 978, 8° piso “12”. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo intervenir en consorcios y uniones transitorias de empresas (UTES), a las siguientes actividades: Transporte: Transporte terrestre, lacustre y fluvial, nacional e internacional en general y en especial transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, leasing, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, camionetas, automóviles, lanchas, embarcaciones, yates y automotores en general, chassis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para embarcaciones y para vehículos automotores, sin restricción alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos. Turismo: Empresa de viajes y turismo, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: Doce mil pesos. Directorio: de 1 a 7 titulares e igual o menos suplentes, por tres ejercicios. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Miguel Angel Ricchiardi. Director Titular y Vicepresidente: Esteban Carlos Mehre. Directora Titular: Andrea Natacha Vázquez, argentina, 2/12/78, DNI 26.951.671, soltera, abogada, Sagitario 198, Playa Bonita, San Carlos de Bariloche. Directora Suplente: Isabel Fernández. Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet
N° 54.681

NEO COMPASS

SOCIEDAD ANONIMA

Reorganización de Sociedades: Se hace saber por un día que por escritura N° 1761, del 25/06/2003, F° 5347, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed; 1) Quedó instrumentada la Transformación de “NEO COMPASS S.A. 2 en “NEO COMPASS S.R.L.”, aprobada por Asamblea de Accionistas de fecha 26/05/2003; 2) La nueva sociedad quedó constituida por la totalidad de los socios quienes poseían los siguientes capitales: Bruno Olivo Castenetto: 8000 acciones o sea 8.000 pesos y Gustavo Adrián Castenetto: 4000 acciones o sea 4.000 pesos; 3) No hay retiro ni incorporación de nuevos socios; 4) Capital Anterior: $ 12.000; Capital Actual: $ 12.000; 5) Designación de Gerentes: Se designa a: Bruno Olivo Castenetto; Gustavo Adrián Castenetto y Juan Pablo Marina, por el término de Veinte Ejercicios; 6) Objeto Social: a) Consultoría en Sistemas: Reingeniería de Sistemas, Implementación de Sistemas, Auditoria en Sistemas, Diseño y Análisis de Sistemas, Integración de Sistemas, Seguridad Informática, Planificación de Sistemas, E-Commerce, E-Business, E-Proyects, Certificaciones Digitales, Work Flow, Documentación, Capacitación y diseño gráfico; b) Consultoría en Infraestructura: Hosting, Housing, Dimensionamiento de Servers, Dimensionamiento de UPS, Diseño de Redes, Cableado, Reingeniería, Internet Service Provider, Replicación (AS 400 - NT/NT - AS 400) Migraciones, Instalaciones, tunning, Seguridad Informática y otras plataformas que surjan en el futuro; c) Consultoría en Desarrollo: Base de Datos, Performance y tunning, Instalaciones, Desarrollo Client/Server, Visual Basic - Cobol - Visual Fox - Java, Desarrollo Internet - Intranet - Html - Dhtml - Asp - Java Script - Visual Script, Migración de Sistemas, Reingeniería de Sistemas, Implementación de Sistemas, Mantenimiento de Sistemas y otros lenguajes y/o plataformas que surjan en el futuro; d) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, mantenimiento, soporte técnico y distribución de equipos, sistemas y Software, sus materias primas y todo otro artículo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social; e) Asesoramiento y Capacitación: La prestación de servicios, preparación de sistemas; asesoramiento y capacitación en sistemas y equipos relacionados directa y/o indirectamente con los rubros del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Sede Social: Blanco Encalada 5055, 4° “A”, Bs. Aires.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 25.918

NORIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 26-6-03 modifico art. 3° eliminando del objeto del inc. c) Los términos servicios profesionales y del d) seguros, reaseguros.

Autorizado - Julio Cesar Jiménez
N° 54.639

PATAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Renuncia y Designación de Directorio, Cambio de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 24/6/03; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/6/03; los accionistas de “PATAGUA S.A.” resuelven: cambiar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3°) Objeto: La vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincrirninar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Se aceptó la renuncia, presentada por Carlos José Correa y Emilia Ascar a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, se eligió al nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 18 del 19/06/03 se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Ramón Franco; Director suplente: Mario Valerio.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 54.611

PILKINGTON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/06/2003 en Registro Notarial, Capital Federal. Complementaria de la del 12/03/2002 en el mismo Registro Notarial. Nueva redacción del Objeto Social: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral administrativo y técnico, y evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas. Asesoramiento integral en materia de seguros de toda clase. Realización de: estudios de factibilidad técnica, operativa, económica y financiera; estudios de mercados y elaboración y presentación de ofertas a potenciales clientes; estudios de comercialización y mercadeo, definición, desarrollo e implementación de sistemas de ventas, estudios de financiamiento, inversiones, circulación de fondos y radicación de capitales. Elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos, capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas. Estudio de bases y condiciones y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, depósito, transporte, corretaje, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos relacionados directa o indirectamente con la actividad de las empresas servidas conforme al objeto social. La producción, desarrollo y organización de publicidad en el cualquier ámbito o medio y cualquier otra actividad publicitaria, incluido la producción de cualquier tipo de material promocional. La compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de todo tipo de bienes y productos, incluso obras de arte; realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, servicios empresarios, institucionales de todo tipo o lugares geográficos nacionales o extranjeros, y la organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
N° 25.889

PM & AB

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. públ. Pablo Miguel Angel Baldini, arg., 6-2-61, DNI 14.425.293, comerciante, casado, Fracia 1023, mdp., Pcia. Bs. As.; Pablo Javier Gallinal, arg., 20-1-64, casado, DNI 16.815.108, San Martín 3140 8 B MDP Pcia. Bs. As.; PM & AB S.A.; 99 años, Realización de todo tipo de actividades publicitarias, promocionales, de prensa y consultoría publicitaria, producción de programas y espectáculos musicales de radio, teatro y televisión. b) Creación, desarrollo y explotación de empresas de espectáculos, publicidad, marketing, promoción, editoriales. c) Compra, venta, permuta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de medios para desarrollar actividades de promoción elementos publicitarios y de comunicación en general. d) Comercialización y explotación de marcas comerciales. e) Realizar toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social; $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u. 30-6; Pte.: Pablo Miguel Angel Baldini, Dir. Sup.: Pablo Javier Gallinal; Sede Balcarce 353 4 G Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 7451

POLITECNICO DE LA CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ: 20/12/02, N° 15.620, L° 19, T° de Sociedades por Acciones. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 27/06/03. Se Resuelve: La nueva redacción del objeto social y se reforma el art. 3° del estatuto social. Objeto Social: Comerciales: Explotación de Institutos de enseñanza, pudiendo desarrollar todas las actividades propias de ese tipo de establecimientos en todos los niveles de enseñanza, dictar cursos de perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa la realización de los trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y demás organismos de control competentes en la materia. Compra, venta, importación, exportación de productos e insumos relacionados con la actividad educativa y material didáctico en todas sus especies. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y/o producción de productos e insumos relacionados con la actividad educativa y material didáctico en todas sus especies.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 7445

PRODUCTOS Y SERVICIOS WHITENSES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: PRODUCTOS Y SERVICIOS WHITENSES S.A. Esc. 178. Folio 492 Bs. As. 23/6/03. Esc. Astrid R. Galina, Socios: Manuel Sánchez Docampo, español., empresario., nac. 8/4/45, casado, D.N.I. Nro. 92.660.361, dom. Tucumán 856 de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Juan Luciano Vecslir, arg., nac. 14/4/74, comerciante, soltero, D.N.I. 23.903.776, dom. Av. Scalabrini Ortiz 2894 6 Piso "F" Objeto: Representaciones: Comisiones y Mandatos. Exportación e Importación: La importación y exportación, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Industriales: a) Madera: Explotación maderera en toda su línea, producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier producto manufacturado que emplee como materia prima la madera en cualquier de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturera. Elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, pallets, tableros aglomerados y otros elementos de carpintería, tonelería, parqué, perfiles, lana de madera y tratamientos para conservarla; b) Plástico: Elaboración, transformación y en especial la extrusión e industrialización y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno y pvc. c) Metalurgia: Elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y aleación; laminación, trefilación y rectificación de hierros y aceros, mecanización de todo producto elaborado. Comerciales: Compra, venta, consignación, representación, mandatos, distribución, comisión, importación y exportación y/o permutas, al por mayor o menor, a mayoristas o a consumidores finales, al contado o a crédito, de todos los artículos y elementos elaborados y semielaborados que constan como objetivos finales de la actividad industrial anteriormente descripta, incluyendo la comercialización de cualquier otro tipo de productos elaborados, adquiridos para su reventa posterior, excluyendo la reventa de las materias primas cuando los proveedores así lo dispongan. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, división, fraccionamiento y/o urbanización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su administración o explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, como asimismo, construir edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura sobre bienes propios o de terceros. Financieras: Mediante inversiones, aportes o recepción de capitales, de y a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general y toda clase de operaciones financieras excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Servicios y Mantenimiento: Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero y técnico. Mantenimiento y reparación de maquinarias y servicio de limpieza en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Transporte: transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje; en camiones de la sociedad o de terceros. Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Suscripción de Acciones: Manuel Sánchez Docampo suscribe 600 acciones. Juan Luciano Vecslir suscribe 600 acciones. Designación de Autoridades: Presidente a don Manuel Sánchez Docampo y Director Suplente a don Héctor Alberto Vecslir. Domicilio Legal: Avenida de Mayo 1365, Piso 4°, Oficina 18 de la Capital Federal. Plazo: 99 años.

Abogado - Leocadio Vilamejo
N° 25.904

PTS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: 27/6/03; (arg., empresarios) Luis Alcides Romero, divorciado, 11/12/49, LE 8.289.461, dom. Crámer 660, Don Bosco, Pcia. Bs. As; y Héctor Hugo Basualdo, soltero, 19/9/54, DNI 11.090.653, dom. Godoy Cruz 1142, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. Dom.: Juez Magnaud 1210, CF. Plazo: 10 años desde inscrip. Objeto: Por sí, de asociada a 3ros., en el país o en el ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente: Romero; Dir. supl.: Basualdo. Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 31/5.

Apoderada - Lorena V. Piccolo
N° 7458

RHINNOL LUBRICATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución RHINNOL LUBRICATION S.A. Const. SA. 26/06/03. Socios: Pablo Horacio DiLeo, arg., casado, comerciante, DNI 14.996.716, Pedro Morán 5096 C.F. y Andrea Pellegrino, arg., casada, profesora, DNI 17.770.858, Pedro Morán 5096 C.F. 2) Córdoba 5320 C.F. 3) Obj. Soc.: por cuenta propia de 3° asociada a 3°: Fabricación, comercializ., import., exportación de lubricantes, aditivos para lubricantes, asfaltos, fertilizantes, productos químicos, equipos de lubricación. Construcción, reparación, compraventa, permuta, importación, export. corretaje, comisión, distrib., representación de insumos partes de máquinas, piezas según especificaciones de planos, muestras o indicaciones, montajes mecánicos, electromecánicos o civiles. Prestación de serv. de ing. industrial, química, eléctrica, mecánica y civil; Estudios de prefactibilidad, proyectos prelimin. o definitivos, ejecución de proyectos, dirección o coordinación de obra, el control o mantenim. de obras y cualquier asesoramiento, consultoría, servicios en materia de ing. para obras civiles, industriales mecánicas, facultada para export. o import. Constit. y transf. hipotecas y demás derechos reales, otorgar créditos en gral. sea en forma de prendas, warrants o cualquier otro permitido por la ley; Constit. beneficiaria de fideicomisos y en depósit. de bienes, dinero, títulos y valores; Efectuar operaciones con el BCRA, Bco. de la Nación Argentina, Bancos provinciales y de la Ciudad de Bs. As. Prestar asesoramiento en materias afines al obj. soc. Consult. a pers. físicas o juríd. en la Arg. o en el extranjero. Toda actividad que en virtud de materia haya sido reservada a profesionales con tít. habilitante será realizada por medio de éstos tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones ejercer todo acto no prohibido por ley ni estatuto. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente: Pablo DiLeo.

Abogado - Juan Pablo Farchi
N° 25.821

S. & T.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 480 del 13-6-03. Marcelino Mendoza, técnico en inst. eléctricas, 3-7-66, DNI 17.409.908; María Alejandra Modarelli, comerc., 20-3-69, DNI 20.343.407; ambos args., casados, de Lavalle 633, Zárate. S. & T. S.A. 99 años. Venta de bienes y servicios eléctricos, mecánicos, construcciones civiles y de ingeniería, montajes industriales, servicio de mantenimiento de instalaciones y predios; todo tipo de actividades de venta, instalaciones, construcciones, montajes y mantenimientos eléctricos, de obras civiles y de ingeniería. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30-9. Sede: Cnel. Díaz 2351, 5° C, Capital. Presidente: Marcelino Mendoza; D. Suplente: María A. Modarelli.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 7461

SC ARGENTINA - SERVICIOS DE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 35 del 26/6/03. Accionistas: Alfredo Jorge Carbonell, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.321.803, Balbastro 1770 Don Torcuato; Julio César Van Haezevelde, 31 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 22.366.193, Juan B. Alberdi 872 7° 'B' Capital. Denominación: "SC ARGENTINA - SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA": Duración: 99 años. Objeto: Campañas Publicitarias. Contratistas de Publicidad. Explotación por diversos Medios de Comunicación. Computación relacionada con la publicidad. Agencia de publicidad. Consultora de mercado. Marketing. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alfredo Jorge Carbonell; Director suplente: Julio César Van Haezevelde. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 872 7° 'B' Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 54.612

SERLOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

El 26/6/03 se constituye. Dura: 99 años. Socios: Guillermo Darío Santoro, arg., 10/5/65, DNI 17.454.225, comerc., casado, dom. Sarmiento 4335, 1° "8", Cap. y Adriana Virginia Del Lago, arg., 24/9/45, LC 5.088.484, viuda, comerc., dom. Palermo, 1314, San Nicolás, Pcia. Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercialización mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, comercialización al por mayor y por menor de toda clase de bienes y productos. Capital: $ 12.000 - 12.000 acc. $ 1, c/u. Presidente: Guillermo Darío Santoro. Director Suplente: Adriana Virginia Del Lago. Duran: 3 años. Cierre: 31/12. Sede: Teniente General Juan Domingo Perón 3045 "6" Cap.

Escribano - Pablo M. Sucalesca
N° 7438

SIDECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Carlos Daniel Ferrari, 24/9/57, DNI 13.403.440, Emilio Mitre 356, Cap. Fed., divorciado, Fernando César Ferrari, 12/11/65, DNI 17.541.617, Olazábal 3829, Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. 2) Fecha: 25/6/03. 3) Denominación: "SIDECSA S.A.". 4) Domicilio: Olazábal 3829. 5) Objeto: a) Construcción y/u obra civil, con su posterior adjudicación, compra, venta y locación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales; inclusive los del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, b) Compraventa, comercialización, importación y exportación de equipos de aire acondicionado y telefonía, c) distribución y/o representación de distintas marcas de fabricantes de equipos de aire acondicionado y telefonía. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 100.000; dividido en 100000 acciones de $ 1 cada una. 8) y 9) Presidente: Fernando César Ferrari. Director Suplente: Carlos Daniel Ferrari. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizada - Vanesa di Giácono
N° 54.694

SUEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 233, del 26/06/2003, se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social, incorporándose al Inciso A) del mismo el siguiente párrafo: "La prestación de servicios de consultoría, así como la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora se efectuarán con excepción de las previstas por la Ley 23187 (Ejercicio de la Abogacía)."

Escribana - Cynthia C. Durand
N° 25.914

TEXTIL DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 31 del 25/6/03 F° 83 Reg. Not. 1639. Socios: Ricardo Soto Rivera, español, nac. 5/12/32, casado, com., DNI 93.265.912, CUIT 20-60014732-4, dom. Neuquén 1518 Cap.; Liliana María de los Milagros Soto, arg., nac. 26/12/71, casada, lic. en administración, DNI 22.544.886, CUIL 27-22544886-3, dom. T. de Anchorena 689, Boulogne, P. Bs. As. y Marcela Alejandra Soto, arg., nac. 31/12/66, casada, lic. en psicología, DNI 18.299.861, CUIT 27-18299861-9, dom. Tinogasta 5889 Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales e Industriales: Fabricación, industrialización, confección, producción, tintorería y cualquier proceso que se le pueda realizar a los hilos, prendas y todo tipo de telas, como cruda y teñida, algodón y sintética en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines; b) Compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, y toda otra forma de industrialización y comercialización de productos textiles y sus anexos; c) Asociarse bajo cualquier forma de jurídica y tomar participación en empresas comerciales y realizar cuantos más actos lícitos tengan relación directa con las finalidades que determinan su constitución, pudiendo tomar representaciones y comisiones, explotar concesiones de patentes de invención de fábrica, diseños y modelos, todo ello relacionado con la explotación del ramo comercial e industrial. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Liliana María de los Milagros Soto. Dir. Sup.: Marcela Alejandra Soto. Sede social: Neuquén 1518 Cap.

Escribano - Mario O. A. Noriega
N° 54.671

TOMARCHIO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 106 del 07-05-03, esc. María Teresa Iglesias Moncalvillo, protocolizó asamblea extraordinaria unánime del 11-04-03 en que se resolvió modificar el art. 3 del estatuto social agregando al objeto la venta de especialidades medicinales, incluidos psicotrópicos y estupefacientes.

Presidente - Vicente C. Tomarchio
N° 25.870

VINK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 30/6/03, se resolvió: a) Aprobar renuncias de Presidente: Lorenzo Vallerga y Dir.

Sup.: Michelle Campao Cruz; y designar Presidente: Gina Fornasier y Dir. Sup.: Marcos Osvaldo Fornasier; b) Cambiar denominación social por "AGROVINK S.A."; c) Ampliar Objeto en Industrial y Comercial a: productos químicos, biológicos y opoterápicos; y d) Modificar Arts. 1° y 3° Estatutos.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 7430

WORLD CONCENTRATES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Galiano, arg., divorciada, empresaria, nacida 14-11-1938, DNI 3.770.318, Montes de Oca 626, 2° "F" Cap. Fed.; Atilio Tacconi, arg., casado, empresario, LE 7.612.315, nacido 21-2-1948, Magallanes 840 Cap. Fed. y Leonardo Andrés Galiano, arg., soltero, comerciante, nacido 8-6-1981, DNI 28.908.551, Wenceslao Villafañe 1647 Cap. Fed. 2) 13-6-2003. 3) "WORLD CONCENTRATES S.A.". 4) Wenceslao Villafañe 1647 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. b) Compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación en cualquier punto de la República, de frutas, verduras, víveres secos, carnes y sus derivados. Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles en general, envasados o a granel. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio, comp. de 1 a 8 titularas e igual o menor número de suplentes. Presidente: Ana María Galiano. Director Suplente: Leonardo Andrés Galiano. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/6 de c/año.

Autorizado - Hernán Molina
N° 54.597

YAPEYU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/6/03. Asamblea Extraordinaria 20/5/03. Modificó los 8 y 10, Artículo Octavo; La Administración está a cargo mínimo uno máximo cinco por mandato de un ejercicio la asamblea puede designar suplente en igual o menor número. Artículo Décimo La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a la ley 19.550, el señor Curt Lindeman hasta completar el período a Directores Titulares a Sr. Enrique Luis Steinthal y la Sra. María Cecilia Biscayart y Suplente a la Sra. Ana Isabel Gardama moción es aprobada. Nombra Pte. a Enrique Luis Steintahl, Vicepresidente Sra. María Cecilia Piscayart. Director Suplente Ana Isabel Garda los mandatos vencen 31/12. Sede social: Zabala 2473 Capital Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 54.592

ZAR INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación social - Esc. 105 - 23/6/2003, Esc. J. D. Gerszenswit Reg. 1737. Se modifica la denominación de "SARAH S.A." por "ZAR INVESTMENT S.A.". Se modifica el artículo primero del Estatuto.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 54.643

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.R.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 25/6/03 se const. Socios: Sandra Silvia Alonso, arg., sol., 8/4/81, DNI 28.801.339, estud. Melián 2905, Cap.; Enrique Blas Cornu, arg., viudo, 3/2/38, DNI 5.814.761, Cerrito 484 6° D, Cap. Den.: A.R.N. SRL. Durac.: 99 años, Obj.: cprvta., distr., consig., perm., aparatos elec. de uso domést. como equip. audios videograb. y art. computac., nuevos o usados; comerc. art. indumen. Juguetes libros, discos; serv. de repar. mantenim. y reacondic. art. y prod. que hacen al obj.; impor. export. Capital: $ 4.000. cuotas $ 1 c/u. Susc.: Sandra S. Alonso $ 3.600, y Enrique B. Cornu $ 400. Sede: Av. Cabildo 3011 10° G, Cap. Gerente: Enrique B. Cornu. Cierre 30/04.

Contador - Rafael Salavé
N° 54.647

ADMINISTRACION AMARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/6/2003. 1) Marcelo Lisandro Amaral Paz, DNI 4.069.956, argentino, martillero público, casado, 19/1/31, dom. Esmeralda 1278 Piso 2 "A" Cap. y María Alicia Correa, DNI 4.604.514, argentina, comerciante, casada, 26/5/43, dom. Esmeralda 1278 Piso 2 "A" Cap. 2) ADMINISTRACION AMARAL SRL. 3) Sede Social Esmeralda 1278 Piso 2 "A" Cap. 4) Objeto: Por sí, de o asociada a 3eros. en el país o ext.: administración, compraventa, leasing o explotación de todo tipo de propiedades inmuebles urbanas o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, Consorcios, barrios cerrados countries. Ejercer mandatos, gestiones y representaciones referidas a inmuebles en general. Realizar operaciones financieras en general quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Pudiendo otorgar poderes, conferir mandatos, operar mediante intermediación. 5) 15 años. 6) $ 2.000. 7) Dos Gerentes: Marcelo Lisandro Amaral Paz y María Alicia Correa. 8) Cierre ej. 15/12 c/año.

Abogado/Autorizado - Federico Martín Prus
N° 7428

ARWAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 93 del 25/06/2003; Registro 95 de Vicente López. Esc. Silvia Rosa Enseñat. 1) Socios: Juan Carlos Salto, arg., nac. 25-06-64, D.N.I. 17.087.543, comerciante; y María Cecilia Martínez Alice, arg., nac. 21-02-61, D.N.I. 14.593.186, arquitecta, ambos casados, domiciliados en José M. Estrada 3883, La Lucila; 2) Denominación: "ARWAVE S. R. L."; 3) Duración 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios en el área de Telecomunicaciones en régimen de competencia; y prestación de servicios en el área informática y/o etapas; análisis, programación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual, con equipos propios y/o de terceros; importación y/o exportación y/o comercialización en cualquiera de sus etapas, respecto de artículos, equipos y productos relacionados con las telecomunicaciones e informática. Asimismo la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero de las siguientes actividades: proyecto, dirección y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y/o de arquitectura de carácter público o privado; Comerciales mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías y productos alimenticios en general. Industriales, mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios en general. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración y Representación: Gerencia. Duración: por tiempo indeterminado: Gerentes: Juan Carlos Salto y María Cecilia Martínez Alice, Indist.; 7) Cierre ejercicio: 31/12; 8) Sede social: Paraná 426, 17° P Dep. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 18) Autorizado Diego Esteban Coy.

Notaria - Silvia Enseñat
N° 25.876

ASCENSORES HOCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Asamblea de socios del 10/06/03 cedió sus Cuotas sociales y renunció al cargo de socio gerente el Sr. Gustavo Daniel De Bonis. En el mismo acto el Sr. Juan Carlos Arenella adquiere dichas cuotas sociales y es electo socio Gerente.

Socio Gerente - Gustavo D. De Bonis
N° 25.878

ASGROW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado de fecha 20/06/2003; socios Walter José Formento, Argentino, Divorciado, Sociólogo, nacido el 07/04/63, D.N.I. 16.274.266, dom. Padilla 484, 7° "D" Cap. Fed. y José Harold Zambelli, Argentino, Soltero, Ingeniero agrónomo, nacido 26/12/63, D.N.I. 16.562.095, dom. Carlos Avetta 257, Alejandro Roca, Provincia de Córdoba; Denominación "ASGROW S.R.L.". Duración 99 años desde insc. Reg. Púb. Com./I.G.J.; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: 1) Explotación integral de establecimientos agrícolo-ganaderos, explotación integral directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería; o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, estudio de aptitudes agrícola-ganadera, mediante medios manuales y/o satelitales. 2) Comercial: mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carne, Granos o entidades similares. b) Consultora, Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, prestación de servicios en general y el ejercicio de representaciones y consignaciones de toda índole. c) Contrataciones Empresariales Modernas: Franchising, sponsorización, leasing, concesión, join-venture, y toda otra forma de convenciones existentes o a existir a empresas y entidades públicas y/o privadas, entes y organismos estatales, nacionales, provinciales y/o municipales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos relacionados con el objeto social. Capital $ 1.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal, c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del contrato. Cierre ejercicio 31/05 c/año, Sede social: Paraguay 1307, 7° piso, Dto. "55" de Capital Federal. Gerentes Walter José Formento y José Harold Zambelli.

Autorizado - Raúl Carril
N° 25.845

CAUSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 27/6/2003, se constituyó S.R.L. Socios: Andrea Irene Figoli, arg., nac. el 02/5/60, DNI 13.740.764, CUIT 27-13740764-2, soltera, comerciante, dom. en Domingo Faustino Sarmiento 3192, Olivos, Prov. Bs. As.; Diego Eduardo Ferrero, arg., nac. 12/07/75, soltero, empleado, DNI 24.760.193, CUIL 20-24760193-8, dom. Av. Maipú 851, piso 4° Vte. López, Prov. Bs. As., Paula Viviana Rodríguez, arg., nac. 6/7/71 soltera, empleada, DNI 22.277.449 CUIL 27-22277449-2, dom. Soldado de Malvinas 1633 Villa Adelina, San Isidro, Prov. Bs. As. y Walter Raúl Saksida, arg., nac. 13/02/60 empresario, casado, D.N.I. 13.827.943 CUIT 20-13827943-0 dom. Lisandro de la Torre 1639, Vte. López, Prov. Bs As. Denominación: "CAUSAL S.R.L.", dom. Alvarez Thomas 592, Piso 1°, dpto. A, Cap. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. a) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. y b) Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas del país y del exterior. Promoción y organización de programas, shows y salones de baile, con exhibición de películas y video clips. Capital: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de un peso cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta socios o no por el término de duración de la sociedad Cierre de ejercicio: 30.06 cada año. Gerente: Walter Raúl Saksida y Andrea Irene Figoli.

El Abogado
N° 7460

CENTER PRINT'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 27-6-03. Socios: Diego Martín Tapia, argentino, divorciado, 14/3/71, comerciante, DNI 22.081.093, Manzana 12 Block 8 Torre B p 1 C Barrio Don Orione, Claypole, Pcia. Bs. As. y Jorge Daniel Díaz, argentino, casado, 3/2/74, comerciante, DNI 22.923.038, Corvalán 3255, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Imprenta: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. b) Diseños y Publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario. c) Comercialización y Fabricación; d) Inmobiliarias y e) Financieras: Capital: $ 6.000. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social. A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 1255 piso 3° de Cap. Fed. Gerentes: Los socios.

Apoderado - Adrián Gómez
N° 7423

CONSTRUCCIONES RIQUELME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 124 del 18/6/03, ante Liliana M. Herrera, Reg. 1883 de Capital, es constituyó: CONSTRUCCIONES RIQUELME SRL. a) Socios: 1) José Luis Rojas Núñez, soltero, 24/7/56, DNI 93.561.272, domiciliada en Las Rosas 290, Ciudad Evita, Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Celso Ramón Riquelme, soltero, 27/7/57, DNI 93.076.210, Domiciliado en Av. Gaona 3253 de esta Ciudad, ambos paraguayos, comerciantes. b) Duración: 50 años. c) Capital 6000 cuotas valor nominal $ 1 cada

una. d) Domicilio: Uriarte 855, Planta Baja, Capital. e) Administración. uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Gerente: Celso Ramón Riquelme. f) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Construcciones públicas o privadas, operaciones inmobiliarias y agropecuarias, transportes generales, compra venta, permuta, importaciones y exportaciones de equipos, herramientas y materiales relacionados con la industria de la construcción y el agro. g) Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año.

Escribana - Liliana Mónica Herrera
N° 54.668

CONSTRUCTORA COPESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Daniel Carrere, arg., cas., 62, comerc., DNI 4.370.838; Orestes Carlos Carrere, arg., sol., 23 comer., DNI 28.504.564, ambos doms. Estado de Israel 4671 5° 11 Cap. 2) 19-2-02. 3) Corrientes 3019 Cap. 4) Comercialización de máquinas industriales, agrícolas, instalaciones electromecánicas. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 8) Gte. Carlos Daniel Carrere. 9) 30/09.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 7425

CONSTRUCTORA ESMERALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. N° 1.647.084, hace saber que el 26/6/2003, Eduardo Di Maio, vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas: Doscientas cincuenta (250) Sandra Carolina Díaz.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 7455

DALOTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Marta S. González, argentina, comerc., nacida el 22-3-67, casada, DNI 18.326.894, CUIL 27-18362894-7, domic. en Estrada 1045 D. Torcuato, Pcia. de Bs. As. y Vicente J. Sillitti, argentino, comerciante, nacido el 19-5-70, DNI 21.538.153, divorciado, CUIL 20-21538153-7, domic. en Corbeta Agreable 5132, Cap. Fed.; 2) Testim. Priv.: fecha: 30-07-03; 3) DALOTEK SRL; 4) 99 años desde su inscrip.; 5) Gascón 896 7° A, Cap. Fed.; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización de equipamientos y accesorios de computación y comunicaciones, desarrollo de programas de computación, instalación de infraestructura para centros de cómputos, asesoramiento y dirección de proyectos informáticos, servicio de transporte de datos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 7) $ 2.000. divididos en 2000 cuotas de Un Peso v/n cada una y de 1 voto por cuota; 8) 31 de Diciembre de c/año; 9) Represent. Legal y Direc.: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; 10) Gerente: Sra. Marta Susana González.

Autorizado - Vicente José Sillitti
N° 25.837

DANOM METAL TRADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Aldo Javier Valdéz, argentino, soltero, nacido 7-3-82, DNI. 29.420.840, comerciante; domicilio: Moreno s/n°. Alejandro Korn. P.B.A.; Pablo Sebastián Pérez, argentino, soltero, nacido 2216-8-81, DNI. 28.984.451, comerciante, domicilio: Juan B. Justo 417 Alejandro Korn, P.B.A. 2) Escritura del 18-6-03 Registro 1147. 3) DANOM METAL TRADER PRODUCCIONES S.R.L. 4) Rivadavia 1157 9° B, Capital. 5) Duración: 25 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, comisión de metales ferrosos y no ferrosos en general, ya sea elaborados, partes, materias primas fundentes y todo otro elemento afín. Industriales: El procesamiento y fundición de metales ferrosos y no ferrosos y la fabricación de productos metálicos de todo tipo. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración. Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad: 9) Gerente: Noemí Faustina Badaracco. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 54.686

DAVID KACHEROFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por AGE unánime del 14-5-03, se modificó el Art. 7° del Est. Soc., reduciendo el número de gerentes de dos a “uno o más”, renunciando a la gerencia la Sra. Elena Avramienko de Kacheroff, y quedando como único gerente el Sr. David Kacheroff por el plazo de vigencia de la sociedad.

Abogada/Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
N° 25.891

EL CAIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 9420, Libro 103, 04/12/95. Por escritura del 13/5/03, Alejandro Juan Nari cedió y transfirió a Edgardo Alfredo Napolitano, arg., 24/8/69, casado, empleado, DNI 21.003.891, Av. Rivadavia 4438, 6° “A”, de Cap. Fed. 4500 cuotas, se reformó el art. 4 en cuanto a la suscripción de las cuotas y se designó gerente Martín Diego Wicnudel, arg., 6/8/69, casado, empresario, DNI 21.003.472, Corrientes 4558 piso noveno, de Cap. Fed., quien aceptó el cargo.

Escribano - Pedro Pereyra Iraola
N° 25.887

ENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-6-03: 1) Los socios Rafael Ignacio García y María Graciela Veras cedieron la totalidad de sus cuotas o sean 5000 a los señores Carlos Aníbal Cabrera y José Alberto Dávila quienes adquirieron en partes iguales. 2) Los Cedentes renunciaron al cargo de Gerentes. 3) Se designaron Gerentes Carlos Aníbal Cabrera Domicilio Av. Corrientes 2362 P 7° Cap. Fed. DNI 16.975.858 y José Alberto Dávila domicilio Tchaikosky 1850 Loc. Rafael Calzada Pcia. Bs. As. DNI 25.347.636 cargos que aceptan.

Autorizada - Liliana Roco
N° 7456

FARMACIA LA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que por Escritura 47 del 27-03-2003 Reg. 1112 en “FARMACIA LA PLAZA SRL”, Ester Rosa González cede sus cuotas a su socio Oscar Héctor González y a Concepción Soto, argentina, comerciante, casada, nacida 5-1-1930, CUIT 27-13481063-2, DNI 13.481.063 domiciliado en Atuel 723 Cap. Fed. Renuncia gerente Ester Rosa González. Nuevo Gerente Oscar Héctor González.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
N° 25.824

FARMACIA VASALLO BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 69 23/6/03. Reg. 1689 Cap. Marta Haydée Paladino, DNI 5.300.174, cas., Céspedes 2472 1° “A” Cap. Cede a Máximo León Pérez, DNI 10.603.725, cas., Paraná 769, Martínez, Bs. As., Edit Amalia Méndez, DNI 11.554.353, divorc., Crámer. 2265, 8° 16, Cap. y a Héctor Alfredo Méndez, LE 5.407.223, cas., Necochea 1071, Martínez, Pcia. Bs. As., dos mil cuotas que representan el 40% del capital social. Renuncia a la gerencia. Se modifica artículo 4° referente al capital social y se designa nueva gerente a María Elida Pérez, arg., 25/12/51, DNI 10.110.75, casada, contadora, dom. Necochea 1071, Martínez, Pcia. Bs. As. Continúan como gerentes Edit Amalia Méndez y Héctor Alfredo Méndez.

Escribano - Pablo M. Sucalesca
N° 7439

FREE FLUSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado. 2) 19/6/2003. 3) María Claudia Carrio Amoros, arg., divorciada, comerciante, 19/1/1962, DNI. 16.124.130, Julián S. Agüero 57, Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. Bs. As.; María Eugenia González, arg., casada, comerciante, 16/10/1932, DNI. 2.957.626, Avda. del Libertador 801, 1° “A”, Vte. López, Pcia. Bs. As. 4) Espinosa 1474, 8° “B”, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) $ 4.000, dividido en 400 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 7) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, exportación, importación, diseño, fabricación, distribución y comercialización de bañeras de hidromasajes y toda clase de artefactos sanitarios y de grifería para baños, así como la de los equipos y/o maquinarias que resulten necesarios para esas tareas y/o otra operación civil, comercial, administrativas, crediticia y/o financiera que directa y/o indirectamente esté comprendida con la actividad precedentemente indicada. 8) Gerente: María Claudia Carrio Amoros y/o María Eugenia González en forma indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Carlos Alberto Saffores
N° 54.603

FRUTIHORTICOLA OLIMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Ruben Claudio Montillo, DNI 16.203.107, argentino, soltero, comerciante, 01-07-1962, Perú 1238 Gral. Pacheco Pcia. Bs. As., Guillermo Enrique Fernández, DNI 17.299.868, argentino, casado, comerciante, 23-02-1965, Río Limay 2027 Bella Vista, Pcia. de Corrientes; 2. Instrumento privado 24-06-2003; 3. FRUTIHORTICOLA OLIMPO SRL; 4. Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Honduras 3832 Cap. Fed.; 5. Producción, consignación, comercialización al por mayor y por menor, fraccionamiento, y procesamiento industrial de productos frutihortícolas. Fletes, transporte de mercaderías, actividades agrícolas ganaderas, forestales, financieras e inmobiliarias; 6. 99 años a partir de su constitución; 7. Pesos Quince Mil; 8. Gerente: Roberto Claudio Montillo; 9. 31 de Diciembre.

El Abogado
N° 7450

GRUPO GASTRONOMICO MONK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio del Publicado el 26/6/03, Factura 8332. **Donde dice:** “Instr. Priv. 23/6/03” **debe decir:** “Instr. Priv. 25/6/03.”

Autorizado - Fernando Signori
N° 25.873

GRUPO TEKNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/6/03. Socios: Javier Enrique Batrosse, arg., casado, arquitecto, nacido el 10/1/62, DNI. 14.526.264, Pauli 2640, Pilar, Pcia. Bs. As.; y Enrique de Carabassa, arg., soltero, empleado, nacido el 20/5/68, DNI. 20.365.193, Brown 3379, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Domicilio: Av. Las Heras 2570, 6°, H, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Estudio de arquitectura, consultora, inmobiliaria, constructora, exportadora, importadora y todo lo relacionado con el desarrollo de proyectos de arquitectura, gestión y evaluación de proyectos, y toda otra actividad directamente vinculada con el objeto principal. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, indistintamente por 3 ejercicios. Cierre: 31/5. Gerente. Javier Alfredo Batrosse.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 7422

KAIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato privado de fecha 19/06/03. 2) Socios: Ming Qu Wang, titular del D.N.I. 93.276.281 chino, comerciante, soltero, nacido el 31/03/1967, con domicilio en Lavalle 1635 de Cap. Fed.; y Zheng Ren Wang, titular del D.N.I 93.398.298, chino, comerciante, soltero, nacido el 23/03/1960, con domicilio en Lavalle 1635 de Cap. Fed. 3) Denominación: KAIDA S.R.L. 4) Domicilio Social: Rosario 840, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país a las siguientes actividades: Ejercer el comercio desarrollando las siguientes actividades: Importación, exportación, inversiones inmobiliarias, ya sea mediante la compra-venta de inmuebles, o la construcción y posterior venta de los mismos. Actividades gastronómicas en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000 (Pesos Diez Mil). 8) Administración y Representación: Gerente por el termino de un (1) ejercicio. Gerente: Zheng Ren Wang. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. 10) Autorizados al trámite de la inscripción: Leonardo Javier Blasco y/o Ivana Maria Fontana en forma indistinta.

Autorizado - Leonardo J. Blasco
N° 25.905

LA GOLETA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 27/6/03. 2) LA GOLETA AZUL S.R.L. 3) Juan Carlos Vezzuci, LE 4.307.210, 20/10/39; Carlos Javier Vezzuci, DNI 21.637.784, 11/2/71; ambos args., cas., comers. y domic. Luis N. Palma 10 Gualeguaychú, Entre Ríos. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Laprida 2002 P 4° “B”. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 30/6. 9) Gerente Carlos Javier Vezzuci.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 7453

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contratantes: Marta Inés Toscano (arg., casada; Lic., en Química; nac. 04/07/1953; DNI N° 10.294.447; Pje. Berthelot 3444 Cap. y Juan Maximiliano Correas (arg., soltero; empleado; nac. 26/01/1979; DNI. N° 27.860.371; Las Heras 2417 p. 5° C. Fed.); Documento privado del 23/06/2003; Objeto: Llevar a cabo constataciones y verificaciones para comprobar la existencia de plagas. Asesorar y disponer tratamientos para control de plagas. Asesorar en materia de higiene y seguridad. Efectuar la gestión de control de pérdidas por plagas y su medición. Proveer elementos y productos destinados a esas actividades; Capital: $ 4.000 en diez cuotas de $ 400. Duración: 25 años; Administración y representación: los socios, indistintamente, como Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Alberto J. R. Isla Casares
N° 25.911

MANOS PAMPEANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Act. Priv. 23/6/03. 2. Natalia Raquel Toledo, est., 24/3/74, DNI 23.531.491 y Alejandro Agustín

San Juan Casielles, Lic. Adm., 25/10/73, DNI 24.564.464, ambos args., cas., y doms. en Cossenttini 1350#4 B, CABA. 3. Cossenttini 1350#4 B CABA. 4. a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. b) Indumentaria: I) prendas en general: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos, de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar y la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. II) prendas deportivas: mediante la comercialización de prendas, calzados y artículos varios para vestir y deportivas. c) Cuero y Marroquinería: comercialización de prendas de cuero: compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero, gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, a su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. 5. $ 4.000, en 4000 cuotas $ 1. 6. 90 años. 7. 1 o más gerentes por 3 años. 8. Gerente: Natalia Raquel Toledo. 9. 31/12.

Autorizado - Marcelo Pérez
N° 54.630

MATXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. de 20-06-2003; Walter Marcelo Medina, arg., nac. 7-02-979, solt., com., D.N.I. 27.132.503, dom. J. Newbery 3214 Cap. Fed.; y Eduardo Benítez, arg., nac. 18-06-971, solt., com., D.N.I. 21.855.487, dom. Av. Córdoba 6500, Cap. Fed.; constit. una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "MATXON S.R.L.". Domicilio: Asunción 2938 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el exterior: Comercialización, importación, exportación de productos de electrónica. Armado y servicios. Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 3.000.- Administración: a cargo de un gerente, se designa a Gastón Esteban Cartier. Buenos Aires junio de 2003.

Autorizado - Bernardo Yanovsky
N° 7443

MGM INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución, inst. priv. 26-05-03: 2) Marco Gerardo Monroy Rosas, nacido el 5 de marzo de 1969, de profesión abogado, casado, pasaporte Nro. 79.490.837 de nacionalidad colombiana, domiciliado en Miami, Estados Unidos de América: María Pía Iannariello, argentina, casada, de profesión economista, DNI N° 23.390.521, nacida el 4 de enero de 1973, domiciliada en Miami, Estados Unidos de América; 3) "MGM INTERNATIONAL S.R.L."; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de Asesoramiento y Consultoría: en medio temas energéticos, de medio ambiente y de cambio climático proyectos, estudios y diagnósticos energéticos relacionados con la generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de electricidad, gas y petróleo y derivados; estudios y diagnósticos ambientales, impacto ambiental y procedimientos para obtener las autorizaciones correspondientes, sistemas de protección y control de medio ambiente, desenvolvimiento e implantación de programas de monitoreo de medio ambiente, marco regulatorio y aspectos jurídicos; La Sociedad además practicará estudios, realizará proyectos prestará servicios de gerenciamiento, como sigue: estudios preliminares acerca de la factibilidad o prefactibilidad de emprendimientos, preparación de proyectos básicos y ejecutivos, preparación de propuestas de proyectos integrados, gerenciamiento de emprendimientos bajo la modalidad de "project finance", gerenciamiento de construcción u otros proyectos, obtención e inspección de materiales, identificación de proyectos nuevos y existentes, asesoramiento técnico en proyectos energéticos, de medio ambiente y de cambio climático; privatización, preparación de pliegos de licitación así como de todas clase de documentos requeridos por las mismas, y en general toda clase de servicios vinculados con proyectos energéticos, de medio ambiente y de cambio climático; inclusive mediante la compra de empresas y, su puesta en marcha. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, arrendamiento, administración, urbanización, loteo, fraccionamiento, subdivisión, refacción de inmuebles urbanos o rurales y en general su explotación y comercialización. 3) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, productos y/o insumos directamente relacionados con la actividad de prestación de servicios e inmobiliaria. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, consignación y distribución de todo tipo de materiales, maquinarias, valores, productos y/o equipos utilizados en las actividades de prestación de servicios, inmobiliarias y financieras. 5) Financiera: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal, el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u onerosos y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Se excluyen del objeto social todas las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras. 6) Mandatos: ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objetos social, así como dar y obtener patentes de invención. licencias, diseños y modelos industriales. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; 6) 50 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 10.000, cuotas $ 1, con 1 voto c/u, suscribiendo el socio Marco Gerardo Monroy Rosas $ 9.000 y la socia María Pía Iannarello $ 1.000, integrados 25%, saldo dos años; 8) cierra ejercicio econ. 31-12, Balance. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y continuando hasta nueva designación por resolución social, que no necesitará modificar el estatuto ni invocar causa alguna. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de quinientos pesos ($ 500), a partir de su inscripción es gerente el Sr. Gautman Dutt; 10) Cesión de cuotas: Se rige por artículos 152 y 153 de la ley 19.550; 11) se fija domicilio social en Ayacucho N° 1435 piso 3° "F", de esta Capital Federal.

Autorizada - Virginia Alapont
N° 54.691

NIEVE ETERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Martín Gustavo Fojo 25 años DNI 26.437.800, domic. Cuenca 4672 2º Cap. Fed.; comerciante, soltero, Jorge Oscar di Fonzo, 35 años, DNI 20.568.422, contador casado, domic. Montevideo 418 11º Cap. Fed.; ambos argentinos Esc. 345 27-6-03, Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denomina: NIEVE ETERNA SRL. Domic. Social Paraná 439 Cap. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero dentro o fuera del país a los siguientes actos: Inmobiliarios: Compra, venta, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general; realizar inversiones: representaciones, mandatos y gestión de negocios de empresas del sector inmobiliario. Plazo durac. 99 años desde insc. R.P.C Capital $ 2.000 dividido en 200 cuotas $ 10 c/u suscriptas por Fojo 5 cuotas $ 50, di Fonzo 195 cuotas $ 1.950. Integran 25% en efect. saldo en plazo de ley Administra y representa 1 o más socios en carácter gerente por durac. contrato. Gerente: di Fonzo Jorge. Cierre ejercicio 31/12.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 25.901

NUEVA COPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por asamblea unánime del 23/06/03 s/acta Nro. 01 del Libro de Asambleas Nro. 1 se modificó el artículo Sexto del Contrato Social. Administración, gerencia y uso de firma social a cargo de cualquiera de los socios entre un mínimo de 1 y un máximo de tres. Renuncia de demás socios gerentes. Unico socio gerente actual Sr. Francisco Artacho. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original...

Socio Gerente - Francisco Artacho
N° 3391

OMAR RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30 de junio de 2003. Socios: Omar Alberto Rodríguez, argentino, casado, 45 años, DNI 13.804.318, Malabia 2460, San Justo, Industrial; Marcela Claudia Anocoretto, argentina, casada, 39 años, DNI 16.749.844, Zelada 5737, Capital Federal, comerciante. Denominación: OMAR RODRIGUEZ SRL. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación por cuenta propia y/o de terceros de productos relacionados con la Carpintería Mecánica y Metálica, Utiles de panadería, confitería, pizzería y demás rubros gastronómicos. Compraventas, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes en general relacionados con el objeto social enunciado. Capital: $ 8.000.- Administración: A cargo de un gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Ana María Janer 5678, Capital.

Contador - Luis Fernando Romero
N° 25.857

PACKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 5/6/03, Esc. 33, F° 96, Reg. 1994, Esc. Domingo Olivera. 2) Denominación: "PACKS S.R.L."; 3) Socios: Edith Leipholz, argentina, nac. 27-6-39, LC 3.802.101, soltera, comerciante, dom. Copérnico 2358, piso 12, Cap. Fed.; Hernán Gustavo Mones Ruiz, argentino, nac. 23-4-72, DNI 22.656.209 casado, comerciante, dom. Arenales 2669, 5to. "A", Cap. Fed. y Mónica Catalina Salvador, argentina, nac. 21-12-58, DNI 13.145.910, casada, abogada, domiciliada en J. Mora Fernández 2966, Cap. Fed.; 4) Plazo: 20 años; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a la compra, venta, y comercialización en general de materias primas y materiales sintéticos y plásticos; su elaboración, transformación y en especial a la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno. A la recuperación de materias primas plásticas y sus derivados. Al ejercicio de mandatos y representaciones. Y a la importación y exportación de materia prima y toda clase de productos elaborados o semielaborados. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos que no resulten prohibidos por las leyes. 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración y Representación: uno o más Gerentes, socios o no, por todo el plazo; 8) Designación de Gerentes: Los tres socios; 9) Cierre del Ejercicio: 30/6; 10) Sede: Esmeralda 77, 7mo. "A", Cap. Fed.

Escribano - Domingo Olivera
N° 25.849

PEAGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL 1) Socios: Jorge Eugenio Petrelli, 18/9/52, casado, argentino, DNI 10.483.802, agricultor y piloto aeroaplicador, domiciliado en Colón sin número de la localidad de Bandera, Santiago del Estero; Omar Eduardo Sequeira, 22/7/62, soltero, argentino, DNI 14.800.569, contratista, domiciliado en G. Marañón 4185, Villa de Mayo, Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; 2) Constitución 17/5/03; 3) Denominación PEAGRA SRL; 4) Sede Uruguay 485 10° piso; 5) Objeto a) La desratización, desinfectación y desinfección en general de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, y todo tipo de lugares abiertos o cerrados, públicos o privados, como asimismo la fumigación de los mismos sitios, campos, parques y jardines por medios terrestres y aéreos. b) La enseñanza del manejo de aeronaves y realización de cursos de pilotaje en sus diversas variedades y especialidades. c) Siembra y fertilización aérea; d) Servicios de extinción de incendios por medios aéreos y terrestres; e) El asesoramiento administrativo, técnico y funcional en los rubros a), b), c) y d), con la salvedad que, cuando así se requiera las actividades serán desarrolladas por quienes posean título habilitante para ello, quedando expresamente excluida toda materia que en virtud de las respectivas legislaciones, esté reservada exclusivamente al ejercicio profesional; 6) Plazo 25 años; 7) Capital $ 2.000; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes socios o no, Gerente Jorge Eugenio Petrelli; 10) Cierre de ejercicio 31/12.

Autorizado - Jorge Miguel
N° 7429

PROWAY FINANCE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 17/6/03, se resolvió: (i) la disolución voluntaria de la Sociedad, según el art. 94, inc. 1, Ley 19.550; (ii) designar Liquidador a Eduardo Mendl; (iii) aprobar el Balance Final de Liquidación; (iv) proceder a la cancelación de la inscripción del contrato social; y (v) designar depositario de libros sociales a Eduardo Mendl, DNI 12.583.061. La disolución anticipada decidida importó reforma de la cláusula primera del contrato social (plazo de duración).

Autorizado - Federico J. Andrés
N° 54.602

QUALITY DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectif. del 12-6-03 recibo 6690. Se suprimió la promoción de seguros.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 7427

RIVENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 18-6-03 se constituyó la sociedad. Socios: Guillermo Antonio Assenza Parisi, DNI. 4.807.150, 10-6-31, Ricardo Gutiérrez 643, Avellaneda; Cristóbal Joaquín Rivas, DNI. 7.713.623, 8-1-41, Udaondo 1744, Lanús, ambos: argentinos, casados, comerciantes; Plazo. 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Administrar bienes particulares y/o sociedades, arrendar y explotar bienes muebles e inmuebles; brindar asesoramiento integral para la organización de empresas; Tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos de programación registro y archivo; Investigaciones de mercado, servicios de organización técnico operativa, gestiones de negocio y comisiones en el ámbito industrial y comercial; actividades financieras con exclusión de las que requieran la captación de fondos del público; solicitar, obtener, inscribir y dispones de patentes, privilegios de invención, certificados de edición, marcas de fábrica o de comercio; ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administrar en general toda clase de bienes; Búsqueda por selección y evaluación de personal, capacitación; Crear, administrar y explotar redes de procesamiento electrónico de datos; Actuar como agencia de publicidad; producción de espectáculos públicos, televisivos, cinematográficos; Capital: $ 50.000.-; Gerente: ambos socios, cierre de ej.: 30-4 c/año; Sede: Doblas 650, 1° B, Capital.

Gerente - Cristóbal Joaquín Rivas
N° 7447

RS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Roberto Sersewitz, arg., solt., 48, Ing., DNI 11.255.605, Urquiza 802 8 E, E. Ríos; Jorge Raúl Bordagaray, arg., cas., 57, comerc., Güemes 521, E. Ríos, DNI 8.415.222. 2) 27-6-03. 3) Anchorena 1684 9° A, Cap. 4) Constructora, inmob.,

financiera. 5) 20 años. 6) $ 1.000. 8) Gte. Sersewitz, R R. 9) 30/06.

Abogada - Claudia Berdichevsky
N° 7426

SARIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Andrés Esteban Marangoni, arg., nac. 18-2-63, casado en 1° nupc. con Andrea Valeria Pizzini Massüe, DNI 16.492.096, CUIT 20-16492096-9, profesión Empresario, domicil. en Yerbal 1759, Capital, y Sebastián María Desmery, arg., nac. 11-12-63, DNI 16.821.329, CUIL 20-16821329-9, de profesión Licenciado en Administración, cas. en 1° nupc. con María Zelmira Rodríguez Romero, domicil. en Juan B. Alberdi 1593, Capital. 2) 27-06-2003. 3) "SARIVER S.R.L.". 4) Uruguay 292, piso 12 Oficina C, Capital. 5) Venta y/o fabricación de empanadas, pizzas, comidas varias, tanto para consumo dentro del local o fuera del mismo, y venta de bebidas con o sin alcohol. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes en vigencia. 6) 50 años. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Roberto David Zilberberg. 9) Un Gerente, socio o no. 10) 30-12.

Escribana - Carmen B. Vairo
N° 25.877

SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 04/06/03. El Sr. Alberto Lucas Albarracín transfiere a Agustina María Louge 150 cuotas con der. y obligac. que ellas involucran, renunciando a su cargo de gerente. El Sr. Néstor Santa Ana acepta la renuncia y toma a su cargo la gerencia. Nuevo domicilio social: Cabello 3939, 2do. "B".

Abogado - Ezequiel Pinto
N° 25.917

TERMINIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26-6-03, Registro 1147 Capital, los socios Francisco José Campero y Hernán Edelstein Agote, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Isidoro Leonardo García, argentino, nacido 28-7-44, viudo, comerciante, LE. 5.254.748, domicilio: Córdoba 1571, 9° B. Capital y María Elvira Andrada, argentina, nacida 21-11-48, soltera, DNI. 6.033.764, domicilio: San José 756, Capital, por partes iguales, renunciando a su cargos de gerentes. Se modifica artículo cuarto. Se designa gerentes: Isidoro Leonardo García y María Elvira Andrada.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 54.685

TRANS-MERC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: El Sr. Gustavo Edgardo Panessi cede, por escrit. del 2/5/2003 al folio 297 del Reg. 4 del Esc. Jorge Quagliariello, de San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As., a los Sres. Rogelio José Santiago, DNI 18.326.672, 5.400 cuotas y Baldomero Santiago, DNI 6.500.940, 600 cuotas y todos los derechos y acciones que tiene en la soc. "TRANS-MERC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domic. en Paraguay 1365, 4°, dto. 29; colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación. Asimismo es designado Gerente por tiempo indeterminado Rogelio José Santiago.

Escribano - Mario G. Rebasa
N° 25.898

ULTRACONGELADOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1.- Socios: Juan Martín Montenegro, arg., 08/08/75, solt., comerc., DNI 24.734.729, CUIT 20-24734729-2, dom. real y esp. Billinghurst 33, 1° P. "2", Cap. Fed. y Eduardo Pedro Taliercio, arg, 11/04/55, cas. 1° nup. con Hilda Elsa Sisniega, téc. en alimentos, DNI 11.598.356, CUIT 20-11598356-4, dom. real y esp. Flora 252, Haedo, Pcia. Bs. As. 2.- Esc. Púb.: del 30/06/03, F° 563, Reg. 1876. 3.- Capital Social: $ 10.000 totalmente suscripto. 4.- Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Panadería y Repostería: Fabricación, industrialización y elaboración de todo tipo de productos de panificación, de confitería, de masas, sandwichería, cafetería, heladería, rotisería, y comidas en general, precocidas o congeladas. Pastelería y servicios de catering y lunch para fiestas, empresas y eventos, incluyendo la provisión de productos elaborados por cuenta propia o de terceros, compra venta de bebidas con o sin alcohol en general y cualquier otro artículo de carácter gastronómico precocidos o congelados. b) Mandatos y Representaciones: Ejercicio de mandatos y representaciones, franquicias, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales. c) Producción y envasado: Producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles, derivados de la fruta, verduras y hortalizas; productos de panaderías, confiterías y comestibles perecederos en general; todos productos posibles de ser congelados; d) Comercialización, Importación y Exportación: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos, maquinarias y de toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6.- Cierre de ejercicio: 30/06. 7.- Administración: Gerentes con uso de la firma indistinta: Juan Martín Montenegro y Eduardo Pedro Taliercio. 8.- Sede Social: Mathew 34, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
N° 7457

V&MACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Damián Valeri, DNI 12.566.553, arg, casado, comerciante, 09/12/1956, y Diego Alberto Siletto, DNI 27.078.237, arg., soltero, comerciante, 20/01/1979, ambos domiciliados en Thames Nro. 459, Cap. Fed. Fecha: 27/06/2003. Denominación: V&MACH SRL. Domicilio Legal: San Martín Nro. 50, Ofic. "104", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: Publicidad, compraventa de espacios en medios televisivos, radiales, gráficos y de vía pública. Producción de programas periodísticos y eventos, y emisión y comerc. de las marcas Polémica en el Fútbol, en el espectáculo, en el show, en la TV, socorrito y socorrita Capital Social: $ 1.000,00. Administración y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Damián Valeri.

Autorizada - María Celeste Santa Cruz
N° 7464

VAMOS POR MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de socios unánime del 10/06/2003 resolvió reformar cláusulas 7° (Régimen de cesión) y 8° (previsión ante fallecimientos de socios).

Autorizada - Iris Mabel Meza
N° 7467

VANCEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado, el 24/06/03 el socio Daniel Otto de la Sota (L.E. N° 5.029.124), cede al Sr. Jorge Enrique Petrini (DNI N° 8.640.864), una cuota en la suma de $ 100.-, y el socio Oscar Daniel de la Sota, cede al Señor Jorge Enrique Petrini 49 cuotas en la suma de $ 4.900.- Las cuotas de VANCEI S.R.L., quedan en cuanto a su titularidad de la siguiente forma: al Señor Oscar Daniel de la Sota, 50 cuotas, al Señor Jorge Enrique Petrini 50 cuotas. Asimismo por acta del 26/06/03 se efectuó el cambio de sede social de la misma, trasladándose a la Av. Pueyrredón 2409 Piso 2° "B" de esta Capital.

Autorizados - Sandra Vanesa Humer y/o Felipe Ries Centeno
N° 25.932

VIA LIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Salvador Ritacca nac. 4/1/47 comerciante, cas., DNI 18.762.238 domic. Asamblea 387 Cap.; Daniel Horacio Cosentino nac. 14/12/54 solt. contador DNI 11.450.525 domic. Encarnación Escurra 449 Dep. "301" Cap. Args. Denominación: "VIA LIA S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: $ 6.000 Objeto: Constructora: Obras de mantenimiento y/o remodelación industrial o edilicia; proyectos, todo tipo de construcciones en terrenos propios o de terceros, loteos, subdivisión y afectación al régimen de propiedad horizontal y dirección de obra. Comercial: Compra venta, importación, exportación, comercialización, explotación, representación consignación de maquinarias y mercadería relacionada directamente con su actividad constructora. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración-Representación-Uso Firma: a cargo del/los gerente/s socio/s o no indistintamente p/30 Ejerc. reelegibles. Cierre Ejerc.: 31/12 c/año. Gerente: Salvador Ritacca y Daniel Horacio Cosentino. Sede Social: Asamblea 387 Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 25.902

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

S. VISENTINI & COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por resolución del 30/05/03 ha resuelto transformarse en Sociedad Anónima, y continuará funcionando con el nombre de S. VISENTINI & COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, sobre la base del balance de transformación confeccionado al 30/04/03, que se encuentra a disposición en la sede social sita en Ceretti 2232 Capital Federal, de 9 a 17 hs. Se deja constancia que no se retira ningún socio.

Presidente - Sergio Visentini
Nº 54.621

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALASTRO Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 2003, en la sede social, sita en Avda. La Plata 213, 3° "A", Capital, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Leonardo Baguette
e. 3/7 N° 25.831 v. 10/7/2003

ALASTRO Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de julio de 2003, en la sede social, sita en Avda. La Plata 213, 3° "A", Capital, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Análisis de estado actual de la explotación del fondo de comercio (Hotel Torreón). Su venta o su cese definitivo de actividades. El Directorio.

Presidente - Leonardo Baguette
e. 3/7 N° 25.832 v. 10/7/2003

"B"

BICHLER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de BICHLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 22 de julio de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle 11 de Septiembre 4847, 3° "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio ejercido por Martín Leonardo Bichler hasta el 8 de diciembre de 2002. Falta de presentación de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2°) Determinar si corresponde iniciar las acciones de responsabilidad contra el Sr. Martín Leonardo Bichler por parte de la sociedad.
3°) Consideración de la actual situación económico-financiera de la sociedad. Cese de actividades en el establecimiento comercial sito en Manuela Pedraza 1858, Capital Federal, por vencimiento de contrato e imposibilidad de pagar el alquiler.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Waldemar Orlando Bichler
e. 3/7 N° 25.906 v. 10/7/2003

"C"

CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a los socios de la CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA para participar de la Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los estatutos, invitamos a usted, en su calidad de socio activo, para participar de la Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el día 17 de julio a las 17:30 horas, en el salón de la Asociación, calle San Martín 663, 4° piso, Oficina 15, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2002.
4°) Elección de tres Consejeros Titulares y de tres Consejeros Suplentes.
5°) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y de un Suplente.
6°) Consideración de la gestión del Consejo de Administración.
7°) Determinación del importe de las cuotas sociales.
Buenos Aires, julio de 2003.

Presidente - Jean-Pierre Smeets
e. 3/7 N° 25.871 v. 3/7/2003

COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EXPRESO LTDA., de acuerdo con su estado social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 2003 a las 11 horas, en el local sito en Piedras N° 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2003.
3°) Consideración sobre la distribución de excedentes.
4°) Elección total del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por finalización de mandatos.

Presidente - Santiago González Pérez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 3/7 N° 25.916 v. 7/7/2003

CREDITO AUTOMATICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CREDITO AUTOMATICO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2003, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 767, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prescindencia del Consejo de Vigilancia y modificación del estatuto social en sus artículos 11, 14 y 15.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ricardo Roig
e. 3/7 N° 25.830 v. 10/7/2003

"E"

EABSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de EABSA S.A. para el día 28 de julio de 2003, a las 18:00 hs. en la sede social, calle Chacabuco 314, piso 5° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los estados contables al 28/2/2003.
3°) Ratificar lo actuado por el Directorio durante su gestión.
4°) Remuneración del Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los accionistas de EABSA S.A. el mismo día, hora y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Evaluación y aprobación de la verificación de la deuda que el Sr. Roberto Daniel Romero mantiene con la sociedad en su proceso de quiebra.

Presidente - Guillermo Pedro Giardinieri
e. 3/7 N° 25.908 v. 10/7/2003

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2003, en la sede social, Paraná 275, piso 3°, Capital Federal, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 28 de febrero de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados No Asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 26 de junio de 2003.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - José A. Elman
e. 3/7 N° 25.875 v. 10/7/2003

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE AMIGOS DE MUSEOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva hace saber a los Sres. asociados de FADAM que el día 5 de agosto de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con los asociados que concurran, se celebrará en la sede social sita en la calle Bolívar 1131 de la ciudad de Buenos Aires la Asamblea General Ordinaria, prevista en el art. 39 de los estatutos sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio social N° 22 finalizado el 30 de abril de 2003.
3°) Elección de los siguientes cargos: Vicepresidente (mandato hasta el 30/4/2005); Prosecretario (mandato hasta el 30/4/2005), Protesorero (mandato hasta el 30/4/2005) y 5 Vocales Titulares (mandato hasta el 3/4/2005), 2 Vocales Suplentes (mandato hasta el 30/4/2005), 1 Revisor de Cuenta Titular (mandato hasta el 30/4/2005).

Presidente - Susana de Bary
e. 3/7 N° 54.689 v. 7/7/2003

"G"

GARDONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase A.G.E. de accionistas para el día 21/7/2003 a las 19:00 hs. en 1ª conv. y 19:30 en 2ª conv. en Chile 802, Subsuelo, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 del ejercicio cerrado 3/6/2000/2001/2002 y 2003 y razones de fuera de término.
3°) Aceptación de la gestión del Directorio.
4°) Tratar presentación concurso acreedores.
Asamblea conforme art. 238 en Chile 802, Subsuelo.

Presidente - Angel Guillermo García
e. 3/7 N° 25.868 v. 10/7/2003

"K"

KALECANA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de KALECANA S.A.I.F. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio de la calle Av. Alicia Moreau de Justo 740/750, piso 1°, Oficina N° 19, de esta Ciudad, para el día 23 de julio de 2003 a la 11:30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos de la puesta a consideración de los balances fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento de los balances y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998, al 31 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de fijación de honorarios a los Directores.
5°) Aprobación del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Designación de tres Directores Titulares por tres ejercicios.
8°) Fijación del nuevo domicilio legal en la calle Av. Alicia Moreau de Justo 740/750, piso 1°, Oficina N° 19, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.

Presidente - Ana María Bruni
e. 3/7 N° 54.698 v. 10/7/2003

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 2003, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rodríguez Peña 1334, piso 1°, A, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar documentos artículo 234, inc. 1° Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados al 30/11/2001 y al 30/11/2002.
3°) Justificación de presentación tardía.
4°) Gestión del Directorio por mismos períodos.
5°) Determinación del número y elección del Directorio.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 3/7 N° 25.953 v. 10/7/2003

"P"

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2003 a las 14 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2002 y el destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261).
6°) Consideración de los honorarios del Síndico.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección el Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Presidente - Miguel Blanco
e. 3/7 N° 25.862 v. 10/7/2003

PIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PIGAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2003, a las 17 hs. en la calle Viamonte 1348, piso 5° "A" de la Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y motivos de celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un período de 2 años.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio.
6°) Actuación de la firma Managers S.A., medidas a adoptar sobre la misma.
7°) Consideración de la gestión cumplida por la Sra. María Teresa Canbazyan.
Directora - María Teresa Canbazyan
e. 3/7 N° 54.609 v. 10/7/2003

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550, a Asamblea Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 25 de julio de 2003 a las 17 horas, Chivilcoy 1473, Capital, a fin de resolver sobre siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y accionistas que suscribirán el Acta.
2°) Consideración de las razones de demora en el tratamiento de la documentación del ejercicio finalizado el 31/12/2002.
3°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31/12/2002.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración honorarios Directores.
7°) Determinación del número de Directores, su elección y duración mandatos.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 hs. del día 21 de julio de 2003, en sede social (art. 238 LSC).
Presidente - Juan Carlos Varela
e. 3/7 N° 25.842 v. 10/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Dora T. Gari domic. Carlos Calvo 1719, Cap. vende a Olga Rodríguez domic. Murillo 596, Cap. su bar sito en PASTEUR 750 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/7 N° 54.680 v. 10/7/2003

"R"

A. Mithieux mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Viviana Y. Goldwaser domic. Reconquista 872, Cap. vende a Ana P. Sartori y Alejandra Cheb Terrab (en comisión) domic. Florida 780, Cap. su bar sito en RECONQUISTA 872 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/7 N° 54.679 v. 10/7/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROLOLA S.A.

Por Acta del 30/12/02 renunció el Presidente: Juan José Gómez Cora y la D. Sup.: Lorena Inés Fucito. Designa Presidente: Jorge Alberto Limonti D. Sup.: Leonor Ocanto.
Autorizado – Julio César Jiménez
e. 3/7 N° 54.638 v. 3/7/2003

AMERICAN LENOX S.A.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo 60, ponemos en conocimiento lo siguiente: Según surge del Acta de Directorio de fecha 9 de enero de 2003, transcripta a foja N° 33 del libro correspondiente, rubricado el día 27 de octubre de 1995 bajo el N° 7991-95, la composición del Directorio de la Sociedad por un período de dos años quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: lng. Alberto Guerendiain, Director Suplente: Alicia Mónica Cepeda.
Autorizado - Alberto Guerendiain
e. 3/7 N° 54.657 v. 3/7/2003

AUTO-CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Rivadavia 2890 Pso. 13 Of. 1201, Cap. Fed. Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Lotería Nacional correspondiente al mes de junio de 2003.
1° Premio: 750 – 2° Premio: 397 – 3° Premio: 037 – 4° Premio: 404 – 5° Premio: 663.
Apoderado – Sergio de Luca
e. 3/7 N° 54.652 v. 3/7/2003

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 30/6/2003.
1° Premio: 652.
Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 3/7 N° 25.828 v. 3/7/2003

"C"

CAMPOBASSO S.A.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y ACEPTACION DE CARGOS

Se comunica que por Asam. Gral. Ord. del 23/12/02, se resolvió: Designar nuevas autoridades habiéndose procedido a distribuir los cargos por reunión de Direc. del 2/1/03 del sgte. modo: Luis Miguel Angel Niro, Presidente, Antonia Rosana Niro, Directora suplente. Todos los nominados aceptaron sus cargos. Se deja constancia que hasta ese momento el Directorio estaba integrado de la sgte. manera: Luis Miguel Angel Niro, Presidente, Antonia Rosana Niro Directora Suplente.
Presidente – Luis Miguel Angel Niro
e. 3/7 N° 25.899 v. 3/7/2003

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 25/4/03 procedió a designar a los siguientes Directores para el ejercicio 2003: Titulares: Andrew Joseph Horrocks, Carlos Alvarez, Fernando Pujals, Jorge Luiz Busato, María Gabriela Annoni, y Oscar Francisconi. Suplentes: Joseph Brandt, Javier Giorgio, Luciano Barquin, Ana María Soria, Luciano Aparicio, Fernando Pini, y Angel Loza. Asimismo, en su reunión del 12/5/03, el Directorio designó a Andrew Horrocks como Presidente, y Jorge Luiz Busato corno Vicepresidente.
Autorizado Especial – Andrés Leonardo Vittone
e. 3/7 N° 8476 v. 3/7/2003

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Plan Autocrédito. Sorteo Lotería Nacional del día 30/6/2003.
1°: 652 2°: 471 3°: 231 4°: 487 5°: 992.
Presidente – Jorge A. Paganucci
e. 3/7 N° 25.829 v. 3/7/2003

CITRO Sociedad Anónima

Por Asamblea Unánime 22/5/03 y Esc. Púb. 26/6/03: se designó: Pte.: Carlos Alberto Montero, Vicep.: Elida Teresa Fernández, Director titular: Amelia Elisa Da Fre y Director supl.: Rodolfo Norberto Pineda.
Apoderada – Lorena V. Piccolo
e. 3/7 N° 7459 v. 3/7/2003

COMPAÑÍA ARGENTINA DE YERBA MATE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del día 3 de junio de 2003 la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE YERBA MATE SA aumentó su Capital Social de $ 12.000 a $ 150.000, capitalizándose aportes realizados a la fecha por los Sres. Socios, emitiéndose 138.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Conforme Art. 194 los Accionistas pueden ejercer su derecho de opción.
Presidente – Jorge Febre
e. 3/7 N° 54.690 v. 7/7/2003

COMSAT ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión, COMSAT ARGENTINA S.A. informa que con fecha 6/6/2003 suscribió con IDT Argentina S.A. un convenio de Interconexión de Redes, para la prestación de los servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional. Las copias del convenio celebrado han sido remitidas a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Apoderado – Carlos Christensen
e. 3/7 N° 25.852 v. 3/7/2003

CRE & AR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/6/03 se aceptó la renuncia de Carmela Barbaro al cargo de D. Suplente y se eligió en reemplazo a Rosa Carmen La Bella.
Autorizada – Ana C. Palesa
e. 3/7 N° 7463 v. 3/7/2003

CREATRIX S.A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/11/2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó liquidador al Sr. Nicolás Eliseo Petreanu, DNI 20.226.169, empresario, argentino, nacido el 11/5/1968, domiciliado en Villanueva 930 y con domicilio especial en Av. Rivadavia 2422 2° "A", ambos de la Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado – Jorge A. Núñez
e. 3/7 N° 25.874 v. 3/7/2003

CUATROJOTA S.A.

Por esc. 71 del 26/6/2003, F° 217, Reg. 1201 de Cap. Fed. Asam. Gral. Ord. y Direct. del 26/12/2002, el Directorio se compone así: Presidente: Juan Alberto Maselli. Vicepresidente: Julio Luis Leone. Directoras: Juana del Valle Racedo. Fernanda Jordan. Sindicatura: Síndica titular: Dora Ivnisky. Síndico suplente: Naun Kreiman.
Escribana – Irma Piano de Alonso
e. 3/7 N° 25.900 v. 3/7/2003

"D"

DU PONT ARGENTINA Sociedad Anónima

Por escritura N° 431, del 27/6/2003, F° 1573, Reg. Not. N° 200 de Cap. Fed, se protocolizó Acta de Directorio N° 1443 que decidió fijar nueva Dirección para su sede social en la calle Enrique Butty 240, piso 10° de Capital Federal.
Escribano/Autorizante – Mauro Riatti
e. 3/7 N° 54.683 v. 3/7/2003

DUPONT TEXTILES & INTERIORS ARGENTINA Sociedad Anónima

Por escritura N° 430, del 27/6/2003, F° 1571, Reg. Not. N° 200 de Cap. Fed, se protocolizó Acta de Directorio N° 60 que decidió fijar nueva dirección para su Sede Social en la calle Enrique Butty 240, piso 10° de Capital Federal.
Escribano/Autorizante – Mauro Riatti
e. 3/7 N° 54.682 v. 3/7/2003

"E"

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 30/6/2003:
1° Premio: 652 2° Premio: 471 3° Premio: 231.
Presidente – Benjamín Svetliza
e. 3/7 N° 25.827 v. 3/7/2003

"F"

FOTOGRABADOS LONGO Sociedad Anónima

Aumento de Capital: Escritura N° 98 del 13/6/03; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 30/4/03; los Accionistas de "FOTOGRABADOS LONGO S.A." resuelven: Aumentar el Capital de $ 600.000 a $ 750.000 y emitir 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 por acción y de un voto cada una.
Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 3/7 N° 54.613 v. 3/7/2003

FUNARG S.R.L.

(Por Absorción). Según art. 83 Ley 19.550 se comunica que: A) Casa Coehlo Martins SRL con sede social en República de Portugal 3045, Isidro Casanova, Prov. Bs. As., inscripta en el RPC delegación Morón Prov. Bs. As. 9/2/76 en el libro I de contratos de SRL F° 60 N° 118; Cochería Paraná SA, con sede social en Concepción Arenal 4005 Capital, inscripta en el RPC el 19/3/70 N° 880 F° 440 L° 70 T° A de Est. Nac.; Cochería La Italo Argentina SRL, con sede social en Pavón 4383 Cap., inscripta en el RPC el 17/12/84 N° 6107 L° 85 de SRL; Casa Sala de Isidro Sala y Cía. SRL, con sede social en Julián Alvarez 1082 Cap. Inscripta en el RPC el 23/8/66 N° 1865 F° 325 L° 51 de contratos de SRL; Piques SA, con sede social en Salta 3072, Rosario, Prov. Sta. Fe, inscripta en el RPC el 28/10/94 T° 75 F° 7661 N° 355; Casa Bassi SRL, con sede social en Av. Salta 3074, Rosario Prov. Santa Fe, inscripta en el RPC bajo el N° 106 F° 519 T° 90 de contratos; Casa Cánepa SRL, con sede social en Azara 236 Cap, inscripta en RPC el 10/11/54 N° 2815 F° 488 L° 26 de con-

tratos de SRL; Casa Lassalle SRL, con sede social en Av Hipólito Irigoyen 8762 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. inscripta en el RPC 25/9/91 en la matrícula 30.133 legajo 1/56.517; Del Lugar SA, inscripta en el RPC el 19/12/91 N° 11.125 L° 110 T° A de SA y Parque Ceremonial Cementerio Privado SA, inscripta en el RPC el 16/12/87 N° 10.144 L° 104 T° A de SA, ambas con sede social en Av. de Los Incas 4802 Cap.; Héctor García y Compañía SRL, con sede social en Humaitá 1629 Valentín Alsina, Prov. Bs. As. inscripta en RPC 27/8/91 en la matrícula 1170 de soc. com.; Los Abrojos SCA, con sede social en Azara 236 Cap. Inscripta en el RPC el 20/12/55 N° 944 F° 193 L° 234 de contr. públ.; Perisse-Laffue SRL, con sede social en Av. Entre Ríos 840 Cap. Inscripto en RPC el 6/9/57 N° 2794 F° 11 L° 34 de contratos de SRL; Sepelios Las Heras SA, con sede social en Las Heras 1967 Cap. inscripta en el RPC el 24/6/93 N° 5520 L° 113 T° A de SA; Prefun SRL (antes The Simplicity Plan de Argentina SRL), inscripta originariamente en el RPC el 16/2/99 N° 1129 L° 110 de SRL y Funarg SRL (antes Stewart Argentina SRL), inscripta originariamente en el RPC 16/6/98 N° 4441 L° 108 de SRL, ambas con sede social en Talcahuano 750, 9° p. Cap., han resuelto fusionarse con efectos a partir del 1/1/2003, mediante la absorción por parte de FUNARG SRL de las restantes mencionadas (las que se disuelven sin liquidarse). B) Como consecuencia de la fusión la incorporante aumenta su capital social en la suma de $ 1, por lo que éste queda en la suma de 11160362, habiéndose modificado el pertinente artículo del contrato social. C) La valuación al 31/10/2002 del activo y pasivo de las sociedades intervinientes es: Casa Coehlo Martins SRL activo $ 1,075,296.02 pasivo $ 321,931.00; Cochería Paraná SA activo $ 13,404,031.70 pasivo $ 5,324,787.14; Cochería La Italo Argentina SRL, activo $ 1,531,566.58 pasivo $ 303,581.99; Casa Sala de Isidro Sala y Cía. SRL, activo $ 1,326,218.59 pasivo $ 158,463.96; Piques SA, activo $ 1,566,460.01 pasivo $ 595,517.40; Casa Bassi SRL, activo $ 3,009,799.23 pasivo $ 1,154,019.19; Casa Cánepa SRL, activo $ 877,937.59 pasivo $ 306,207.36; Casa Lassalle SRL, activo $ 4,278,028.13 pasivo $ 482,155.89; Del Lugar SA, activo $ 76,040.15 pasivo $ 177,686.26; Parque Ceremonial Cementerio Privado SA, activo $ 10,360,648.69 pasivo $ 1,630,197.97; Héctor García y Compañía SRL, activo $ 3,793,424.08 pasivo $ 780,229.58; Los Abrojos SCA, activo $ 1,071,435.02 pasivo $ 19,934.69; Perisse-Laffue SRL, activo $ 3,585,330.03 pasivo $ 1,100,799.07; Sepelios Las Heras SA, activo $ 479,943.87 pasivo $ 581,977.37; Prefun SRL activo $ 561,000.04 pasivo $ 528,437.38 y Funarg SRL activo $ 44,467,549.02 pasivo $ 1,058,885.07. D) Como consecuencia de la fusión la incorporante mantiene su denominación, tipo, domicilio legal y sede social. E) El compromiso previo de fusión se suscribió con fecha 25/1/2003 y las reuniones de socios y/o asambleas extraordinarias que lo aprobados fueron celebradas por las sociedades intervinientes el 27/1/03. Las oposiciones se recibirán en Tucumán 1518, piso 4°, of. 1 Cdad. Bs. As. (3 ds.).

Autorizado – Antonio Frediani Cabrera
e. 3/7 N° 7452 v. 7/7/2003

“G”

GIAVEX S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 30/4/03, instrumentada en escr. 228 del 26/6/03 se procedió a aceptar la renuncia de los Sres. Alejandro Juan Giavino y Roberto Ricardo Riusech a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Roberto Ricardo Riusech y Director suplente: Alejandro Juan Giavino.

Apoderada – María del C. Foulon
e. 3/7 N° 7444 v. 3/7/2003

GOLDSONIC S.A.

Hace saber: Por Esc. 185 27/6/03 F° 663 Reg. 1697, Esc. Gustavo G. Martinelli, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 9 del 11/4/03, en la que por unanimidad se resuelve reelegir al Directorio en su totalidad por el término de un año, designándose como Director titular y Presidente: Avetis Akopovich Tokatlian. Director suplente: Víctor Minasian.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
e. 3/7 N° 25.923 v. 3/7/2003

GRUPO LINK S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios del 19/5/2003, fs. 36, del Libro de Actas N° 1, rubicado: N° B 51888, el 6/12/1993. Establecen nueva Sede Social: Manuel Ugarte 1560, 6° A, Cap. Fed.

La Escribana
e. 3/7 N° 54.653 v. 3/7/2003

“H”

HAMMERSMITH TRADING Sociedad Anónima

Constituida en R.O.U. por Acta del 19/8/02 decide inscribir sus Estatutos en la Rep. Arg. en términos del art. 123 Ley 19.550. Representante: Alejandro Carlos Young Sienra Sede: Lavalle 1388 Casillero 975 Cap.

Autorizado – Julio César Jiménez
e. 3/7 N° 54.637 v. 3/7/2003

“I”

IDEAGRAF PUBLICIDAD S.A.C.I.F. e I.

Asamblea Unánime Extraordinaria del 19/12/02 resolvió: A) reducir el Capital Social en $ 600.000 o sea de $ 1.884.000 a $ 1.284.000, B) efectuar las oposiciones en Viamonte 1446, Piso 1° de Capital Federal. 3) Aprobar Balance Especial al 30 de junio del 2002 Valuación antes de reducción: Activo: $ 3.543.538,96; Pasivo: $ 280.740,86; Valuación después reducción: Activo: $ 2.943.538,96; Pasivo: $ 280.740,86, C) reformar art. e) Capital Social $ 1.284.000,00 representado por 1.284.000 Acc. Ord. Nomin. No Endos. V/N $ 1 c/u y 1 c/u.

Abogada/Autorizada – Lidia García Torralba
e. 3/7 N° 7442 v. 7/7/2003

INFINEUM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 5/7/02, se aceptó la renuncia de los Sres. Antonio Francisco Capoccetti, Edgardo Enrique Mendiola y Pablo Miguel Blazquez a sus cargos de Directores Titulares, siendo designados en su reemplazo los Sres. Leonard Berlin, Diego Merino y Juan Pablo Domingo Simón Padrós. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Leonard Berlin; Vicepresidente: Diego Merino; y Director Titular. Juan Pablo Domingo Simón Padrós.

Autorizada/Abogada – Marcela Lorenzo Villalba
e. 3/7 N° 26.001 v. 3/7/2003

INTERPLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

A. Alsina 970 1088 Bs. As. Según lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales, los números del último sorteo realizado por la Lotería Nacional en el mes de junio son:

Fecha	1° Premio	2° Premio	3° Premio
28/6/2003	750	397	037

Vicepresidente – Andrés M. Vitale
e. 3/7 N° 8474 v. 3/7/2003

“J”

JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de mayo de 2003 ha sido designado el siguiente Directorio: Presidente: Bernardo Miguel Joga; Vicepresidente: Ernesto Armando Angueira; Tesorero: Máximo Rodríguez; Secretario: Guillermo Enrique Angueira; Vocal titular 1ro.: Carlos Garramuño; Vocal titular 2do.: Marcelo Ricardo Ruiz; Vocal suplente: Rubén Elías Guaymas. El Directorio.

Presidente – Bernardo Joga
e. 3/7 N° 54.660 v. 3/7/2003

“L”

LAKE HINDMAR S.A.

Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF, certif. firma 27/6/2003. Cambio de Representante Legal, se designa a Jorge Pascual Guariniello, arg., nac. 29/3/1963, soltero, DNI 16.491.929, dom.: Salvigny 1475, Capital Fed. Aceptó cargo el 27/6/2003.

Escribana – Sara Rudoy de Imar
e. 3/7 N° 7448 v. 3/7/2003

LARPO S.A.

Por acta, del 17/4/00 designa Presidente Osmar Carlos Tonarelli y Suplente Ricardo Gargarella por vencimiento del mandato de Juan Manuel Riveiro y Alejandro Hilario Cheszes.

Presidente – Osmar Carlos Tonarelli
e. 3/7 N° 54.618 v. 3/7/2003

LUIS ZOLA FORMULARIOS S.R.L.

Se hace saber por un día, que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de mayo de 2003, ha sido nombrada Socia Gerente la señorita Cecilia Laura Zolo, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad número 28.644.423, domiciliada en la calle Acoyte 780, 1° piso, depto. 1 de la Capital Federal. Como consecuencia de tal decisión queda la administración a cargo del señor Luis Zolo y de la Srta. Cecilia Laura Zolo quienes lo harán en forma individual o indistinta.

Gerente – Luis Zola
e. 3/7 N° 3386 v. 3/7/2003

“M”

METAL CON S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 14 de abril de 2003, se ha designado el nuevo directorio de la firma METAL CON S.A., quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Edgardo Oscar Mennella, Vicepresidente Elda Martha Rodríguez.

Presidente – Edgardo O. Mennella
e. 3/7 N° 25.855 v. 3/7/2003

“N”

NEFROLOGIA Y DIALISIS S.R.L.

La reunión de socios del 27/12/2003 resolvió: 1) aprobar la gestión desarrollada por los socios gerentes referente al ejercicio finalizado al 31/08/02; 2) renovación del mandato de los socios gerentes, quedando de este modo integrada la gerencia por 2 socios: Daniel N. Manzor y Horacio E. Manzor.

Socios Gerentes - Daniel N. Manzor - Horacio E. Manzor
e. 3/7 N° 26.010 v. 3/7/2003

“O”

OMNIA GROUP S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad OMINA GROUP S.A., Cerrito 1136 9° Cap. Fed., insc. 3/12/2001 N° 16.476 L° 16 Soc. por Acc. (Exte. 1.702.439), por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27/11/2002, se aceptó la renuncia de los Directores Ovidio Antonio García y García, Cristina Nieberding y Dir. Suplente: Pedro Miguel Lorenti. Integró nuevo Directorio unipersonal: Presidente: Luis de Miguel (p.) y Director suplente: Luis de Miguel (h.), cargos aceptados.

Escribano – Fernando Adrián Fariña
e. 3/7 N° 25.840 v. 3/7/2003

“P”

PANTIS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2002, se aceptó la renuncia presentada por Ana María del Río y de Alberto Chancalay a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente Eduardo Silva, Director suplente: Raúl Alberto Silva.

Presidente – Eduardo Silva
e. 3/7 N° 25.851 v. 3/7/2003

PLOZUTER S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 13/6/03 resolvió apertura de suc. dom. Combate de los Pozos 1008 1° “A” Cap. Fed. Rep.: Patricia O. Faggiorato. Fecha cierre: 31/5.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 3/7 N° 54.635 v. 3/7/2003

PRINCIPAL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea No. 20 del 23/10/02 se resolvió elegir y distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Luis Eduardo Valdés Illanes, Juan Ignacio Eyzaguirre, Romina Paola Farace, Klaus Rolando Bohner y Tomás Olmos, y Directores Suplentes: Francisco Mozó Díaz. El Directorio.

Apoderada – Romina P. Farace
e. 3/7 N° 25.907 v. 3/7/2003

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 30/6/2003.
1°: 652 2°: 471 3°: 231 4°: 487 5°: 992

Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 3/7 N° 25.825 v. 3/7/2003

PROWAY FINANCE S.A.

Por resolución social de órgano competente de la sociedad extranjera, del 24/3/03, se resolvió: (i) disolver la sucursal; (ii) designar Liquidador a Eduardo Mendl con facultades de aprobación del Balance Final de Liquidación; (iii) cancelar la inscripción de la Sucursal; y (iv) designar depositario de libros sociales a Eduardo Mendl, DNI. 12.583.061. El Balance Final al 30/4/03 fue aprobado por el Liquidador.

Autorizado – Federico J. Andrés
e. 3/7 N° 54.601 v. 3/7/2003

“R”

RONDALL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 15 de abril de 2003, se ha designado el nuevo Directorio de la firma RONDALL S.A., quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Ricardo Croas, Director Claudia Elizabeth A. Leonar.

Presidente – Ricardo Croas
e. 3/7 N° 25.856 v. 3/7/2003

“S”

SEALED AIR ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30 de mayo de 2003, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Wilfredo Alberto Roberts; Vicepresidente: Oscar Alberto Martínez; Directores titulares: Eduardo Luis Twaska y Fabián Amante.

Autorizada – M. Fernanda Molina
e. 3/7 N° 8480 v. 3/7/2003

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

El sorteo del mes de setiembre de 2002 fue publicado en forma errónea siendo el correcto: 1° Premio 425, 2° Premio: 799, 3° Premio: 985.

Presidente – Eldo Samperi
e. 3/7 N° 25.823 v. 3/7/2003

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de junio de 2003 realizado por Lotería Nacional el 30/6/2003: 1° Premio: 652 2° Premio: 471 3° Premio: 231.

Presidente – Eldo Samperi
e. 3/7 N° 25.826 v. 3/7/2003

STB STUDENT TRAVEL BUREAU S.R.L.

Avisa que por Escritura del 20/6/03. Se protocolizó el Acta del 27/5/03. Renuncia al cargo de Gerente: Silvina Susana García Tobar. Se designa Gerente a: Analía Ofelia Poggio. Sede Social: Av. Callao 1125 Cap.

Autorizado – Sergio Ibarra
e. 3/7 N° 7436 v. 3/7/2003

"T"

TIEMPO DE COUNTRY S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 19/5/03 los Sres. Norma Susana Ainwoiner y Marcelo Alejandro Di Nápoli, renuncian a sus cargos. Se designan Dir. tit.: Florencia Lisenberg, Dir. Sup.: Ileana Judith Klein.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 3/7 N° 7441 v. 3/7/2003

"U"

UNIFRAX BRASIL LTDA.

Nombramiento de Representante: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/5/03; los cuotapartistas de "UNIFRAX BRASIL LTDA." resolvieron reelegir en el cargo de Representante de la misma al Sr. Eduardo Federico Ansaldo, titular del DNI: 5.118.113; por el plazo de dos años.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 3/7 N° 54.610 v. 3/7/2003

URBASER OBRELMEC S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 4/6/03 se resolvió designar el directorio cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de fecha 17/6/03 y quedó conformado como sigue: Presidente. Carlos M. Picasso Cazón, Vicepresidente: Oscar Sanzo Rodríguez, Director Titular: José Manuel Castaño, Directores Suplentes: Sergio Aníbal Traviezo y Ciro José Castaño.

Autorizado – Mariano Ezequiel Carricart
e. 3/7 N° 25.976 v. 3/7/2003

USNEL S.A.

Por Acta del 26/6/03 designa Presidente Martiniana Báez y Suplente Carlos Edgardo Rollandi renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija dom. Echeverría 1825 4° B.

Presidente – Martiniana Báez
e. 3/7 N° 54.617 v. 3/7/2003

"V"

VARIG S.A. (VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23/7/71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Joao Roberto Lacerda Sabino, Gerente General de "VARIG S.A." (VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE) para América del Sur, por Escrit. 198 del 2/6/2003, F° 558, Reg. 464 de Cap. Fed. sustituyó totalmente su poder en favor de Roberto de Oliveira Luiz, para que represente a la mandante en su calidad de Gerente General para la República Argentina, conservando para sí las facultades que se desprenden de ese poder que podrá ejercer en forma indistinta con el apoderado constituido y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 3/7 N° 54.695 v. 3/7/2003

VARIG S.A. (VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23/7/71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Joao Roberto Lacerda Sabino, Gerente General de "VARIG S.A." (VIAÇAO AEREA RIO GRANDENSE) para América del Sur, por Escrit. 201 del 2/6/2003, F° 568, Reg. 464 de Cap. Fed. sustituyó parcialmente su poder en favor de Alejandro Adolfo Dutschmann, para que represente a la mandante en su calidad de empleado superior con el cargo de Supervisor en la Provincia de Córdoba y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 3/7 N° 54.696 v. 3/7/2003

"Z"

ZEMBORAIN Y ASOCIADOS BROKERS INMOBILIARIOS S.A.

IGJ Nro. 1.683.090: Se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 22/4/2003, y por Acta de Directorio de la misma fecha, se han elegido los miembros que, integran el Directorio, el que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco García Gorriti; Director Suplente: Carlos A. Nogueira Martearena.

Autorizada – Magdalena Fernández Muriano
e. 3/7 N° 25.869 v. 3/7/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden del CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 14/07/03 a partir de las 9:00 hs. en Montevideo 842, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Hugo C. Brum	Citröen, 5 ptas., ZX Avantage 1.9 D/96	BEP 397	12.340
Maximiliano Malaspina	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/99	CQX 273	19.080
Gastón Ferrari	VW, 3 ptas., Gol GL/95	AII 875	9.723
Mónica Pérez Heredia	Fiat, 4 ptas., Duna SC 1.3 MPI/00	DKA 237	13.860
Sergio A. Tévez	Daewoo, 4 ptas., Espero 2.0 CD/98	BWK 447	10.360
Claudio A. Vega	Renault, 3 ptas., Twingo /99	CSA 298	13.920
Aniceto Verón	Fiat, 4 ptas., Siena S/00	DHG 265	12.840
Carlos Alberto Cajal	VW, 3 ptas., Gol MI/99	CWC 413	11.760

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 20%. Comisión 10% —IVA sobre comisión—. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor del CITIBANK N.A. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 26.008 v. 3/7/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, piso 6° de Capital Federal, cita por quince días a MARISA ANDREA GINOI, DNI N° 17.166.517, para que conteste la demanda entablada por MARIO LUIS CHIAPPE, caratulada "CHIAPPE MARIO LUIS c/GINOI, MARISA ANDREA s/Divorcio (Art. 214 C. Civil)", Expediente 26.937/01, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 3/7 N° 54.655 v. 4/7/2003

N° 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 59, Secretaria Unica de Ciudad A. de Buenos Aires, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de esta ciudad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IRENEO CORONEL a fin de hacer valer sus derechos. Ciudad A. de Buenos Aires, 12 de junio de 2003. Fdo.: Daniel F. Fognini. Juez". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 20/6/2003 al 24/6/2003.

e. 3/7/ N° 24.728 V. 7/7/2003

N° 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría N° 58 desempeñada por el suscripto, sito en calle Talcahuano 490, p. 4, Capital Federal, cita por quince días a ARRIETA JOSE CARLOS para que comparezca a estar a derecho, tomando la intervención que le corresponde en los autos caratulados "COOPERACION MUTUAL PATRONAL DE SEGUROS c/ARRIETA, JOSE CARLOS s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 3/7 N° 25.880 v. 4/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 12 sito Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/Sucesión de PEDRO CICCHELI o CICCHELI PEDRO VICENTE y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los arts. 145, cítese a PEDRO VICENTE CICCHELI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 3/7 N° 54.646 v. 4/7/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/OSSES PEREZ, VERONICA s/Ejecutivo", hace saber que se cita a la ejecutada OSSES PEREZ, VERONICA DEL PILAR, DNI 92.635.429 para que en el término de 5 días contados a partir de la última publicación del presente comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/7 N° 25.861 v. 3/7/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RINALDI, OSCAR GERONIMO s/Ordinario", hace saber que se cita al ejecutado demandado RINALDI, OSCAR GERONIMO por dos días a fin de que dentro del quinceavo día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Dr. Raúl Taillade, juez. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/7 N° 25.859 v. 4/7/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Paéz Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a RICARDO MOHANA para que invoque y pruebe en autos "MOHANA, RICARDO s/Pedido de Quiebra (por KONEX S.A.C.I.F.I.M. y HAMBURG, OSVALDO LUIS)" cuanto estime conveniente a derecho bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado y en consecuencia decretar su quiebra. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/7 N° 54.624 v. 4/7/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/MORENO, TERESA BEATRIZ s/Ejecutivo", hace saber que se cita a la demandada MORENO, TERESA BEATRIZ, DNI N° 13.977.644 por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Firmado: Dra. Julia L. M. Villanueva, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/7 N° 25.860 v. 4/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ba-

llestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LEANDRO MARTIN AZOFRA, argentino, nacido el 20/1/1982, DNI 29.304.328, hijo de Héctor José y Graciela Rodríguez, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 1951/01, caratulados "AZOFRA, LEANDRO MARTIN s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 26 de junio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 3/7 N° 419.189 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a RAUL OSCAR RODRIGUEZ, argentino, nacido el 30/7/1959, DNI 13.403.419, hijo de Miguel Angel Rodríguez y de Jova Hortensia Vilches, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.178/99, caratulados "RODRIGUEZ, RAUL OSCAR s/Infracción Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de dar cumplimiento al estudio médico dispuesto a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 23 de junio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 3/7 N° 419.191 v. 10/7/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JUAN AUGUSTO GIMENEZ (argentino, nacido el 18/1/81 en Capital Federal, DNI 28.377.387, hijo de Roberto Elías y María Rosario Almiró, domiciliado en Alberti 1200, Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires) a comparecer ante el Tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 11.088/01, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría, 26 de junio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 3/7 N° 419.193 v. 10/7/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaria N° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. MARIA CRISTINA PICON RADAS (De Nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1124628, nacida el 25/10/1965 en Lima, Rep. del Perú, de estado civil casada, de ocupación empleada doméstica, hija de Eduardo Rigoberto Picon Dueñas y de María Cristina Radas Luna, con último domicilio registrado en la calle Humahuaca 4615, piso 6° depto. "27" de esta ciudad) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos en los artículos 292 y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 11—, caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de documento público".

Secretaría, 27 de junio de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 3/7 N° 419.466 v. 10/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María Florencia Massa, sito en Tucumán 1381, piso 2° de esta Capital Federal, en autos caratulados "AFIP D.G.A. c/TEXTIL LAMBSWOOL S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. 714/01, notifica a la ejecutada, el auto que dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2002, …cítese por edictos al demandado por el término de un día en los diarios del Boletín Oficial y en BAE…, a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 531 del Código Procesal). Claudia Rodríguez Vidal, juez federal". Quedando intimado de pago por la suma de $ 10.280,70 con más la de pesos $ 2.500,00 que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
María Florencia Massa, secretaria federal.
e. 3/7 N° 54.608 v. 3/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

///nos Aires, 19 de junio de 2003. Cítese por edictos a MARIO ROBERTO FALATYCKI (LE 7.837.521) a fin de que en el término de 72 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.
e. 3/7 N° 419.179 v. 10/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR CASCALLARES (DNI 7.300.699) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de junio de 2003… cítese a HECTOR CASCALLARES a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y decretar su rebeldía. Careciendo del domicilio del nombrado, notifíquese lo dispuesto precedentemente mediante la publicación de edictos. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 3/7 N° 419.170 v. 10/7/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13 cita a NORBERTO CARLOS FRANCETTI (DNI N° 13.264.139) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado, en la causa N° 5414 caratulada: "HENRIQUEZ VICTOR ARIEL s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 3/7 N° 419.172 v. 10/7/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante, Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL AGUILAR, DNI N° 22.321.077, con domicilio en República de Temperley, Temperley, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "SCASSI, JUAN CARLOS y Otros s/Art. 292 2° párrafo del C.P.", Expte. N° 391/01A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 13 de junio de 2003. Cítese a GUSTAVO DANIEL AGUILAR para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique por cinco días, en el Boletín Oficial, el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 3/7 N° 419.166 v. 10/7/2003

N° 4

"El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a PABLO ORTEGA MENDEZ, MARIO CAMPOS, GABRIELA DEL VALLE SEGUNDO y NOELIA DEL CARMEN CAMPOS, quienes se encuentran imputados por la presunta infracción a la Ley 23.737, en la causa caratulada "PUIG, SUSANA MERCEDES y Otros s/Inf. Ley 23.737", expte. nro. 394/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de junio de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 3/7/2003 N° 417.502 v. 10/7/2003

JUZGADO DE DISTRITO N° 4 LABORAL RECONQUISTA - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, se notifica a MASINTEC S.A. de la sentencia recaída en autos "VAZQUEZ, MANUEL ALBERTO y Otros c/MASINTEC S.A. y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Laboral", Expte. 547/00 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista (S.F.), Secretaría a cargo de la Dra. L. Agustini, a cuyos fines se transcribe el decreto que así lo ordena: Reconquista, diciembre 10 de 2002. Autos y Vistos… Resulta… Considerando… Resuelvo: 1°) Rechazar la demanda contra la firma comercial ELECNOR DE ARGENTINA S.A. y en consecuencia hacer lugar a la demanda condenando a las firmas MASINTEC S.A. y TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., a abonar a los actores MANUEL ALBERTO VAZQUEZ, CARLOS RICARDO FLAMA, CONRADO FIDEL SAURIN y ANDRES MARTINEZ, el monto de la pericial contable rendida en autos, con más la tasa activa promedio mensual que fija el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de préstamo de dinero a sus clientes y dentro del término de tres días de aprobada la misma. Con costas. 2°) También condeno al accionado a suministrar a los actores, la certificación de servicios con constancias de aportes de ley, dentro del término de diez días de quedar firme la presente resolución judicial. 3°) Diferir la regulación de honorarios profesionales intervinientes para su oportunidad. Hágase saber, resérvese el original y agréguese copia a autos. Fdo.: Dr. J. L. Ingaramo, Juez.

Reconquista, 3 de marzo de 2003.
Leticia Agustini, secretaria.
e. 3/7 N° 418.972 v. 3/7/2003

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquista, Dr. Jorge Luis Ingaramo, se cita a MASINTEC S.A. para que comparezcan en autos "PARERA, CARLOS c/MASINTEC S.A. y/u Otros y/o Q.R.J.R. s/Laboral" Expte. 100/02 tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Laboral de Reconquita (S.F.), Secretaría a cargo de la Dra. L. Agustini, a cuyos fines se transcribe el decreto que así lo ordena: Reconquista, marzo 8 de 2002. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdesele la intervención que por derecho le corresponda. Por iniciada demanda laboral contra MASINTEC S.A. y/o ELECNOR ARGENTINA S.A. y/o TELEFONICA ARGENTINA S.A. y/o Q.R.J.R., domiciliados donde se indica, tendiente al cobro de los rubros reclamados con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada en el domicilio denunciado para que en el término de dieciocho días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas, reconozcan o desconozcan la autenticidad de la documental que se le atribuye y/o reconvengan bajo apercibimientos de ley (arts. 44, 50, 23, 24, 47 y conc. del C.P.L.). Téngase presente la prueba ofrecida la que oportunamente se proveerá. Intímese a la demandada a la presentación de la documental requerida al momento de contestar la demanda bajo apercibimiento de ley. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen: Lezcano, Yapur, Pighin y/o Luna. Notifíquese. Fdo.: Dr. J. L. Ingaramo, Juez. Dra. L. Botbol, Secretaria.

Reconquista, 27 de febrero de 2003.
Leticia Agustini, secretaria.
e. 3/7 N° 418.978 v. 3/7/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y MINERIA N° 6 - 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Minería N° Seis de la Iª Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Gloria Albores, Juez, Dr. Carlos A. Reale, Secretario Sustituto, sito en calle Quintana N° 107, 2° piso de la ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, en atención a lo manifestado por el Defensor General en autos caratulados "GOMEZ, CARLOS ALBERTO s/Insania" Expte. N° A 37.264, desconociéndose el domicilio de la Sra. JUANA VICTORIA SAAVEDRA y TEODORO CARLOS GOMEZ, padres del presunto insano y conforme lo dispuesto por los arts. 137 y 138 del C.P.C.C., publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial Nacional… para que dentro del plazo de cinco días se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en turno, para que asuma su representación. Firmado: Dra. María Gloria Albores, Juez. Profesional interviniente: Dra. María Cristina Baladron, Ministerio Pupilar Presentante, Hilario Lagos N° 330, Santa Rosa, La Pampa.

Secretaría, 23 de junio de 2003.
María Gloria Albores, juez.
e. 3/7 N° 419.163 v. 3/7/2003

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte de Tierra del Fuego, sito en calle Islas Malvinas N° 1626 de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, por subrogancia legal a cargo de la Dra. Edith Miriam Cristiano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Duarte de Gouvea, en autos caratulados "BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO c/JATAR E. HASSAN y Otra s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. N° 2771/97 cita y emplaza al co-demandado JATAR E. HASSAN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de continuar la ejecución designando Defensor de Ausentes. Se ordena publicar el presente por el término de 1 (un) día.

Río Grande, 28 de abril de 2003.
Pablo Duarte de Gouvea, secretario.
e. 3/7 N° 3388 v. 3/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	23/06/2003	MARIA TERESA ARRIARAN VILA	3	INFRACCION AL ARTICULO 2, PARRAFO 2 DE LA LEY 24.270
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	24/06/2003	JOSE DE SIMONE (CIPF Nº 6.640.883)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	24/06/2003	ALFONSO GUSTAVO NIGRO (DNI Nº 21.478.028)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	27/06/2003	ANDRES OLIVARES (Peruano)	3	Nº 71.601/02 - ABUSO DESHONESTO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/06/2003	VICTOR SEBASTIAN LUSARDI, DNI 22.825.067, argentino , con último domicilio ubicado en Viamonte 332 piso 5 dpto. 44 de esta ciudad	5	Nº 68.004/00 – DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/06/2003	NORA TERESA MELEDY (DNI nº 16.242.426)	5	ESTAFA
34	117	VERONICA M. LETCHER	23/06/2003	ALEJANDRO DAMIAN VITALE (titular del DNI Nº 16.962.261)	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/06/2003	LAURA OJEDA	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/06/2003	JUAN ALBERTO MELEDY (DNI Nº 17.732.383)	5	ESTAFA
34	117	VERONICA M. LETCHER	25/06/2003	MARIA ALEJANDRA LUCIO (DNI 10.708.019)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/06/2003	JUAN BAUTISTA GRIECO (CI 5.702.126)	5	ESTAFA

e. 3/7 N° 139 v. 10/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	20/06/2003	RUBEN MIGUEL ARIAS	5	Nº 60.732/02 - ESTUPRO
4	113	FERNANDO BOSCH	23/06/2003	ROMANO CONTI Y CLAUDIA ALEJANDRA QUISPE	5	Nº 106.450/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 3/7 N° 140 v. 3/7/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "LETEXA S.A. s/Quiebra", Expte. Nro. 80.871, que con fecha 2 de junio de 2003 se ha resuelto tener por desistido el pedido de conversión y continuar con el trámite de quiebra de LETEXA S.A., CUIT Nro. 30-70716785-4, con domicilio en Avenida Corrientes 587 piso 5to. Of. "51", Capital Federal (C.P. 1043). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 22 de agosto de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 5 de septiembre de 2003. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 3 de octubre de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 14 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 3/7 N° 419.196 v. 10/7/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la suscripta, con asiento en Av. Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "DELL'ORO LAURA GRACIELA s/Quiebra", se ha presentado el informe final art. 218 L.C.Q., se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/7 N° 419.187 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos "RIZZO JORGE OBDULIO s/Quiebra" y "CAMJALLI DE RIZZO ESTER ANTONIA s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado los honorarios de primera Instancia, y que de no mediar observación dentro de los 10 días, se procederá a su judicial aprobación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/7 N° 419.241 v. 4/7/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MALDONADO AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra (ex-Pedido de Quiebra x VIVES, MARGARITA JULIANA)", expte. N° 65.928, con fecha 17 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, piso 11° "C", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/7 N° 419.224 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO SUR S.A. s/Quiebra (ex-Ped. por RIOS JUAN RICARDO), Expte. N° 68.633", con fecha 7/4/03 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, piso 8°, Dpto. "E", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 17 de junio de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/7 N° 419.226 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WITENBERG SALOMON s/Quiebra, Expte. N° 71.569", con fecha 4/6/03 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María Inés Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, Piso 11°, Dpto. "C", Capital, a donde los acreedores debe-

rán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/08/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 24 de junio de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/7 N° 419.227 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHIACCIO OSCAR LUIS s/Quiebra (Ped. de Quieb. por GILARDONI ELIDA HEBE), Expte. N° 71.203", con fecha 4/6/03 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Hirigoity Elba Gabriela, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6°, Dpto. "B", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de junio de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/7 N° 419.228 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AMERICO VOLPEDO S.R.L. s/Quiebra (ex-Pedido de Quiebra por TOLEDO, JOSE ANTONIO), Expte. N° 67.236", con fecha 27 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536, piso 7° "E", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o sus administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de junio de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/7 N° 419.229 v. 10/7/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de junio de 2003 se decretó la quiebra de INMOBA S.A. (CUIT: 30-67987577-5) en la cual se designó síndico a Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de septiembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 2003 y 26 de noviembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/7 N° 419.230 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de REID WALTER OSCAR ANDRES, CUIT: 20-1468674-3, en la cual se designó síndico a Luis Aristides Traverso con domicilio en la calle Corrientes 1820 10° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/7 N° 419.234 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de OTERO MARCELO RICARDO DNI: 18.161.208, en la cual se designó síndico a Vilanova Juan Carlos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6 "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de agosto de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de septiembre de 2003 y 11 de noviembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 3/7 N° 419.239 v. 10/7/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C. A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "QUIROGA, ANA MARIA s/Quiebra" Expte. N° 80.330, que con fecha 08/04/2003 se ha decretado la quiebra de "QUIROGA, ANA MARIA, DNI. F-2408342, CUIL 27-2408342-5", cuyo domicilio denunciado es Ramón Carrillo 310, Hab. 1, de esta Ciudad. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el 17 de julio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de setiembre de 2003 y 24 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/7 Nº 419.318 v. 10/7/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO MARITIMA ARGENTINA LTDA., inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al folio N° 570 del libro N° 4 de actas, bajo la matrícula 16.625 y acta N° 3.570/94 con domicilio en Malabia 2283 Piso 6° Of. 25. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle 1567 Piso 6° Of. 611, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/8/03. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24/9/03 y 5/11/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/9/03 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 3/7 N° 419.272 v. 10/7/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de junio de 2003 se decretó la quiebra de COMANDOS S.R.L. con CUIT N° 30-63227358-8, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040 5° G, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/7 N° 419.216 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica en el expte. "URSZTAJN ESTER EUGENIA s/Quiebra (antes Concurso Preventivo) - Expediente N° 87.013" por el término de cinco días que con fecha 23 de mayo de 2003 se dispuso publicar el presente, como complemento del anteriormente efectuado, a fin de consignar correctamente el nombre de la fallida: URSZTAJN ESTER EUGENIA, DNI 10.117.218.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 3/7 N° 419.218 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/6/2003, en los autos caratulados FAISER S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FAISER S.R.L., CUIT N° 30-66120032-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere la art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° Piso "45", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/8/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 3/7 N° 419.217 v. 10/7/2003

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Sec. N° 33, Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Capital comunica por 5 días en los autos "VIGLIOGLIA GRACIELA s/Concurso", con fecha 7 de febrero de 2003, se ha proveído la apertura de dicho Concurso. Se ha señalado hasta el 5 de septiembre de 2003 para que los acreedores presenten sus créditos ante el Síndico José Manuel Montaña, en Paraguay 2081, P. 7° B, Capital (Te. 4284-0087), los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Los días 3 de octubre de 2003 y 31 de octubre 2003 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general. (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). El día 5 de marzo de 2004 a las 10.00 hs. para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa (art. 14, inc. 10), en la Sala de Audiencias del Juzgado. Finalización del período de exclusividad 15 de marzo de 2004. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/7 N° 54.596 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que en los autos: "VIVIENDAS MAYO COOPERATIVA DE PROVISION DE INMUEBLES Y CREDITO LIMITADA s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-67657467-7, con domicilio en Av. Corrientes 2763, piso 2°, Of. "3", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Síndico Contadora Eva Mabel Bogado, con domicilio en Paraguay 1465, piso 4° "A", Capital Federal, hasta el día 15 de agosto de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre de 2003 y 10 de noviembre de 2003, respectivamente. Fíjase la fecha del 22 de abril de 2004 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y el día 28 de mayo de 2004 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/7 N° 25.843 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma RUCAPAI S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo el nro. 273, Libro 108, Tomo "A", el 10/01/1991) con fecha 04 de junio de 2003. El síndico interviniente es la contadora Dina Leonor Lorenzon con domicilio en la calle Viamonte 749, Oficina "6" de Cap. Fed. Tels: 4326-4570/4309, los acreedores deberán presen-

tar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de agosto de 2003. Fíjanse los días 10 de octubre de 2003 y 21 de noviembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/7 N° 419.250 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco (5) días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de LECIRAM SA., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de marzo de 1998 bajo el N° 2737 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas; con domicilio en la calle Paraná N° 275, piso 5°, departamento "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a Viernes de 13:00 a 18:00 en Avda. Callao N° 420, piso 12°, oficina "C" de Capital Federal y 2) Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la calle Suipacha N° 612, piso 2° oficina "F" de Capital; pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4373-0331, dentro del plazo que vence el 05 de agosto de 2003. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 18 de septiembre de 2003 y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 de junio de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/7 N° 419.251 v. 10/7/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 al cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2003, se decretó la quiebra del Sr. PASCUZZI OSVALDO HORACIO, D.N.I. 10.984.058, con domicilio en la Avda. Montes de Oca 913, Piso 7°, Depto. "B", de esta Capital. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Tucumán 1539, Piso 2°, Oficina "22" de esta Capital (Tel: 4373-0332), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12/8/03, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18.30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 23/09/03 y 04/11/03 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 3/7 N° 419.188 v. 10/7/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29/5/03 se ha decretado la quiebra de "MARQUEZ ANA MARIA", con D.N.I. N° 14.851.556, con domicilio en la calle Pichincha 1051 de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 18/08/03 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la ley citada, ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382- 4209) lunes a viernes de 11:30 a 18:00 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 30/9/03 y 11/11/03 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de Junio de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/7 N° 419.262 v. 10/7/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, comunica que en los autos "FRIGORIFICO PRANA S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos a los Sres. acreedores, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de la última publicación. Asimismo se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/7 N° 25.879 v. 4/7/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/2003 - Vence: 7/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/06/2003	DINOUCHI,EMILIA y ARIMA FRANCISCO	54577
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	21/05/2002	ADOLFO YACUBIAN	25751
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/2003	BURGOS HORACIO TEODORO	54550
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/2003	RICARDO ALONSO	7408
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/06/2003	SUARRA JOSE	7403
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/06/2003	TOMAS VICENTE SANCHEZ	54565
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2003	MARIA ANGELICA CASTILLO	54574
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/06/2003	PIÑERO RICARDO LEANDRO	54559
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/06/2003	CARLOS ALBERTO LOMBARDO	54523
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/06/2003	QUINTANA MARIA ANTONIA	54528
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/06/2003	RENE REINALDO BROMAN	54533
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/06/2002	OLGA AIDA ROMANINI	3382
31		MARCELA A. PENNA	20/06/2003	ALEJANDRO DIEGO PERALTA	54553
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	27/06/2003	DEOLINDA LLAMEDO	54514
34	U	MAR CELO R. DE LA FUENTE	27/06/2003	LILIANA BIANCONCINI	54566
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/06/2003	MARIA ISABEL ROSSO PICOT	25690
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/06/2003	DANIEL PABLO STEINJAMER	54548
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/04/2003	MALARINO ROBERTO JOAQUIN	54519
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/04/2003	BALDANZA SUSANA HONORIA	54518
45	U	MARISA S. SORINI	20/06/2003	BORUCH MORDKO JUNGMAN	54549
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	11/06/2003	DINA MARIA BENINTENDI	25703
47	U	SILVIA R. REY	23/06/2003	OLGA DEL CARMEN TAPIA BUSTAMANTE	54585
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/06/2003	MARIA ALONSO	54578
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/06/2003	AGUSTIN JOSE SUANI	7419
50	U	JUAN C. INSUA	17/06/2003	MARIA ESTHER FIGLIOMENI Y OLGA NELIDA PELLEGRINO	54515
50	U	JUAN C. INSUA	12/05/2003	OSVALDO LUIS OTERO	7377
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/06/2003	ZIMMERMANN ALBERTO RICARDO	25762
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	25/06/2003	ALBERTO CARLOS VALDES O ALBERTO CARLOS VALDEZ	7397
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/06/2003	LUCAS FERNANDO LUNA	54579
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/06/2003	ANGELA ROMBOLA Y LEONARDO GORNO	54522
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/06/2003	LUCIANI MARIO ALFREDO	54530
60		JAVIER SANTAMARIA	24/06/2003	REMEDIOS DIAZ	54509
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/2003	ANA MARIA NEBBIA	7409
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/2003	VIVIANA NORA MUIÑOS	54543
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/03/2003	AMELIA SUSANA LOPEZ	54567
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/06/2003	OSCAR HECTOR MARZULLO	54563
68		MAXIMILIANO CAIA	27/06/2003	MARTHA GUILLERMINA RODRIGUEZ	54584
71		SUSANA A. NOVILE	09/05/2003	JULIO BRITO	7378
71		SUSANA A. NOVILE	21/03/2003	ANA MARIA DELIA COLANGELO	54511
72	U	RAUL ALBERTO MARTINEZ	26/06/2003	CIURRIA DE REYES MARIA CARMEN	54529
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/06/2003	ADELA ISTVANICOVA	54586
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/06/2003	ESTEBAN SOJAK	54587
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/06/2003	ESTEBAN SOJAK (H)	54588
73	U	DOLORES MIGUENS	25/06/2003	ALVAREZ JORGE OMAR	7382
73		DOLORES MIGUENS	24/06/2003	JOSE MIGUEL VALIDO	7379
74		JUAN A. CASAS	19/06/2003	JOSE SANTIAGO TRICOLI	54552
74		JUAN A. CASAS	26/06/2003	MARIA CARMEN MEUCCI	54517
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/06/2003	MATILDE MARGARITA ENRIQUETA PETER	25719
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	09/06/2003	LUIS ANTONIO CORTES Y UBILA CORDOBA	54558

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/2003	TERESA ZULUETA	54507
91	U	ALBERTO UGARTE	09/06/2003	MARCELO EMILIO RISSER	54554
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/06/2003	ISABEL MARIA JUDITH CATALANO	54562
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/06/2003	ALICIA CAMILA LERNOUD	7420
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/06/2003	CARLOS ALBERTO MAQUIEIRA	25738
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	05/06/2003	CARMINE CULLARI	54516
101		EDUARDO A. CARUSO	13/06/2003	NESTOR OSCAR MASSULLO	54557
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/06/2003	HEBE OLGA NUÑEZ	54571
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/06/2003	ISAAC VEDROVNIK	54551
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/06/2003	FELIX DOMINGO MIRAGLIA	54569
110	U	VIRGINIA SIMARI	09/05/2003	ZULIAN BEATRIZ ELIZABETH	7372

e. 3/7 N° 117 7/7/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, Piso 5° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y diario "Gaceta de Paz" que en los autos caratulados "CONSORCIO TUCUMAN 766 c/Sucesión de LOBIANCO NORBERTO s/Ejecución de Expensas", expediente Nro. 119.159/1996, que el martillero Julián Francisco Onaindia, con teléfono 4824-6513, rematará el día 11 de julio de 2003, a las 11:20 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 561/63/65/67, entre las de Tucumán y Lavalle, Tucumán 764/766/768, entre las de Esmeralda y Maipú, Unidad Funcional Nro. 192, del piso 11°. La unidad funcional referida se halla individualizada con el Nro. 259 y tiene entrada por Tucumán 766. Consta de un ambiente en regular estado de conservación, una superficie cubierta total de 37,20 m2 y le corresponde un porcentual de 0,83%. Nomenclatura Catastral: C. 14, S. 1, M. 14, P. 8 B. Matrícula: 14-289/192. El departamento se encuentra desocupado. Base $ 34.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Arancel a cargo del comprador: 0,25% del precio (Acordada C.S.J.N. 24/2000). Deudas: G.C.B.A.: $ 1.019,24 al 27/03/2003 (fs. 361/362); Aguas Argentinas: $ 11.712,44 al 27/03/2003 (fs. 363/364), O.S.N.: Partida sin deuda (fs. 365); Expensas e intereses al 31 de marzo de 2003: $ 27.120,79 (fs. 382), Monto de las expensas correspondientes al mes de mayo de 2003: $ 111,00. El o los compradores deberá/n constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal y deberá/n depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (artículo 508 C.P.C.C.). Se hace costar que la venta no comprende los bienes muebles existentes en el inmueble e inventariados a fs. 244 vta. 245 vta., cuyo destino será dispuesto por el Juzgado, una vez aprobada la subasta. Asimismo, que de acuerdo a la doctrina plenaria establecida in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s. Ejecución Hipotecaria" del 18/02/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, que registre el inmueble subastado, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. La exhibición se realizará los días 8 y 10 de julio de 2003, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 3/7 N° 7433 v. 4/7/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6to. (Palacio), de Capital Federal, comunica por un día en los autos "FRANCISCO CONTINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c/GEMAR PLASTIC SOCIEDAD ANONIMA s/Desalojo por Falta de Pago", Expediente N° 72.704/99, que el Martillero Guillermo Eduardo Monge Segarra (CUIT N° 20-10399636-9), rematará el día viernes 18/07/2003, a las 10:20 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal los siguientes bienes muebles: Un electro-compresor marca Cetec, modelo ETR 200, serie 909; un electro-compresor marca Cetec sin modelo y número de serie visible; un electro-compresor marca Sullair sin modelo y número de serie visible; un pulmón de aire comprimido azul; un equipo enfriador industrial de agua marca Aljalig, sin modelo y número de serie visible; un compresor de aire marca Fryam de 300 litros, sin modelo y número de serie visible; una fresadora marca Furlanetto, sin modelo y número de serie visible; una matriz para material plástico; dos enfriadoras portátiles de agua marca Aljalig, sin modelo y número de serie visible; una soldadora rotativa electrónica marca Sailan, sin modelo y número de serie visible: una máquina tampográfica color marrón claro, sin modelo y número de serie visible y 555 (quinientos cincuenta y cinco) bolsas de plástico conteniendo polietileno y polipropileno. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor. Sin Base. Comisión: 10%. Acordada 24/00: 0,25%. El que resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal. Se harán entrega de los bienes muebles, una vez aprobado judicialmente el remate. Exhibición los días 16 y 17 de julio del 2003, en los horarios de 12:00 a 14:00 hs. respectivamente en la calle Balbastro N° 3217 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 3/7 N° 54.670 v. 3/7/2003

N° 32

Juzgado Nacional en lo Civil N° 32, Secretaría Unica (Av. de los Inmigrantes 1950 p. 1° Capital), comunica por 2 días en los autos: CAPUSOTTO CARLOS ALBERTO s/Sucesión Ab Intestato (Exp. 116367/96), (reservado) que el martillero Jorge R. Petruch (Te: 4953-3079), rematará el 16 de julio de 2003 a las 8:40 hs. (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital; los derechos hereditarios del deudor (D. PEDRO CAPUSOTTO), que constan de 1/3 del inmueble sito en ésta Ciudad calle Catamarca 1090 esq. Humberto 1° (insc. en Mat. FR. 8-5614) que se compone: Planta Baja de local y vivienda; Primer piso: 3 ambientes cocina baño y en Altos: Cúpula y terraza. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Condiciones de la subasta: Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. Las deudas surgen de las constancias de autos. Conforme fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" (18.2.99), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en el acto del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P., y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 580 y 584 del C.P.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 3/7 N° 25.919 v. 4/7/2003

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia B. Iñigo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Sebastián F. Font, con asiento en la calle Uruguay 714, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FELDMAN LEON ABRAHAM y Otro c/FELDMAN SERGIO MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 26.471/01, que el Martillero José Luis Adán, rematará Ad-Corpus, el día 16 de julio de 2003, a las 13:40 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un inmueble sito en la Av. Warnes 1512, entre los números 1490 y 1514, Unidad N° 1, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15; Sección: 59; Manzana: 151, Parcela: 40; Matrícula 15-24185/1. Superficie Total 231 m2 94 dm2. Porcentual 45,06 centésimos. Se trata de un local destinado a uso comercial de aproximadamente de 4 mts. de frente x 56 mts. de fondo con un baño, donde existe un sector para atención al público, un depósito con techo de losa, atravesando una puerta conduce a otro depósito con techo de chapa y a través de una segunda puerta conduce a un patio descubierto, donde en el fondo existe un pequeño galpón tipo habitación. El local se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Marcos José Feldman, en carácter de copropietario. Se exhibe los días 14 y 15 de julio de 2003, de 09:30 a 11:30 horas. Base: $ 126.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 153 Obras Sanitarias sin deuda (al 18/06/02); fs. 151 y 152 Aguas Argentinas $ 6.321,96 (al 13/06/02), fs. 86 y 87 A.B.L. $ 3.728,20 (al 08/04/02); fs. 170 y 170 Vta. Expensas no se liquidan. Asimismo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 3/7 N° 25.892 v. 4/7/2003

N° 43

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 43, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO PROP. AV. CORDOBA 3398 c/SARR DE BRUZESI, LILIANA STELLA s/Ejec. de Expensas", Exp. 65805/98, que el Martillero Claudio Edgardo Solís, subastará el día 15 de julio del 2003, 9:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la nuda propiedad del Inmueble sito en Av. Córdoba 3398, U. Func. 20, Piso 4to., Letra "A", Capital, mat. 9-1484/20, NC: C. 9, S. 13, M. 34, P. 10, Porc. 2,26%, Sup. Tot. 82,90 m2, deudas: GCBA $ 0,00 (fs. 330 - 18/7/01), Ags. Args. $ 3115,23 (fs. 326 - 21/6/01), OSN sin deuda (fs. 263 - 7/12/00), Expensas $ 31684,21 (fs. 451 - 12/6/03). Del informe (fs. 413) surge que el inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Lola Ugartemendia, quien no exhibió documento de identidad, pero sí, una fotocopia que surge de Escritura Pública la que establece que ocupa el inmueble en carácter de usufructuaria y manifiesta que es la única persona que vive allí. Se trata de un departamento de 3 ambientes que consta de un living comedor, baño con toda su grifería completa, dos dormitorios, uno grande y el otro mediano ambos con placards, cocina amplia que comunica a un lavadero cubierto y cuenta con balcón. El estado de uso y conservación es regular por el deterioro lógico de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. Se hace constar que el inmueble a subastarse pesa un usufructo vitalicio a favor de Lola Ugartemendia, no resulta procedente el desalojo de la misma, y en consecuencia se subastará la nuda propiedad (fs. 353 y 420). Exhibición: 7 y 8/7/03, de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/7 N° 54.659 v. 4/7/2003

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "S., E. C. (no se menciona nombre actora) c/DIB, ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 47887/00 (Reservado), que el Martillero Público Gerardo Crespo (T.E. 4823-7254) rematará el día 16 de julio de 2003 a las 12:20 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jufré N° 429/31 de esta Capital. Matrícula 18-10672. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 76, Parc. 18. Medidas lote s/datos registrales: 8,66 mts. de frente al SO x 17,55 de fondo. Descripción y Estado de Ocupación: Obra en autos descripción del inmueble realizada por el martillero al 03/09/2002 que dice: "Es una construcción de tres plantas en hormigón y mampostería de tipo industrial o comercial desarrollada sobre un lote de 8,66 x 17 mts. El ingreso a la planta baja se hace a través de un portón con cortina metálica —entrada para carga y descarga— y una puerta también metálica (N° 429), el frente en esta planta es de cerámico, en las superiores revocado. Todas las plantas (planta baja, primer piso y segundo piso) son libres de columnas interiores y miden unos 8 x 17 mts., ventilando cada una de ellas a la calle Jufré a través de 2 ventanas con parasoles metálicos. Un sector en el frente en cada piso de ladrillo de vidrio les brinda también iluminación: En la planta baja, sobre el fondo del local, ocupando todo su ancho y con una profundidad de 2,20 mts., se ubican: un office-cocina, un baño mujeres y baño hombres, similar al anterior y ambos azulejados. La planta baja se vincula con los dos pisos superiores a través de una escalera de tramos rectos y de un montacargas eléctrico (plataforma de 1,10 x 1,50 mts.). En el primer piso al frente se ubica una oficina (3,70 x 2,70) hecha con divisiones de vidrio y madera y un cielorraso suspendido. La cubierta superior es un parabólico de chapa. Los pisos en el área general son de alisado de ce-

mento. Ocupación y Estado: El inmueble se encuentra libre de ocupantes y en buen estado de conservación". Exhibición: El inmueble se exhibirá los días 7 y 11 de julio de 2003 de 10 a 12 hs. Condiciones de la Subasta: La venta se realiza ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor con una base de $ 163.300. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel (Ac. 10/99): 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: Obran en el expediente los correspondientes informes de deudas con los montos, fechas y fojas que se indican respectivamente: GCBA: "Obligaciones Pendientes actualizadas" $ 7.062,74 (fs. 192); ABL $ 5.298,32 al 22/10/2002; OSN en liq.: sin deudas (fs. 194); Ags. Args. $ 4.044,15 al 23/10/2002 (fs. 187). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 3/7 N° 25.909 v. 4/7/2003

N° 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°), hace saber por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/ GARAY DE LUTRI, SUSANA ALBINA, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 106197/98), que el 14 de julio de 2003, a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta, al contado y mejor postor, del inmueble ubicado en Pueblo Colón, Suburbio Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, calle Santander 2408 esquina Murcia, formado por el lote 57 y parte del lote 56, que mide 12 mts., sobre calle Murcia por 23,50 mts. sobre calle Santander. Superficie: 282mts. cdrs. Linda: NE. calle Santander, NO. calle Murcia, SE. lote 60 y SO resto lote 56. Dominio: Matrícula 215.992, Depto. Capital. Según constatación efectuada en autos, por Santander 2408, se ingresa a un inmueble todo de material, compuesto de recepción, una cocina comedor, con mesada de acero y doble bacha, muebles bajo mesada, calefón "Longvie", cocina marca Gol, de 4 hornallas y horno, pisos de mosaicos rojos, con ventanales a patios. Un dormitorio con ventanal a la calle, baño común, sin bañera y dos patios. Ocupado por Mario Báez, quien manifiesta ser inquilino, no exhibiendo contrato. E ingresando por la ochava que conforman ambas calles y con numeración 1844 de Murcia, al interior de un negocio de panadería y vivienda, ocupado por el Sr. Víctor Hugo Ferrero y familia, quien invoca ser inquilino del Sr. Juan Eduardo Martínez, según copia de contrato de locación que exhibe en autos se encuentra agregada la plancheta catastral, de donde surgen las medidas y linderos del inmuebles a subastar. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de la CSJN. 0,25%. Adeuda: fs. 104, impuesto inmobiliario $ 145,10 al 23/7/01; fs. 105, Municipalidad de Córdoba $ 217,06 al 16/7/01, y fs. 106, Aguas de Córdoba, $ 15,95 al 17/7/01. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Venta sujeta a aprobación judicial. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2003, de 11 a 13 hs. DNI de la Sra. SUSANA ALBINA GARAY DE LUTRI: 12.995.200. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 3/7 N° 25.928 v. 4/7/2003

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría N° 91, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, de Capital Federal, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, en autos caratulados "RODRIGUEZ, FRANCISCO ALEJANDRO c/VAN HANDENHOVEN, JOSE FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 10.087/2001) comunica por dos días que el Martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 14 de julio de 2003 a las 13:40 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Necochea 1585 entre Beruti y 25 de Mayo, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. H, Man. 476, Parcela 7, Matrícula 59.347, la que, según constatación presentada por Escribano, que consta en autos, se encuentra ocupada por la Sra. Ana María Grullamandegui, con D.N.I. 11.375.634 y el co-demandado y de la misma surge que: "...Es una casa de 2 plantas compuesta por 1 living-comedor en L, 1 cocina, 1 baño, 1 comedor, otro baño, 1 patio al fondo con una pequeña pileta de natación, 1 parrilla y 1 garage, todo en buen estado de uso y conservación...". Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acordada N° 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del tercer día de aprobación del remate mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). Deudas: de Rentas de la Munic. de La Matanza: $ 248,24 al 7/6/01 a fs. 53, O.S.N. sin deuda 13/6/01 a fs. 57, Aguas Argentinas: $ 127,74 al 22/05/01 a fs. 60. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Días 10 y 11 de julio de 2003 en horario de 11 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 15-4034-0461 Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, of. 611. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 3/7 N° 25.926 v. 4/7/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ESCALANTE ECHAGUE ENRIQUE MANUEL c/TORLASCO HECTOR OSCAR s/Ejecución de Acuerdo Ley 24.573" Exp. N° 42252/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 18 de julio de 2003 a las 12:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Pacheco 1850/52 uf. 11 piso 3 de Capital Federal, Matrícula: 16-26441/11 Nom. Cat.: Circ.: 16, Sec.: 51, Mzna.: 54, Pla.: 39 Sup. Total: 79,97 m2, Porc.: 3,46% que según informe de fs. 142 se trata de un departamento compuesto de living comedor con balcón a la calle, 3 dormitorios, 1 baño completo, 1 toilete, 1 hall de distribución de los dormitorios y 1 cocina comedor, todo en regular estado de conservación y que se encuentra desocupado con algunos bienes en su interior. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 11 y 14 de julio de 2003 de 13 a 14:30 hs. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y para el caso que no deposite el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C. Pr.). Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." el adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión que registre el inmueble cuando el importe del producido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas cuando el bien se encuentra sometido al régimen de la ley 13.512. Deudas: Fs. 74 OSN al 4-4-02 sin deuda, fs. 75 Ags. Args. al 3/4/02 $ 1010,42 fs. 76/7 GCBA 5/4/02 $ 1979,84 y fs. 154 expensas. Se subasta como libre de deudas en tal concepto.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 3/7 N° 25.921 v. 4/7/2003

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Claudio O. Sclinkn, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAPRIDA 1051 c/LUCHETTI LUCIA EMMA s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 76.245/2000 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 14 de julio de 2003, a las 08:40 horas en punto, en la calle Tte. Pte. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Laprida 1001/11/51/55/57, esq. José Antonio Cabrera 2979/85/87/89, Unidad Funcional N° 38, Piso 5°, Letra "D", de Capital Federal. Matrícula: 19-2480/38. Superficie Total 25 m2 con 99 dm2, Porcentual 97 centésimos. Perteneciente a la Sra. Lucía Emma Lucchetti, existiendo un usufructo de por vida a favor del Sr. Fernando José Binimelis, según constatación se trata de un departamento de un ambiente de aproximadamente 6 mts. x 3 mts., al frente con balcón, una cocina, un baño completo y un pequeño placard, todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación, excepto una pared dañada por humedad. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Fernando José Binimelis, en carácter de usufructuante. Se exhibe los días 10 y 11 de julio de 2003, en el horario de 09:00 a 10:30 horas. Base: $ 5.468. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada N° 24/00 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo resuelto en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, "... no corresponde que el adquirente en subasta asuma las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deuda informada en autos: Fs. 177 Obras Sanitarias sin deuda (17/07/2002), fs. 212 Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 196,43 (17/07/2002); fs. 207 Aguas Argentinas $ 320,59 (19/07/2002), Expensas $ 2.424,62 valor nominal (al mes de mayo/2003) Expensas mensual de junio/03 $ 54,50. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41, 571 y 579 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.
e. 3/7 N° 25.890 v. 4/7/2003

N° 79

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5°, de Capital Federal comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCABONE DE ABDALA ANA MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Exp. 26.958/00) que el Martillero Edgardo García, Colegiado 764 CMLZ, subastará el día 16 de julio de 2003, a las 8:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta ciudad, el inmueble, sito en el Cuartel 8vo., parte del lote 2, fracción F, Polígono irregular comprendido entre los puntos 85-86-87-88-89 y 90, del Pdo. de Lobería, Pcia. de Bs. As., que se encuentra desocupado y sin explotar según informó el señor Juan Carlos Correa, cuidador desde hace un año y medio por orden del propietario y consta de salón, 2 hab., cocina y baño, sobre fracción de 2 ha., 56 a. y 56 m2. Nom. Cat.: Circ. VIII, Parcela 734 r, Matrícula 9566. Deudas: El inmueble adeuda a la Mun. de Lobería $ 673,60 al 15-3-2000 (fs. 376/7) y a la Dir. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 291.71 al 10-3-2000 (fs. 373/4). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberán estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-8-99 "in re" (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria - Ejecutivo). Sin Base. Seña 25%, en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado, comisión 3%, en efectivo o cheque certificado a la orden del Martillero, la diferencia que pudiera resultar entre las sumas certificadas y el monto por el que se efectúa la compra, será documentado con cheque de la persona compradora, emitido en la cuenta anterior, sellado de boleto 1% y arancel subasta 0,25% (Acordada 10/99 CSJN), en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Arg., con más los intereses que obra el Bco. Central de la Rep. Arg., a la tasa pasiva, promedio 30 días, en caso que el depósito se efectúe con posterioridad a los 30 días de la subasta. Los concurrentes deberán identificarse con nombre y apellido, y domicilio y documento de identidad. Exhibición: El día 11 de julio de 2003 de 11 a 12 horas, al predio se accede desde la Ruta 88 que une Mar del Plata con Necochea, a la altura del paraje Las Toscas, por camino de toscas, hasta la intersección con camino a Las Nutrias, a la altura del Arroyo Malacara, el que atraviesa el predio en uno de sus extremos, conocido por los lugareños como El Boliche, por haber funcionado como tal antiguamente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 3/7 N° 25.886 v. 4/7/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Carmen Ubiedo, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550 6to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días en los autos: "RODRIGUEZ MENDEZ ADELINA c/CRESPI DE RICCI GRACIELA ADRIANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 12.501/93 reservado, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día jueves 17 de julio de 2003, a la hora 13, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., lo siguiente: Un inmueble sito en la Av. Directorio N° 1867/71/75 U.F. N° 2 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., que consta de un local con 2 vidrieras, 1 salón de 30 mts.2 aproximadamente con pisos cerámicos, 1 habitación de 12 mt2 aproximadamente con piso cerámico, 1 baño con lavatorio ducha e inodoro, 1 cocina de aproximadamente 3 metros x 1 metro, 1 pequeño patio por el que se asciende a una habitación que está por encima de la cocina de aproximadamente de 3 metros x 1 metro con techo bajo, siendo el estado general del inmueble precario. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Manzana 7, Parcela 15, Sección 42, Matrícula N° 5-258/2, desocupado. Base $ 78.520 al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 543,68 al 23/11/01 a fs. 211, Aguas Argentinas $ 33,92 al 17/2/99 a fs. 117, Obras Sanitarias $ 367,38 al 13/11/01 a fs. 208. El inmueble se vende sin deudas de expensas bajo responsabilidad del denunciante, por cuanto se trata de un P.H no existiendo consorcio de propietarios, según manifiesta la actora a fs. 239. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 14 y 15 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión. En el supuesto de no existir fondos remanentes no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 3/7 N° 25.912 v. 4/7/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel J. Paz Eynard, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 1377/89 c/PEREZ DE GIANERA LEONOR s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 90.783/2000, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 17 de julio de 2003, a las 9:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta (Ad-Corpus), el inmueble sito en la Av. Rivadavia 1377/79/85/89, Unidad Funcional N° 7, Piso 4°, Letra "B", de Capital Federal. Matrícula FR 14-2573/7. Superficie Total 26,47 m2. Porcentual 0,38 centésimos. Se trata de un departamento de un ambiente con cocina americana tipo kichinette con heladera, un baño completo y balcón a la calle, en estado de abandono y desocupado. Se exhibe los días 15 y 16 de julio de 2003, en el horario de 13:30 a 15:00 horas. Base: $ 21.000. Seña 30%. Comisión 3% y Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25% al contado, al mejor postor, en el acto del remate y en efectivo, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deuda

informada en autos: fs. 129 Obras Sanitarias sin deuda (al 29/10/2002); fs. 125/126 Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 653,71 (al 24/10/2002); fs. 120 Aguas Argentinas sin deuda (al 25/10/2002); fs. 163 Expensas $ 1.817 valor nominal (a Marzo de 2003). No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Se hace saber que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ...” conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 3/7 N° 25.893 v. 4/7/2003

N° 98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por tres días en el juicio “CONSORCIO ARENALES 3044/46/46A c/GAITO ANGEL s/Ejecución de Expensas” (Expte. N° 127.901/98), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 10 de julio de 2003 a las 13:40 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arenales 3044/46, u.f. 19, del piso 6°, matrícula 19-2142/19, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 15, Mza. 65, Parc. 5, Capital Federal, desocupado y consta de living-comedor y un dormitorio con balcón corrido, baño completo, toilette, un dormitorio, cocina, lugar de estar y lavadero. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente treinta años. Sup. Total 80,93 m2. Porc. 3,61%, u. comp. V, piso 6°, Sup. Total 1 m2. Porc. 0,4%. Base $ 120.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. s/deuda al 13/06/00 (fs. 155), por Aguas Args. s/deuda 01/06/00 (fs. 150), por O.S.N. $ 222,05 al 09/06/00 (fs. 147) y por expensas comunes $ 8.464,26 de diciembre/98 a marzo/03 (fs. 354), gasto último mes marzo/03 $ 193,45 (fs. 355). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 7 y 8 de julio de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario P.A.C.

e. 3/7 N° 25.903 v. 7/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Sr. Juez Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 200 con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos “FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITEZ GRACIELA C. y Otros s/Ejecución Prendaria Exp. 8707”, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de julio de 2003 a las 10,35 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Palio ELD /2001 Tipo sedán 5 ptas. chasis marca Fiat N° 8AP17837714155595, motor marca Fiat N° 176A30005147162 Dominio DOH 728. Adeuda Impuestos: Rentas de la Prov. de Bs. As. (fs. 83) al 13/11/02 $ 1.274,52, Exhibición los días 10, 11 y 14 de julio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta en marcha el 14 de julio de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base $ 7.500 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, las deudas sobre patentes o infracciones que pudieren existir serán por cuenta del comprador. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Infobae.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 3/7 N° 54.684 v. 3/7/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Sr. Juez Dr. Gerardo G. Vasallo - Secretaría N° 9 con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos “AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARREGUI, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria” Exp. N° 52435, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 14 de julio de 2003 a las 9:05 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Siena ELD, año 2001, tipo sedán 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP178531 14155363, motor Marca Fiat N° 176A3000 5146917 Dominio DQS 370 Adeuda Impuestos: Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 53) al 3/12/02 $ 1.380,89, Exhibición los días 7, 8, 10 y 11 de julio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta en marcha el 11 de abril de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui - Base $ 7.500 al contado. Comisión 10%. Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. El comprador deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por dos días en el Diario Clarín (en aviso reducido).

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 3/7 N° 54.663 v. 3/7/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por 1 día en los autos “CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A. c/GERLERO ANA MARIA s/Ejec.” Exp. N° 71.001, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 18 de julio de 2003 a las 11:40 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, una acción ordinaria de un peso clase B con derecho a un voto de la Sociedad Club de Campo Pilar del Lago S.A., serie 3 título 388 (duplicado) Capital Social $ 600, cuya copia luce a fs. 132 y reservándose la documentación original a fs. 135. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
María Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 3/7 N° 25.922 v. 3/7/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, desempeñada por el Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB., comunica por dos días en los autos caratulados “DAI PRA GLADYS s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BANCO EXPRINTER” (Expte. N° 61.281), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, Monotributista - CUIT: 20-478.363-1; rematará en pública subasta, el 18 de julio de 2003, a las 13:00 horas, puntualmente, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo, con una superficie “Ad Corpus” de 42 hs. 6 as 33 mts2, en el Partido de Baradero, Pcia. de Buenos Aires. Se toma la ruta 9 hacia la Localidad de Baradero (Autopista hacia la Ciudad de Campana, Zárate, etc.) hasta el Km. 136,5 lugar donde se encuentra un puente, debiendo tomarse la calle que sale a la derecha y recorrer 3,3 km. de tierra. En ese lugar debe tomarse a la izquierda tomando como referencia la entrada a una estancia con cerco de madera color marrón, portón doble hoja grande y que lleva pintado el nombre de “Kitwe” y recorrer 2,4 km accediéndose luego de pasar dos quintas, una con el nombre de Gringo, otra con dos pilares de ladrillo con un portón doble hoja color blanco y a 100 mts. pasando dos ombúes nos encontramos con la propiedad que posee también dos pilares de ladrillo a la vista con un portón de doble hoja de metal color verde. Se accede unos treinta metros por un camino bordeado de árboles que nos llevan a una edificación antigua que consta de una galería cerrada con techo fibrocemento, dos cocinas, una de ellas como comedor diario, dos baños (uno sin sus elementos); living comedor, y cinco ambientes, pileta de natación, un galpón grande, donde han sido sustraída la mitad de la chapa del techo y otro galpón de material sin puertas y donde se ve un generador semi desarmado. El campo se encuentra sembrado en parte de soja y posee diversas plantaciones, en el momento de haber realizado la constatación. (Existe un camino alternativo de llegar a dicho campo siguiendo la autopista hasta la bajada de Baradero (No Ruta 41) seguir, doblar a la derecha hacia la Ciudad y 100 mts. antes de una fábrica de soda “Danny” doblar a la derecha uno dos km., aproximadamente). Al efectuar la constatación fui atendido por el Sr. Gabriel Darío Rufat DNI 23.403.601 informándome que vive en compañía de su esposa y de sus dos hermanos en carácter de cuidador otorgado por el Sr. Ernesto Davison, sin contrato alguno. Deuda: Municip. $ 2.892,22 al 24/4/97 (fs. 130) Partida 10.757. Rentas: $ 222,03; $ 3.370,61; $ 5.048,42; $ 2.048,52; $ 1.220,48 al 21/7/95 (fs. 157). Nom. Catastral: Circ. 3; Secc. E; Chacra 88; Matrícula 1059; Título 19; Manz. O; Parc. 2. Base: $ 120.000. Todo al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley - Acordada: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; denunciará dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobación de la subasta, depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculado según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de C.Pr. 580, haciéndose saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio lo dispuesto por el CPr. 580 Párr. 2do. y 584. El bien se podrá visitar libremente después de la publicación de Edictos.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/7 N° 419.237 v. 4/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por cinco días en autos: “GERSZTEIN, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles e Inmuebles”, Expte. N° 67.084, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 16 de julio de 2003, a las 9:00 hs. en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Fed., los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de chacra de 130 mts. por cada uno de sus lados, ubicada en el Cuartel 5° de la Ciudad y Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. Aires, s/Prolongación de Boulevard Lastra, hoy Av. de los Conquistadores de las Campañas del Desierto. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. F, Chacra 148, Parc. 4. Matrícula: 7864. Testimonio, a fs. 232/35. Según inf. del martillero, la fracción se encuentra a 25 cuadras de la Ruta Nac. N° 2, a mano izquierda en dirección a Mar del Plata. Boulevard Lastra se encuentra mejorado, con algunos tramos en malas condiciones. La fracción se encuentra desocupada y libre de mejoras. Dadas las características del inmueble podrá ser visitado libremente. Base: $ 5.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Inmueble s/calle Alborada s/N° de Matheu (Pdo. de Escobar 118-PBA), sito en “Campo Chico Country Club”, cuyas medidas y linderos surgen del testimonio de fs. 202/3/207. Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Parc. 2951 b, U.F. 248, Pol. 00-248. Matrícula: 1/248 del Registro del Pdo. de Escobar. Partida: 65.475. Porcentual: 0,00145 cien milésimos por ciento. A fs. 111 inf. la Administración s/deudas al 2/7/2000 y que la cuota de ingreso es de $ 8.000,00. A fs. 124/132 inf. de Municipalidad de Escobar. A fs. 179/180 inf. de Rentas. De acuerdo a inf. del martillero, “Campo Chico Country Club” se encuentra a 1,5 kms. de Estación Matheu. La Unidad está situada sobre calle Los Aromos N° 248. Ocupada por Miguel Angel Gersztein en calidad de propietario, su esposa y dos hijos de 23 y 17 años. Chalet de 2 plantas. Al frente pequeño retiro con jardín y acceso vehicular adoquinado. Entrando living-comedor con hogar y pisos de viraró tarugado. Cocina separada del comedor diario por arcada con pisos de lajas negras. Amplio quincho de tejas, parrilla, mesada de ladrillo y madera, donde hay una entrada a lavadero cubierto y una habitación y bañito de servicio. Salida a fondo parquizado, con pileta de mampostería de 6 x 12 mts. El living-comedor cuenta con toilette, hay una escalera alfombrada de acceso a planta alta, donde hay hall de distribución, 2 dormitorios con placard, alfombrados, baño con bañera totalmente revestido con cerámicas; habitación principal con baño en suite y lateralmente un vestidor. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitado los días 07 y 08 de julio de 2003, de 10 a 12 horas. Base: $ 122.170,45 (2/3 val. fiscal de fs. 150). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciando dentro del 3er. día, de corresponder, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5° día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 CPCC). En caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio, se le aplicará el interés de la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por Arts. 580, 2° p. y 584 del CPCC. Asimismo, a efectos de realizar la transferencia de dominio del inmueble, podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Código Civil, cuyo procedimiento regula el Art. 587 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/7 N° 419.260 v. 10/7/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a mi cargo, hace saber por 2 días en los autos caratulados “MOADEB DANIEL SALVADOR s/Quiebra s/Inc. de Subasta Inmueble M. Artigas 5542/44 s/Inc. de Subasta de Bienes Inmuebles” Expte. N° 86.107, que el martillero Carlos Alberto Massa (C.U.I.T. 20-11624674-1), subastará el día 10 de julio de 2003, a las 13:20 hs, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en M. Artigas 5542/44 Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 55, Parc. 4, Mat. (FR) 1-6583/1. Se trata de: Galpón de material c/techo de losa, en el lateral derecho del mismo se encuentra ubicado un baño. de 2x2 mts. aprox. y un cuarto depósito de 3x2,50 mts. aprox. Al fondo, separado por una puerta de metal, se encuentra un pequeño patio abierto de 4x3 aprox. y en cuyo lateral derecho hay un pequeño depósito. Estado de conservación es bueno. 3 rollos de alfombra en total estado de abandono, bolsas c/retazos de alfombras, 3 latas chicas de pegamento sintético para alfombra y 5 latas de 18 lts. 7 pallet de madera en muy mal estado, estructura de madera en mal estado tipo guarda rollos, amurada a la pared y una mesa de trabajo de metal. Base $ 30.000. Seña 20%. Comisión 3% + IVA 0,25% del precio de venta Acordada C.S.J.N. 24/2000. Al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo establecido por el Art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 13:30 hrs. del 3° día hábil anterior a la fecha de subasta, las que podrán ser presentadas también en el domicilio constituido del martillero Paraná 608 p. 7° Of. “15”, de Cap. Fed. de 11:30 hrs. a 17 hrs., señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11 hrs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que comparecer inexcusablemente el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate (art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano

que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Exhibición: 4 y 7 de 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 3/7 N° 419.185 v. 4/7/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., avisa 5 días en autos "SOLARI, ALEJANDRO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta (del tambo de Tristán Suárez" Expte. N° 75.726, que los martilleros Ercilia Rodríguez Quiroga, Eduardo Martín Almeyra y Miguel Carrera Baliero, CUIT (27-06078094-9), (20-08272888-1) y (20-10965171-1) rematarán el 15 de julio de 2003 a las 8:40 hs., en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Hacienda, Maquinaria y Automotor de propiedad del fallido: a) Hacienda, Raza Holando Argentino 106 cabezas de distintos tipos (1 toro, 47 vacas, 11 vaquillonas, 3 novillitos y 44 terneros), según inventario obrante en autos. Base: $ 13.000. b) Maquinaria entre la que se destaca: Ordeñadora mecánica de 6 bajadas y cortina refrescante marca Meriel, bomba de leche con motor, serpentina de enfriamiento chica Meriel, calefón de gas, la instalación es usada (no estaba en funcionamiento durante la pericia) y aparenta que está en condiciones de uso. Máquina Villa cortadora de pasto (color amarillo), hormigonera/mezcladora pequeña c/motor eléctrico, acoplado playo c/baranda de madera para 1.000 kg. aprox., cortadora de césped marca Oripon c/motor a nafta, estas máquinas son usadas (no estaban en funcionamiento) y aparentan que pueden ser utilizadas. Pala mecánica para tierra, desmalezadora, 3 puntos de 1,5 mts. aprox, yuyera tracción a sangre, disco montero con cajón sembrador de 2 platos de 22 pulgadas aprox. Aplastado por un árbol, restos de tractor siniestrado, máquinas en desuso, oxidadas que no se pueden utilizar (chatarra). Base: $ 4.000. c) Automotor marca Ford Falcon tipo rural modelo 1983, dominio VUG 156, los gastos de transferencia del automotor serán satisfechos por el comprador. Base: $ 800, todos los bienes al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. Arancel C.S.J.N. 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. (sin perjuicio de lo precedentemente indicado dispónese que de no poderse pagar la seña en efectivo se aceptará cheque certificado de Capital Federal a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, para ser depositado en cuenta judicial a la orden del Juzgado, por el 100% de los siguientes valores: Hacienda $ 13.000, Maquinaria $ 5.160; Automotor $ 1.200 más el 10,25% de dichos valores), (alícuota continente de la comisión de los martilleros y del arancel previsto por la acordada de la CSJN 24/00). Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero, las mismas deberán ajustarse a las pautas allí establecidas y podrán presentarse hasta 3 días antes de la subasta, la apertura de las mismas se realizará 2 días antes del remate a las 11 hs. por ante la Actuaria, la mejor oferta servirá de nueva base y a la igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visita: De todos los bienes en el establecimiento "Los Retamos", ubicado en Ruta 205 Km. 41,6 Tristán Suárez Pcia. de Buenos Aires, los días 11 y 12 de julio de 2003 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 3/7 N° 25.929 v. 10/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor O. Chomer - Secretaría N° 100 con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOLABA, TOMAS y Otros s/Ejecución Prendaria - Causa 10.699, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de julio de 2003 a las 10:30 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil Marca Fiat Modelo Duna SD, año 2000, tipo sedán 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP155544Y7002737, motor marca Fiat N° 146B20005101018, dominio DDY 369 Adeuda Impuestos: Munic. Lib. Gral. San Martín - Jujuy (fs. 76) al 20/2/03 $ 257,62, Exhibición los días 10, 11 y 14 de julio de 2003 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 14 de julio de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui - Base $ 4.000, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso que fracasara la subasta por ausencia de postores, pasada media hora se realizará nueva subasta sin base. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día de la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. La apertura de sobres se efectuará en audiencia a las 8:15 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta, por quien resulte mejor postor en el acto, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien $ 6.000, con más el 10,25% de dicho valor (comisión del martillero más arancel de Acordada CSJN 24/00). El arancel será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 3/7 N° 54.662 v. 3/7/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Avda. Callao 635, Piso 5°, hace saber por tres días que en autos "HERCULE S.A. c/CASTAÑO JAVIER EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 88.119 (DNI del demandado 24.471.553) (fs. 37; 39; 39 vta.), el martillero Rodolfo Pedro Frasca, subastará el 15 de julio del 2003 a las 9:20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Marca De Caroli, Modelo SL704T, Año 1993, Motor Marca Mercedes Benz, N° 347971-50-655594R, chasis marca De Caroli, N° 0014, Dominio TRX-607, adeuda a la Municipalidad de Córdoba al 11/09/01, (fs. 91 y 93), $ 4.036,56, haciéndose el comprador cargo de las deudas por patentes impagas. En el estado general en que se encuentra y exhibe el día 12 y 14 de julio de 2003, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la calle Montesquieú 525, de esta Capital. Base $ 28.000; al contado, efectivo y mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel (Acord. 10/99 de la Sup. Corte de Justicia), 0,25% s/total subastado, que estará a cargo del comprador. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 579 y conc. y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El Martillero podrá hacer entrega del bien previo pago total de precio que deberá depositar conforme lo dispone el C.P. Art. 564. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 3/7 N° 25.933 v. 7/7/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "MACROSA DEL PLATA S.A. c/ANTART S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte.: 073860 que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 16 de julio del 2003 a las 8 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una excavadora marca Caterpillar, modelo 350L, N° de fabricación 9DK00303, con motor diesel marca Caterpillar, modelo 3306ATA-AC, N° de fabricación 10Z36099 de 286 hp, año 1998, con cabina, todo completo en buen estado. Que se exhibe en Empresa Macrosa del Plata S.A., calle Venezuela N° 4021 en Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 hs y de 15 a 19 hs., en días hábiles. Base: U$S 200.761,72. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%, al contado y al mejor postor. Entrega previo pago total del precio. Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubiere, haciéndose entrega de las mismas al martillero. La mejor oferta bajo sobre servirá de base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de subasta.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/7 N° 25.925 v. 7/7/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAÑAS, ERIKA SUSANA s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 10 de julio de 2003 a las 9:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault Clío RL Diesel 3 Ptas./99, motor Renault N° AC31981, chasis Renault n° 8A1357NLZXS005704, Dominio CSC-261. Deudas por patentes impagas $ 2.615,95 al día 31-01-03. El comprador recibirá el bien libre de deudas por patentes. Base $ 2.435,51 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 7 y 8-07-03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/7 N° 25.897 v. 4/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Sr. Juez Dr. Alfredo Kolliker Frers - Secretaría N° 31 con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RESIÑA MARIA MARGARITA y Otros s/Ejecución Prendaria, Exp. N° 41923, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 14 de julio de 2003 a las 9:20 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Duna S, año 1999 tipo sedán 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP155000X8451759, motor Marca Fiat N° 159A20388504246 Dominio CTG 286 Adeuda Impuestos: Munic. Libertador Gral. San Martín (fs. 69) al 20/2/03 $ 549,49, Exhibición los días 7, 8, 10 y 11 de julio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 11 de julio de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base $ 4.240,50 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, dentro de la media hora de finalizado el primer acto, el bien se ofrecerá sin base. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, con excepción de los gastos de patentamiento en caso que el vehículo no se encuentre aún patentado al momento de la subasta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, en aviso reducido.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/7 N° 54.664 v. 3/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Sr. Juez Dr. Alfredo Kolliker Frers - Secretaría N° 31 con sede en Av. Callao 635 - PB, de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ECHEGARAY, ALFREDO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 45.513, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de julio de 2003 a las 10:25 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Siena ELD TD, año 1998, tipo sedán 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP178678X4082245, motor marca Fiat N° 176A50005057692, dominio CJC-464, Adeuda Impuestos: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 61) al 25/3/03 $ 457,11, Exhibición los días 10, 11 y 14 de julio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta de marcha el 14 de julio de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base: $ 3.666 al contado. Comisión 10%. Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Ante el eventual fracaso por inexistencia de ofertas, dentro de la media hora de finalizado el primer acto el bien se ofrecerá sin base. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo grave, (con excepción de los que correspondieren por gasto de patentamiento, en caso que el vehículo no se encuentre aún patentado al momento de la subasta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por dos días en el Diario Clarín (en aviso reducido).

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/7 N° 54.678 v. 3/7/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 P. 3° de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "OLDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (HSBC BANK ARGENTINA S.A.)" Expte. N° 28.012, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 15 de julio de 2003, a las 13:20 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus, de las oficinas desocupadas, Unidades Funcionales 4 y 5 de Planta Baja, del segundo cuerpo del edificio, del inmueble ubicado en la calle Paraná N° 580/82, entre las calles Lavalle y Tucumán de Capital Federal. U.F. N° 4: Superficie 16,94 m2, porcentual con relación al edificio 1,05 %; U.F. N° 5: Superficie 12,77m2, porcentual con relación al edificio 0.79%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 24, Parcela 43 a, Matrículas 14-307/4 y 14-307/5, Las U.F. 4 y 5 que por este acto se enajenan se encuentran unificadas internamente, no así en sus títulos y/o dominios, por lo cual es a cargo del/los adquirentes todos los gastos correspondientes de las mensuras y/u obras a realizar de la división de las Unidades. Asimismo se hace saber al/los adquirentes que deberá hacerse cargo de los gastos de las obras necesarias, para la restitución definitiva del uso de los espacios comunes en el estado en que se encontraban originariamente. Condiciones de venta de las dos (2) U.F.: Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Hágase saber al adquirente que dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá concluir los trámites de inscripción de los bienes adquiridos ante los registros pertinentes. No se admite la compra en comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 14 de julio de 2003, a las 12:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 8, 10 y 11 de julio de 2003 de 13 a 14 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a lo 26 días del mes de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/7 N° 419.253 v. 10/7/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, hace saber por 2 días en los autos caratulados "D AMBRINE EUGENIO AGUSTIN y Otro c/DEL BIANCO GUIDO DANIEL y Otro s/Ejec.", Expte. 9499/97 que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 15 de julio de 2003 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el 50% del inmueble sito en la calle Virrey Liniers 340 Unidad 3, P.B. de Cap. Fed., que consta de un vestíbulo y un dormitorio, pequeña cocina, baño y patio c/cerramiento. Se encuentra ocupado por el demandado, su Sra.

esposa y un matrimonio c/un hijo menor de edad. Sup. total 26,36 m2, Mat. 9-246/3. Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 28, Manz. 22, Parc. 18. Deudas: Aguas Args. al 6-3-01 no registra deuda (fs. 72/73) O.S.N. al 24-3-00 no registra deuda (fs. 80/82); A.B.L. al 28-3-00 $ 40.93 (fs. 84/86), Expensas al 31-8-01 no registra deuda. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Base $ 15.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,25% del precio de venta Acord. 24/00 CSJN. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 102 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por la Actuaria, con la presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 hs. del mismo día (fs. 101). Exhibición 10 y 11 de julio de 2003, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 3/7 N° 7431 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días en los autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/CANTIRI HECTOR ROMAN y Otros s/Ejec. Prendaria”, (Expte. N° 94.428/98) que el martillero José Manuel Pizarro (CUIT N° 20-04532833-4) rematará el día 17 de julio de 2003 a las 10:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 100% del inmueble de la calle Saladillo 1419/21. Matrícula: 1-5070; Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 5A, Parc. 23. Sup. del terreno: 200m2. Consta de living-comedor, cocina grande, 2 dormitorios, 1 baño, patio y terraza y a continuación de la cocina hay un pequeño departamento de 1 dormitorio, baño y cocina chica. Todo en buen estado general. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente en calidad de propietario. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Adeuda: a O.S.N. al 9-4-01 $ 139,90; al Gob. Cdad. de Bs. As. al 23-3-01 $ 1.259,20 y a Aguas Args. al 16-3-01 $ 93,01. Al contado y mejor postor. Base: $ 17.291,61. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hrs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas en presencia del martillero a las 12:30 hrs. del mismo día. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. Exhibición: Días 14 y 15 de julio próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 3/7 N° 25.931 v. 4/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Julia M. Villanueva - Secretaría N° 46 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB. de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUNNO, SUSANA PATRICIA y Otros s/Ejecución Prendaria Causa 41.137 que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 15 de julio de 2003 a las 10:50 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat modelo Siena HLD año 1998 tipo sedán 4 ptas. chasis marca Fiat N° 8AP178698 X4093421, Motor Marca Fiat N° 176A5000 5063016 Dominio CKI 245 Adeuda Impuestos: DGR de la Prov. de Mendoza (fs. 101) al 2/12/02 $ 1.297,79, Exhibición los días 08, 10 y 11 de julio de 2003 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y puesta en marcha el 11 de julio de 10 a 11 hs. en Mapo Services S.A. Ruta Provincial 36 Km. 37.500. El Pato Partido de Berazategui. Base $ 7.300, al contado. Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autorízase al martillero designado a subastar el rodado en cuestión en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judic. 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen, siendo los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/106 del Reglamento del fuero (Acord. Cám. Com. del 13/12/89) hasta el día antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. La actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12:30 horas en presencia del martillero. Si transcurrida la primer fracasase el remate por falta de postores, se subastará el rodado en cuestión en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Para el caso de que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del C.P.C.C. como así también el apercibimiento allí previsto. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín (en aviso reducido).

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/7 N° 54.676 v. 3/7/2003

Juzgado Nacional de Comercio 23, Secretaría 230, comunica por un día en autos MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/FRIAS, JUAN LUIS, DNI 12.065.918 y Ot. s/Ejec. Prendaria Expte. 12.472 que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 15 de julio de 2003 a las 8:40 hs en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor usado, marca Ford sedán 5 ptas. modelo Sierra GL año 1987 motor Ford HAAZ11722 chasis Ford KA61HA01910 Dominio RCB 130 en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli y Col. Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. registra DGR deudas a fs. 36 por $ 241,14 al 1/4/03 el comprador recibe el bien libre de todo gravamen con impuestos y tasas al día y debe constituir domicilio en capital y denunciar su eventual comitente dentro del 3er. día del remate art. 571 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 horas del día 14/07/03 art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 570 CPCC. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 14/07/03, a las 12:30 hs. Base: $ 2.500, pasada 1/2 hora reduce el 50% y pasada media hora sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 3/7 N° 25.927 v. 3/7/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 4°, avisa dos días en los autos: “URUEÑA, ALEJANDRO s/Quiebra s/Concurso Especial por BANKBOSTON N.A.” (Exp. N° 46.237) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te 4372-1012) rematará el jueves 17 de julio de 2003 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. Autorizándose al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto). El inmueble “ad corpus” en finca sita en la zona Sud de la Capital Federal, Parroquia San Juan Evangelista, con frente a la calle Carlos F. Melo 788, esquina Gral. Danile Cerri 879/881/885/899, unidad funcional N° 1, P.B. y 1° piso, matrícula FR 4351/1, Nom. Cat. C. IV; S. 10; Manz. 101; Parc. 14h; Sup. total 412,17 m2. Porcentual 50,26%, ocupado por el demandado como depósito de art. de limpieza. Compuesto por depósito en P.B., e/piso y 1° piso, con 6 oficinas de tabiques móviles y un baño, en buen estado de uso y conservación con entrada por Carlos F. Melo 788, según constatación del Escribano actuante a fs. 188 y por Daniel Cerrini sin N° Municipal a la vista entre esquina con Carlos F. Melo y N° 879 de D. Cerrini hay un departamento separado compuesto de hall, patio, cocina-comedor, baño y e/piso de madera. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000, Seña: 30% en el acto de la subasta, en efectivo o cheque certificado s/banco de esta plaza a la orden del Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Comisión: 3% más I.V.A., Arancel: C.S.J.N. 0,25%. en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad. de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. El inmueble saldrá a la venta libre de expensas comunes de propiedad horizontal (fs. 167). Adeuda: A.A. al 02/10/00 $ 108,14 (fs. 90); O.S.N. libre de deuda por aplicación art. 598 C.P. (fs. 250); G.C.B.A. al 23/10/00 $ 1.910,94 (fs. 101). Los montos adeudados por tasas e impuestos se hallan sujetos a reajustes. Los gastos en concepto de honorarios, sellados y otros de directa vinculación con la transferencia del dominio en pública subasta entre otros el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Visita: Lunes 14 y martes 15 de julio de 2003 de 10 a 12.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/7 N° 25.910 v. 4/7/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 3

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo N° 3, Secret. Unica, sito en Diag. Roque S. Peña 760 piso 6°, comunica por 1 día en autos “D’ARDIS HUGO GABRIEL c/TECNOS ING. ASOCIADOS y Otros s/Diferencias de Salario” Expte. N° 47.063/88, que el martillero Rodolfo Félix Bastida, Matríc. 158 L° 79 F° 299 (CUIT N° 23-04929325-9), rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 10 de julio de 2003, a las 9:40 hs. en punto, el 50% indiviso de un inmueble, ubicado en Cascallares, partido de Merlo (B), con frente a la calle Hipócrates, esquina calle 9, Matrícula 22.744/86. Nomenc. Catastral: Circ. II, Secc. FF, Fracc. XIII b, Parc. 16. Se trata de un lote de terreno con una construcción tipo chalet, en estado de abandono, sin cercar. El resto de la manzana se encuentra cercado tipo barrio cerrado (fs. 253); cuyas características, medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 99/103). Medidas y Superficies: del lote 27.00 mts. de frente sobre calle Hipócrates, por 30,00 mts. en su contrafrente, por 51,69 mts. en su costado que da a la calle 9, por 54,69 mts. en su otro lateral, por 4,24 mts. de ochava; encerrando una sup. total de 1.636,20 mts. 2 Estado de ocup.: Se encuentra desocupado (fs. 253). Adeuda: Municip., al 02-09-02, $ 4.243,52 (fs. 376). Inmobil., al 25-06-99, $ 197,12 (fs. 185). Ags. Args. no posee servicio (fs. 193). Base: $ 4.388 al contado. Seña: 30%. Sellados: 10 por mil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domic. legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, en cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez. Actor: DNI 12.010.032. Demandado: CIPF 9.512.599. Visitas: Días 7 y 8 de julio de 2003, de 14:00 a 16:00 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. Publíquese por un día en el Boletín Oficial con orden de pago diferido para después de la subasta.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 3/7 N° 419.256 v. 3/7/2003

N° 13

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 13 a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Pereira, sito en Diagonal R. S. Peña 760 8° Piso de Capital Federal comunica por 3 días en autos: “MOYANO LUISA ANA c/SISTI HECTOR PEDRO y Otro s/Despido”. Expte. 6438/97 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 17/07/03 a las 10 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Crisólogo Larralde 3385/93/95/99 esquina Conde 3605/09/13 Unidad 4 Planta Baja de Capital Federal. El bien se trata de un local en cuyo interior hay dividido con pared, un baño y por encima un altillo. Tiene en total 17,40 m2 y su estado es bueno. El mismo se encuentra ocupado por un locatario. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 3.824,11. Seña: 5%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Deudas: ABL: $ 305,62 al 09/01/03 (fs. 171), Aguas Argentinas: $ 183,76 al 17/12/02 (fs. 167/168); OSN no adeuda. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: el día 16/07/03 de 14 a 16 hs. Informes en la oficina del martillero Tel/Fax: 4861-5844.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 3/7 N° 419.240 v. 7/7/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA

(Texto ordenado con las reformas aprobadas por la Junta Promotora el 5 de mayo de 2003).

Capítulo I. De los afiliados

Artículo 1

El partido RECREAR PARA EL CRECIMIENTO del distrito Provincia de Buenos Aires está formado por los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en su registro de afiliados de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de los partidos políticos y esta carta orgánica.

Artículo 2

Para ser afiliado se requiere:

a) Cumplir con los requisitos legales establecidos en la ley 23.298.

b) Adherir a esta carta y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del partido, lo que se manifestará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

c) Que la afiliación sea aceptada por la Junta Ejecutiva, sin perjuicio del supuesto de aceptación automática previsto en el artículo 25 de la ley citada.

Artículo 3

El afiliado tiene los siguientes derechos:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias;

b) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de este estatuto, su reglamentación y las de la ley orgánica de los partidos políticos;

c) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4

Son deberes del afiliado:

a) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

b) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios;

Artículo 5

La afiliación se pierde por las causales previstas en la ley 23.298.

Para el caso de la renuncia, deberá ser presentada en la Junta Ejecutiva y, si no fuera considerada dentro de los quince (15) días siguientes, se la tendrá por aceptada de pleno derecho.

Artículo 6

El registro de afiliados será formado, actualizado y conservado por la Junta Ejecutiva conforme a las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 7

Pueden ser adherentes al partido los argentinos de dieciséis (16) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la Junta Ejecutiva resolverá sobre su aceptación. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Capítulo II. De los órganos de gobierno

Artículo 8

Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Asamblea de Delegados.

b) La Junta Ejecutiva

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas

e) La Junta Electoral

Artículo 9

Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 25 años de edad y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos (2) años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para ningún otro cargo partidario, sino con el intervalo de dos (2) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 10

La Asamblea de Delegados estará compuesta por ciento treinta y cuatro (134) miembros elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen Electoral”.

Sus autoridades serán un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 11

La Asamblea de Delegados es el órgano rector y deliberativo del partido, Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

1) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

2) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

3) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

4) Aprobar las alianzas electorales propuestas por la Junta Ejecutiva.

5) Aprobar el presupuesto anual del partido.

6) Reformar la carta orgánica del partido.

7) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

La Asamblea de Delegados resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 12

La Asamblea dé Delegados se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 13

La Asamblea de Delegados se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva. -

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicación de los asuntos a tratarse.

Artículo 14

La Asamblea de Delegados tendrá quórum para funcionar, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros. En segunda convocatoria, una hora después de la primera, quedará habilitada para funcionar con la presencia de cualquier número de miembros.

Artículo 15

La Junta Ejecutiva estará compuesta por un presidente, un vicepresidente 1°, un vicepresidente 2°, un vicepresidente 3°, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y nueve (9) vocales elegidos por el voto directo de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 16

El presidente de la Junta Ejecutiva (presidente del partido) es el representante legal y político del partido. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el vicepresidente.

Artículo 17

La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

1) Tiene a su cargo la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Asamblea de Delegados.

2) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

3) Representa al partido ante otras instituciones, negocia sobre alianzas y establece estrategias políticas.

4) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

5) Tiene a su cargo la confección y custodia de !os libros y documentos del partido, tales cómo libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Asamblea de Delegados.

6) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

7) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea de Delegados y ante el requerimiento de la misma.

8) Designa los apoderados partidarios.

9) Convoca a elecciones partidarias.

10) Convoca a la Asamblea de Delegados.

Artículo 18

La Junta Ejecutiva podrá crear juntas de sección que podrán abarcar y comprender a uno o más municipios hasta el límite de los que componen la respectiva sección electoral de las ocho en que está dividida la provincia, a pedido de los afiliados de la sección o municipio de que se trate. Las juntas de sección estarán compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres vocales elegidos por el voto directo de los afiliados que tengan domicilio en la sección electoral de que se trate. Funcionarán con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a las juntas de distrito las siguientes funciones:

1) Decidir sobre las solicitudes de afiliación en la sección y tener a su cargo el registro de afiliados.

2) Representar al partido ante otras instituciones de la sección electoral y establecer estrategias políticas para el distrito.

3) Ser el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el distrito.

4) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en la sección electoral.

5) Informar sobre sus actividades en cada reunión de la Junta Ejecutiva provincial o ante el requerimiento de ella.

6) Convocar a elecciones partidarias de autoridades de la sección.

Artículo 19

El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 20

El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte de la Junta Ejecutiva o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante la Junta Ejecutiva, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes: amonestación, suspensión, o expulsión.

Artículo 21

El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 22

La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido;

b) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

c) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por la Junta Ejecutiva.

Artículo 23

La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares que serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la justicia electoral, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la ley 23.298.

Capítulo III. Del patrimonio del partido.

Artículo 24

El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados y de quienes ocupen cargos públicos electivos y políticos en representación del partido;

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente o a cualquier otro aporte estatal previstos en la legislación electoral nacional;

c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 25

Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre del partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero o en su defecto por otros dos miembros de la Junta Ejecutiva.

Artículo 26

Los bienes inmuebles sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de dos tercios del total de los miembros de la Asamblea de Delegados.

Artículo 27

La contabilidad será llevada en la forma que prescribe el artículo 47 de la ley 23.298. Se certificará por contador público nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Capítulo III. Del Régimen Electoral

Artículo 28

La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá ser publicada con una anticipación no menor de 30 días respecto de la fecha de los comicios, y éste, a su vez, deberá señalarse con una antelación no menor a los 40 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados. En la convocatoria deberán ser especificados los cargos a ser cubiertos, los plazos para presentar candidaturas y los días y horarios en los que se efectuará el acto eleccionario.

Artículo 29

A los efectos de las elecciones internas de las autoridades partidarias; el padrón electoral se integrará con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continuada de un (1) año de afiliación. Esta disposición no se aplicará para la primera elección de autoridades, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 30

Para la elección de los integrantes de los órganos de gobierno la provincia será considerada como un distrito único, salvo en el caso de los miembros de la Asamblea de Delegados, para la cual la Junta Electoral hará las divisiones electorales necesarias. Todas las elecciones se harán por listas y en boletas separadas para cada categoría. El voto será secreto y cada elector votará por una lista oficializada con el total de titulares, con más tres (3) suplentes para cada órgano.

Las listas de candidatos deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento de los afiliados al partido, que se computarán sobre el padrón de la sección o de toda la provincia, según se trate de autoridades seccionales o provinciales, con un mínimo de veinte y un máximo de doscientos afiliados.

La lista que saque el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en cantidad de sufragios siempre y cuando haya obtenido, como mínimo, el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. En caso contrario, la lista ganadora se adjudicará todos los cargos en disputa.

Artículo 31

Los candidatos para los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación, diputados y senadores nacionales, serán elegidos de conformidad con el procedimiento de internas abiertas simultáneas determinado por la ley orgánica de los partidos políticos y su reglamentación, y por esta carta en lo que fuere pertinente. En cuanto a la elección de candidatos a presidente y vicepresidente de la Nación se aplicara el sistema electoral establecido en la ley.

Artículo 32

Las listas de precandidatos a cargos públicos electivos nacionales se integrarán con el número

de cargos titulares a cubrir en la elección a cargos públicos de que se trate, más dos (2) suplentes. No podrán incluir a más de dos (2) personas de un mismo sexo en orden consecutivo. La que saque mayor cantidad de votos se adjudicará los dos tercios (2/3) de las candidaturas en disputa. El tercio (1/3) restante corresponderá a la que siga en cantidad de sufragios siempre y cuando haya obtenido, como mínimo, el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. En caso contrario, la lista ganadora se adjudicará todos los cargos en disputa.

La distribución de los lugares definitivos se hará de la siguiente manera: cada dos candidatos de la lista ganadora se incluirá un candidato de la restante. Cuando la conformación resultante no respetara las pautas legales sobre cupo femenino, se adecuará siempre respetando, en primer lugar, la pauta de intercalar un candidato de la minoría cada dos de la mayoría, y en segundo lugar, el orden en que los precandidatos figuraron en sus respectivas listas.

Los no electos de ambas listas conformarán la lista de suplentes hasta completar el número que corresponda, siguiendo el mismo método de distribución.

Si se presentase una sola lista, no podrá haber más de dos personas del mismo sexo en orden consecutivo.

Los candidatos a constituyentes nacionales serán elegidos en internas cerradas conforme a las normas del presente estatuto.

Artículo 33

Las listas de precandidatos a cargos públicos electivos nacionales deben estar avaladas por no menos del cuatro por ciento del total de afiliados al partido, hasta un máximo de doscientos afiliados, y deben presentarse a la Junta Electoral para su oficialización acompañadas de los datos personales que establezca el reglamento electoral; el incumplimiento de la obligación de proporcionar los referidos datos o la entrega de datos falsos, será considerado impedimento para la oficialización de la candidatura de que se trate. Para ser candidato a un cargo público electivo se requiere ser afiliado, pero las listas podrán incluir hasta un cuarto (1/4) de candidatos extrapartidarios.

Artículo 34

En todos los casos no previstos en esta carta orgánica se aplicará subsidiariamente el Código Electoral Nacional en cuanto fuere compatible.

Capítulo IV. Disposiciones transitorias

Artículo 35

Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

EDGARDO S. SRODEK, Presidente. — PABLO GABRIEL TONELLI, Apoderado.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 3/7 N° 419.198 v. 3/7/2003

PARTIDO UNIDAD Y LEALTAD

Distrito Capital Federal

RESOLUCION N°: 220/03.

///nos Aires, 23 de Junio de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido Unidad y Lealtad s/solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 1004/03, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 22 se presenta el Dr. Gabriel Giuliano en su carácter de Apoderado de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, el apoderado partidario acompaña la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 34, a saber: Acta Constitutiva, obrante a fs. 1, donde consta el nombre adoptado, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios, se aprueban la Declaración de Principios, obrante a fs. 2/4, las Bases de Acción Política, obrante a fs. 5/7, y la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 8/21.

II)

A fs. 35, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, y art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 41, se presenta el Dr. Gabriel Giuliano, solicitando la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298.

Que a fs. 43, la suscripta ordena informe la Oficina de Partidos Políticos la cantidad de adhesiones válidas presentadas por el partido de autos.

A fs. 49, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

A fs. 23, 39, 40, 42, 45, 46 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a), de la Ley 23.298.

III)

A fs. 43, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., la Suscripta ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe a este Tribunal si en los restantes distritos electorales existe algún partido reconocido o en trámite de reconocimiento con el mismo nombre que el adoptado por el partido de autos.

Asimismo, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital y restantes agrupaciones en formación, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.

A fs. 48, se encuentra glosado el Oficio N° 3177 mediante el cual el Superior informa a este Tribunal que el Partido Unidad y Lealtad se encuentra en trámite de reconocimiento en el distrito de Capital Federal.

A fs. 51, obra Acta que da cuenta de los términos en que se .celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 43— en el curso de la cual los apoderados presentes manifiestan su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

A fs. 51, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 52, mediante el cual el Ministerio Público no tiene objeciones que realizar al pedido de reconocimiento de la personalidad jurídico política del Partido Unidad y Lealtad —Distrito Capital Federal—.

V)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de cinco mil ciento sesenta (5.160) adhesiones, las cuales fueran oportunamente controladas a la luz de los requisitos exigidos por el Tribunal, por corresponder a ciudadanos inscriptos en el Registro de Electores del distrito, y habiéndose eliminado del registro de adherente al partido de autos aquellas que no reúnen los extremos requeridos, la suscripta entiende que el control efectuado constituye suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arribe a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigida por el art. 7mo. de la ley, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

VII)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89, y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones — en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER LA PERSONERIA JURIDICO POLITICA A LA ENTIDAD DENOMINADA "PARTIDO UNIDAD Y LEALTAD" PARA ACTUAR COMO PARTIDO POLITICO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL, CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES EMERGENTES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE Y CON DERECHO EXCLUSIVO AL NOMBRE QUE FUERA ADOPTADO EN SU OPORTUNIDAD POR LA ENTIDAD (ARTS. 7, 14, 38, 61 Y 63 DE LA LEY 23.298).

II) ADJUDICAR AL PARTIDO UNIDAD Y LEALTAD EL NUMERO DE IDENTIFICACION 218 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 38 DE LA LEY 23.298, POR LA ACORDADA 94/02 DE LA EXCMA. CAMARA NACIONAL ELECTORAL Y EL REGISTRO DE NUMEROS PARTIDARIOS CORRESPONDIENTE A ESTE DISTRITO.

III) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS DEL PARTIDO QUE EN EL PLAZO DE SEIS (6) MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO CON EL MINIMO DE CUATRO MIL (4.000) AFILIACIONES —EN DEBIDA FORMA—, REQUISITO PREVIO NECESARIO PARA LA CONVOCATORIA VALIDA A LA PRIMERA ELECCION INTERNA DE AUTORIDADES DEFINITIVAS, COMO ASI TAMBIEN, CUMPLIMENTARSE CON LO PRESCRIPTO POR LOS ARTS. 7, INC. G), Y 37 DE LA LEY QUE RIGE LA MATERIA.

IV) PUBLICAR POR EL TERMINO DE UN (1) DIA Y SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION LA PRESENTE RESOLUCION, COMO ASIMISMO, LA CARTA ORGANICA PARTIDARIA (ARTS. 60 Y 63 —IN FINE — DE LA LEY ORGANICA DE PARTIDOS POLITICOS).

V) NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A LA EXCMA. CAMARA NACIONAL ELECTORAL (ARTS. 14 —IN FINE— Y 39 DE LA LEY 23.298) Y A LA DIRECCION NACIONAL ELECTORAL, A SUS EFECTOS.

Ante mí: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 23 de Junio de 2003, se libró una (1) cédula. Conste.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO UNIDAD Y LEALTAD DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Título I DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 1°: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación estará permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 23.298.

ARTICULO 2°: No podrán ser afiliados, y en caso de serlo, perderán su condición de tales:

a) Las personas a que se refiere el art. 24 de la Ley 23.298.

b) Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del art. 145 del Código Electoral Nacional.

c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido.

d) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos.

e) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los principios esenciales que configuran el ideario del partido UNIDAD Y LEALTAD.

f) Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

g) Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y los objetivos del Partido.

h) Los que incurrieren en actos de deslealtad o inconducta partidaria o pública.

ARTICULO 3°: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

ARTICULO 4°: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuera considerada o resuelta dentro de ese plazo, se tendrá por aceptada.

ARTICULO 5°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en Plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro del Partido, así como también para los cargos electivos y ejecutivos en el gobierno.

ARTICULO 6°: Son adherentes al Partido los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciocho (18) años y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Rige respecto a los adherentes lo dispuesto por el art. 2° de la presente carta orgánica. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales.

Título II DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

Sección I De los organismos ejecutivos. Capítulo I De los Centros Partidarios

ARTICULO 7°: Los centros partidarios constituyen organismos descentralizados cuya relación con el Partido es exclusivamente funcional. Todos los gastos que demande su establecimiento y funcionamiento serán por cuenta exclusiva de sus autoridades legalmente constituidas, no obligando en ningún caso, ni aún en forma subsidiaria al Partido. Son el centro natural de adoctrinamiento y organización de los afiliados. Tienen por misión la difusión del ideario partidario, la realización de actividades políticas, culturales, comunitarias, y de asistencia social.

ARTICULO 8°: El Consejo Metropolitano fijará el número de afiliados necesarios para constituir un Centro Partidario, que no podrá ser menor de ciento veinte (120).

ARTICULO 9°: Los Centros Partidarios se constituirán con afiliados domiciliados en la comuna a la que pertenezcan. Quienes se hayan afiliado en locales partidarios centrales podrán solicitar ser incorporados a un Centro Partidario de su comuna.

ARTICULO 10°: La elección de los Consejos de los centros se efectuará por el voto directo y secreto de sus afiliados, a simple pluralidad de sufragios, en el local donde funcionen o donde lo indique la autoridad partidaria competente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el título IV, capítulo II, de la presente Carta Orgánica. El mandato de las autoridades de los Centros Partidarios durará cuatro años.

ARTICULO 11°: El Consejo de los Centros Partidarios se compondrá de catorce (14) miembros titulares y seis (6) suplentes: 1°) Secretario General; 2°) Secretarios según distribución hecha en su sesión constitutiva de los siguientes cargos: Secretario Administrativo, de Actas y Finanzas; Secretario de Organización, Prensa y Propaganda; Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación; Secretario de Acción Política; Secretario de Acción Social y Relaciones Comunitarias; Secretario de Cultura y Deportes; Secretaria de la Mujer; Secretario de la Juventud; Secretario de la Tercera Edad; Secretario Gremial; Secretario de Técnicos y Profesionales; Secretario de Derechos Humanos, y Secretario de Relaciones Empresariales.

ARTICULO 12°: El Consejo de los Centros Partidarios ajustará su funcionamiento a lo que establecen los arts. 17 a 20, los que se aplicarán por analogía.

ARTICULO 13°: Para el cumplimiento de su misión, los Centros Partidarios tendrán las siguientes funciones: Ejecutar las políticas y las directivas de las autoridades metropolitanas y de comuna, en el ámbito de su zona de influencia. Recibir las afiliaciones al Partido y elevarlas al Consejo de la Comuna. Promover todos los actos culturales, sociales, deportivos y asistenciales, conducentes al mejor cumplimiento de su misión. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria.

Capítulo II De los Consejos de Comuna

ARTICULO 14°: En cada una de las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires funcionará un Consejo de Comuna, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

ARTICULO 15°: El Consejo de Comuna se compondrá de veinte (20) miembros titulares y doce (12) suplentes que durarán cuatro (4) años en sus funciones y ocuparán los siguientes cargos: 1°) Secretario General; 2°) Secretario General adjunto; 3°) Secretario Político; 4°) Secretario Administrativo, de Actas y de Finanzas; 5°) Secretario de Organización, Prensa y Propaganda; 6°) Secretario de Acción Social; 7°) Secretario de Relaciones Institucionales y Asuntos Vecinales; 8°) Secretario de Cultura y Deportes; 9°) Secretaria de la Mujer; 10°) Secretario de Juventud; 11°) Secretario de Derechos Humanos; 12°) Secretario de Asuntos Gremiales; 13°) Secretario de Técnicos y Profesionales; 14°) Secretario de Relaciones Empresariales, y seis (6) cargos vocales. Los cargos serán distribuidos conforme al sistema D'Hont con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 16°: Corresponde a los Consejos de Comunas:

a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Metropolitano.

b) Supervisar el desenvolvimiento de los Centros Partidarios.

c) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio, etc.

d) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Llevar al día todos sus registros.

f) Comunicar de inmediato al Consejo Metropolitano las alteraciones en su constitución.

g) Intervenir los Centros Partidarios, previa conformidad por escrito del Consejo Metropolitano, en casos de inoperancia, irregularidades comprobadas o acefalías.

h) Hacer público dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

i) Dispensar a todos los afiliados un trato igualitario y recoger los proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones, etc., que los mismos formulen por escrito.

j) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, empresarias, de acción social y comunitarias que actúen en la comuna.

k) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que serán indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquéllas no estén confiadas a otros organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

ARTICULO 17°: Los Consejos de Comunas ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias dos veces al mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de una cuarta parte de sus miembros.

c) Para sesionar, se requerirá del quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si fracasare la sesión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por carta o telegrama firmado por el Secretario General o por el miembro que se designe en los casos de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se sesionará con un tercio de los miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo.

e) La inasistencia de algunos de los miembros a cinco sesiones consecutivas u ocho alternadas en un período de un (1) año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite, su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas por cesantía, renuncia, incompatibilidad, suspensión, expulsión, etc., serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario General Adjunto.

ARTICULO 18°: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Metropolitano por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras se resuelve por el Consejo Metropolitano, los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

ARTICULO 19°: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto, miembros del Congreso Metropolitano elegidos por la comuna, los miembros del Consejo Metropolitano y demás organismos partidarios metropolitanos, los Secretarios Generales de los Centros Partidarios de la comuna y quienes desempeñen por el Partido responsabilidades electivas de alcance comunal o metropolitano.

ARTICULO 20°: Todas las reuniones de los Consejos de Comuna son públicas.

Capítulo III Del Consejo Metropolitano

ARTICULO 21°: El Consejo Metropolitano es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca el Congreso Metropolitano. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 22°: El Consejo Metropolitano estará formado por treinta y siete (37) titulares con voz y voto y doce (12) suplentes, de acuerdo a la siguiente composición (VER):

a) Dieciséis (16) miembros titulares elegidos por lista completa y voto directo y secreto de los afiliados de la Capital Federal, que al efecto constituirá un solo distrito electoral, y que ocuparán los cargos de Presidente; y quince (15) consejeros: Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3°, Secretario Político, Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Coordinación, Secretario de Relaciones Empresariales, y demás Secretarías y Subsecretarías que el Consejo Metropolitano determine, estableciendo sus respectivas competencias. La selección electoral para todos los cargos partidarios y electivos se hará mediante el sistema D'Hont, con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos.

b) Cuatro representantes de cada uno de los siguientes sectores: gremial, femenino, juventud, y técnico-profesional, que corresponderán a la cabeza de la lista más votada por cada sector.

c) El Presidente del Instituto de Capacitación de Dirigentes.

d) Los Secretarios Generales de las dieciséis (16) Comunas.

ARTICULO 23°: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado. Todos los miembros del Consejo Metropolitano durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser electos hasta dos (2) veces consecutivas.

ARTICULO 24°: La Mesa Ejecutiva del Consejo Metropolitano estará compuesto por el Presidente, los Vicepresidentes y los Secretarios mencionados en el art. 22 inciso a).

Tendrá por función poner en ejecución las decisiones del Consejo Metropolitano, compatibilizar y coordinar la acción de las distintas secretarías en sus respectivas áreas y cualquier otra función que le sea encomendada por el plenario.

ARTICULO 25°: Corresponde al Consejo Metropolitano:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Metropolitano, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b) Conducir la acción partidaria en el Distrito.

c) Ser agente natural del Congreso Metropolitano.

d) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos de Comunas y entre éstos y los Centros Partidarios .

e) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte el Congreso Metropolitano, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.

h) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, aprobando los planes y contenidos de estudio del Instituto de Capacitación de Dirigentes.

i) Llevar el registro de todos los Centros Partidarios, Consejos de Comunas y demás organismos partidarios, afiliados y adherentes.

j) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja, y la contabilidad del Partido, conforme con el art. 47 inciso a) de la Ley 23.298.

k) Presentar al Congreso Metropolitano y a la Justicia Electoral con competencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación a la que se refieren los incisos b) y c) del art. 47 de la Ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos.

l) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

m) Comunicar de inmediato a la mesa directiva del Consejo Metropolitano las alteraciones que se produzcan en su constitución y de producirse, en caso de acefalía.

n) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento por el Congreso Metropolitano, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

ñ) Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

o) Convocar a sesiones ordinarias al Congreso Metropolitano, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1 - Razones de urgencia lo requieran.

2 - Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los congresales en ejercicio o por la mitad de los Consejos de Comunas.

3 - Cuando la decisión de reunirse la haya tomado el propio Congreso Metropolitano en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

p) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

q) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción, sin perjuicio de la facultad del Congreso Metropolitano de reformarlos.

r) Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida al Congreso Metropolitano a los fines del art. 31° inciso j) de la presente Carta Orgánica.

s) Dictar el reglamento electoral del Partido.

t) Hacer uso de toda otra atribución que le fijen el Congreso Metropolitano o las autoridades nacionales y efectuar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para la marcha del Partido y para el cumplimiento de su misión, siempre que no se le hayan encomendado o fueren de competencia de otro organismo partidario.

ARTICULO 26°: El funcionamiento del Consejo Metropolitano se regirá, en lo pertinente, por las normas del art. 17° de la presente Carta Orgánica con la salvedad de que las funciones que allí se atribuyan al Secretario General las ejercerá el Presidente. En caso de vacante producida por cualquiera de las causales indicadas en el inciso f) del art. 17° se procederá de la siguiente forma:

a) Si se tratare de uno de los miembros a que se refiere el inciso a) del art. 22° se incorporará al candidato que siguiere en el orden de la lista a la que perteneciera el miembro a reemplazar, o, en su defecto los suplentes en el orden de su elección.

b) Si se tratare de uno de los representantes sectoriales (art. 22° incisos b) y c)) será reemplazado por la persona que designe dicho sector, conforme a las normas del respectivo estatuto.

c) Si se tratare de uno de los Secretarios Generales de los Consejos de Comunas, será reemplazado por el Secretario General Adjunto del Consejo al que perteneciera.

ARTICULO 27°: En materia de acefalía, rigen las normas del art. 18°, en lo pertinente, con la salvedad de que la comunicación se cursará a la mesa directiva del Congreso Metropolitano.

ARTICULO 28°: Podrán participar en las reuniones del Consejo Metropolitano, con voz pero sin voto, los miembros de la mesa directiva del Congreso Metropolitano, el Jefe y Vicejefe de Gobierno, si correspondiere, los Diputados y Senadores Nacionales, los Diputados de la Ciudad, los miembros de las Juntas Comunales y los apoderados del Partido. Todas las reuniones del Consejo Metropolitano son públicas.

Sección II Organismo resolutivo. Capítulo único: Congreso Metropolitano

ARTICULO 29°: El Congreso Metropolitano es la máxima autoridad del partido y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán

cuatro (4) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Distrito Comunal, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título III, capítulo II, de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 30°: Luego de cada elección de Congresales, previa convocatoria por parte del Consejo Metropolitano, se constituirá el Congreso Metropolitano con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Congresal de mayor edad, quien designará los Secretarios Ad hoc para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido el Congreso designará una comisión de poderes formada por nueve (9) miembros, la que estudiará los títulos de los Congresales y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) El Congreso, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los delegados presentes.

d) Los delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, el Congreso procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, un Prosecretario y un Tesorero. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte el Congreso, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 31°: Corresponde al Congreso:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina Partidario y de la Comisión de Control Patrimonial y a los Apoderados del Partido.

b) Aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento integradas exclusivamente por sus miembros. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos.

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto.

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros.

e) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Congreso en esta materia sólo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos (2) años desde la fecha de la misma.

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia.

h) Dar las directivas generales y particulares que juzgue corresponder.

i) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el ámbito metropolitano en concordancia con los lineamientos doctrinarios del partido y lo que se resuelva por parte de las autoridades partidarias.

j) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en blanco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Metropolitano, para cuyo rechazo y reemplazo será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.

En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del Partido o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos por el voto directo de los afiliados se incorporarán a las mismas en el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada.

k) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Metropolitano, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Congresales con diez (10) días de anticipación a la fecha del Congreso.

l) Interpelar al Congreso Metropolitano o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario.

m) Intervenir los Consejos de Comunas por un lapso que no exceda un (1) año, fundado en grave violación de la Carta Orgánica o de la Ley 23.298.

n) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos en el orden metropolitano, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes.

o) Disponer amnistías generales, las que sólo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades en el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los derechos humanos o a los principios de la doctrina e idearios partidarios.

p) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

q) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

r) Considerar los informes anuales del Bloque de Diputados de Unidad y Lealtad de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los miembros de las Juntas Comunales, de los Diputados y Senadores Nacionales del Partido elegidos por este Distrito, y formular las observaciones que estime pertinentes.

s) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Metropolitano.

t) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 32°: El Congreso Metropolitano funcionará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y deberá reunirse por lo menos dos (2) veces por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Congresales presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: El Congreso en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará el Congreso en estado de acefalía y disuelto, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Metropolitano a los fines del art. 25° inciso q) de la presente Carta Orgánica, a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. El Congreso que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato del Congreso disuelto, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por cuatro (4) años más del término faltante para el vencimiento del mandato del Congreso disuelto.

f) Sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del art. 34° inciso a) de la presente Carta Orgánica, la Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. El Congreso sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

ARTICULO 33°: El Congreso se reunirá en sesiones extraordinarias en los casos previstos en el art. 25° inciso o), de la presente Carta Orgánica. Requerirá para las sesiones extraordinarias, en lo pertinente, lo especificado por el art. 32°.

ARTICULO 34°: Si el Consejo Metropolitano no convocare a sesión en las oportunidades previstas en los artículos 30° y 32° o en los casos previstos por los apartados 2° y 3° del inciso o) del art. 25°, la convocatoria podrá ser efectuada luego de quince (15) días de la fecha en que debió convocar a sesión ordinaria o en que le hubiere sido solicitada la convocatoria a sesión extraordinaria por la Mesa Directiva del Congreso o en su caso, por quienes hubiesen solicitado la convocatoria.

Sección III Organismos de Control Capítulo I Tribunal de Disciplina

ARTICULO 35°: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones del Consejo Metropolitano a los fines del art. 27° inciso n) de la presente Carta Orgánica. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante el Congreso Metropolitano. Será de aplicación supletoria el Código de Procedimiento en lo Penal de la Capital Federal.

ARTICULO 36°: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán siete (7). Serán designados por el Congreso Metropolitano y por lo menos tres (3) de sus miembros deberán ser miembros del Congreso Metropolitano. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 37°: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II — Junta Electoral

ARTICULO 38°: La Junta Electoral estará formada por nueve (9) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por el Congreso Metropolitano, que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 39°: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Registro de locales y dirigentes partidarios, copia del cual remitirá al Consejo Metropolitano.

e) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

f) Aprobación de elecciones.

g) Proclamación de candidatos electos.

ARTICULO 40°: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Metropolitano. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III — Comisión de Contralor Patrimonial

ARTICULO 41°: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros, designados por el Congreso Metropolitano, los que durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 42°: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual al Congreso Metropolitano;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del Partido.

Sección IV Organos de Asesoramiento y Capacitación Consejo de los Centros Partidarios

ARTICULO 43°: Los Consejos de los Centros Partidarios son los órganos permanentes encargados de prestar asesoramiento a los Consejos de Comunas sobre la orientación de la acción política en el ámbito de las Comunas y a su adecuación a las condiciones particulares de los diversos barrios que las componen.

ARTICULO 44°: En cada Comuna funcionará un Consejo de los Centros Partidarios, que estará formado por la totalidad de los Secretarios Generales de los Centros Partidarios de la Comuna respectiva. Los Consejos de los Centros Partidarios se regirán, en cuanto a su organización y funcionamiento, por el reglamento que dicte al efecto el Consejo Metropolitano.

Capítulo II Consejo Técnico y de Profesionales

ARTICULO 45°: El Consejo Técnico y Profesional tendrá a su cargo el nucleamiento, la organización y el desarrollo de las actividades de los Profesionales y Técnicos del Partido en las áreas de asesoramiento político y técnico, de la actividad gremial profesional y de la participación en el Gobierno de las instituciones educativas superiores y de la ciencia y la técnica. La elección del Consejero Metropolitano por el sector Técnico Profesional a que se refiere el art. 22° de la presente Carta Orgánica se hará conforme al estatuto que al efecto apruebe el Consejo Metropolitano.

ARTICULO 46°: El Consejo Técnico y Profesional será presidido por el Presidente del sector Técnico Profesional y su organización y funcionamiento surgirán del estatuto que el propio cuerpo elabore, el que deberá ser aprobado por el Consejo Metropolitano.

Capítulo III Instituto de Capacitación de Dirigentes

ARTICULO 47°: El Instituto de Capacitación de Dirigentes tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras. Le corresponderá la asignación del veinte por ciento (20%) del presupuesto anual partidario.

ARTICULO 48°: Estará dirigido por un cuerpo de tres (3) miembros que serán electos por boleta separada y dependerán del Consejo Metropolitano cuyo Presidente integrará. Su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte el Consejo Metropolitano.

Capítulo IV Apoderados

ARTICULO 49°: El Congreso Metropolitano nombrará uno o más apoderados, de profesión

abogados, para que, en conjunto o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Título III — REGIMEN ELECTORAL

Capítulo I

ARTICULO 50°: La renovación de autoridades partidarias y la elección de candidatos a cargos electivos se efectuará en forma simultánea, siempre que ello fuere posible.

ARTICULO 51°: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros Partidarios y en la Sede Partidaria durante un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el art. 2° de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo del inciso a);

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el art. 32° de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por Comuna y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

ARTICULO 52°: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el Padrón.

ARTICULO 53°: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios o públicos electivos los contemplados en el art. 33° de la Ley 23.298.

ARTICULO 54°: Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna, podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir. Pero cada una deberá incluir la totalidad de los puestos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser refrendado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la Comuna, zona o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) afiliados. El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Metropolitano sólo se especificará el cargo de Presidente.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el mismo plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás previsiones y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley N° 23.298 y el Código Electoral Nacional. La Junta Electoral no considerará las listas que no hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 51° y 54° de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 55°: Las elecciones se realizarán de acuerdo a las siguientes normas, esta Carta Orgánica, el reglamento que dicte el Consejo Metropolitano, la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.

a) La Junta Electoral propagará con la debida anticipación el calendario electoral, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer en todas las Comunas y publicado por una (1) vez en un diario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

b) Las mesas receptoras de votos funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan;

c) La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes;

d) El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón. Deberá presentar en dicho acto Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica. En las elecciones en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas ellas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la misma luego de someterla a los procedimientos indicados en la presente Carta Orgánica;

e) El escrutinio provisional se hará en cada mesa por las autoridades respectivas con la intervención de los fiscales que deseen hacerlo. El escrutinio definitivo se efectuará por la Junta Electoral en el local que ésta determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes;

f) Las listas participantes podrán designar apoderados de la lista y fiscales de mesa, de local, de votación y un fiscal general para el control del proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias;

g) Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral las resolverá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producidas, y de afectar éstas a los escrutinios provisorios o definitivos, el plazo referido comenzará a correr desde la fecha de finalización del escrutinio definitivo;

h) Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones, si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará las respectivas constancias.

Capítulo II — Elección de Cargos Partidarios

ARTICULO 56°: La elección de las autoridades de los Centros Partidarios se efectuará simultáneamente para todos los centros de una misma Circunscripción sobre la base del padrón de afiliados de cada centro partidario, por el voto secreto y directo de sus afiliados, por lista completa y a sola pluralidad de sufragios. Será de aplicación, en cuanto al procedimiento electoral, en lo aplicable, lo normado por el Capítulo I del presente Título III.

ARTICULO 57°: Las autoridades de los Consejos de Comunas serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados de la respectiva Comuna. En las listas de candidatos se indicará quién se propone para la Secretaría General y los restantes lugares se asignarán por el sistema D'Hont con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos. Ello sin perjuicio de que los Secretarios de la Mujer, de la Juventud y de Técnicos y Profesionales serán autoridades del respectivo sector en la Comuna y surgirán en la forma y procedimiento que indiquen los respectivos estatutos.

ARTICULO 58°: La elección de los miembros del Consejo Metropolitano de la Capital Federal a que se refiere el inciso a) del art. 22°, se efectuará por el sistema D'Hont, con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, en voto secreto y directo de los afiliados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo la misma a dichos efectos un distrito único.

ARTICULO 59°: La cantidad de Delegados al Congreso Metropolitano que corresponde elegir a cada Distrito Comunal será de cuatro (4) más uno por cada trescientos (300) votos válidos emitidos o fracción de ciento cincuenta (150) en cada uno de ellos, en la elección respectiva. Al sólo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán cuatro (4) candidatos, más uno (1) por cada trescientos (300) afiliados con que cuenta cada Comuna.

ARTICULO 60°: Las listas deberán incluir el número total de candidatos que correspondan a cada Distrito Comunal y un número igual de suplentes. Ambos serán numerados. En todos los casos, los votos en blanco se considerarán válidos, ya sean para una o para todas las categorías en elección.

Capítulo III — Candidatos a Cargos Electivos

ARTICULO 61°: Los candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Diputados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, miembros de las Juntas Comunales y demás cargos electivos surgirán por elecciones por el sistema de internas abiertas, entendiendo por tales aquellas donde están habilitados para votar los afiliados al Partido Unidad y Lealtad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y todos los ciudadanos con domicilio en el distrito no afiliados a ningún partido político.

ARTICULO 62°: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de votos emitidos a favor de cada lista que haya alcanzado como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor a menor.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento indicado en el inc. b).

ARTICULO 63°: Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y en la confección de todas las listas electivas o partidarias regirá el art. 36° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capítulo IV — Incompatibilidades

ARTICULO 64°:

Inciso a) El ejercicio de un cargo en el Consejo Metropolitano es incompatible con el ejercicio en forma simultánea de un cargo electivo, de carácter legislativo o ejecutivo, en el orden nacional, provincial o local, así como con el desempeño de funciones de nivel ministerial, de Secretario o Subsecretario en las jurisdicciones precitadas. Los candidatos a cargos electivos y partidarios ejecutivos podrán ser reelectos una (1) sola vez consecutiva. Sin perjuicio de ello el Consejo Metropolitano por decisión de dos tercios (2/3) de sus miembros presentes podrán disponer excepciones a las incompatibilidades aquí establecidas cuando existieren circunstancias de especial conveniencia política.

Inciso b) Será incompatible, en el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Metropolitano y en los Consejos de Comunas, a excepción de los Secretarios Generales de los Consejos de Comunas que integran el Consejo Metropolitano conforme a lo dispuesto por la presente Carta Orgánica.

Inciso c) Será incompatible el desempeño de cargos en la Junta Electoral, en el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario o electivo en el distrito, a excepción del cargo de miembro del Congreso Metropolitano.

Los miembros de la Junta Electoral que se postularen como candidatos a tales cargos se excusarán de intervenir en cualquier actuación relativa a la elección de la categoría de cargos que se tratare.

Título IV — CONSULTA AL AFILIADO

ARTICULO 65°: El Consejo Metropolitano convocará a los afiliados del Partido a expedirse sobre algún tema de especial trascendencia política o institucional, cuando así sea requerido por el diez por ciento (10%) de los afiliados del distrito o sea resuelto por el propio Consejo Metropolitano o por el Congreso Metropolitano mediante el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus integrantes.

ARTICULO 66°: El resultado de dicha consulta será obligatorio para todas las autoridades, organismos partidarios, funcionarios y legisladores del Partido que deban pronunciarse o actuar al respecto.

ARTICULO 67°: La consulta deberá llevarse a cabo dentro de los noventa (90) días de que le fuera solicitada al Consejo Metropolitano, será controlada por la Junta Electoral y se regirá por el reglamento que apruebe el Consejo Metropolitano. A tales efectos, la Capital Federal será considerada distrito electoral único.

Título V — PATRIMONIO

ARTICULO 68°: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Ciudad de Buenos Aires.

c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las Comunas.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohiba.

ARTICULO 69°: Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales, Nacionales, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros del Consejo Metropolitano.

ARTICULO 70°: El Consejo Metropolitano llevará el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

ARTICULO 71°: La contabilidad será llevada en la forma más detallada que permita el conocimiento constante de los ingresos y egresos y de sus respectivas fechas, con indicación de los aportantes de los fondos y los destinatarios de los mismos. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título VI — DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 72°: El Partido sólo se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberá expresarse en la forma establecida en el Título IV, previa convocatoria, a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo y el Congreso Metropolitanos.

ARTICULO 73°: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución, serán entregados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Título VII — NORMAS TRANSITORIAS

ARTICULO 74°: En las primeras elecciones internas para las autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos que se realicen con posterioridad a la aprobación de la presente Carta Orgánica, no se exigirá el requisito de antigüedad en la afiliación para elegir o ser elegido en la misma.

ARTICULO 75°: Las disposiciones relativas a la composición y distribución de los cargos del Consejo Metropolitano y demás órganos partidarios entrarán en vigencia una vez realizadas las elecciones internas para la renovación de dichos cuerpos.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 3/7 N° 418.800 v. 3/7/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AESEBA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los Accionistas de AESEBA S.A. a la Asamblea Ordinaria a ser celebrada en Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, el día 21 de julio de 2003 a las 18:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Remuneración al Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
7°) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Directora - Ana María Soria
e. 2/7 N° 25.772 v. 8/7/2003

AGROAVAL SGR

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2003 a las 9 horas en Av. Eduardo Madero 1020, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 1° ejercicio social irregular cerrado el 28/02/2003.
2°) Consideración de la Escritura N° 42 del 14/01/03. Ratificación de las designaciones allí dispuestas en reemplazo de un Consejero y de un Síndico suplentes, por las acciones clase B, designados en la Escritura de constitución social del 17/12/02 y, en su caso, designación de sus reemplazantes (art. 27 y 31, estatuto social).
3°) Consideración de la necesidad de ratificar por asamblea las aprobaciones dadas por el Consejo a la designación de nuevos socios por transferencias accionarias y, en su caso, ratificación o revisión de las aprobaciones otorgadas por el Consejo hasta la fecha.
4°) Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
5°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo durante el ejercicio en curso.
6°) Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales.
7°) Informe de evolución del Fondo Fiduciario de Riesgo General.
8°) Consideración de la gestión cumplida por el Consejo durante el ejercicio y con posterioridad al mismo hasta la presente asamblea.
9°) Consideración de los honorarios del Consejo y sindicatura.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: En caso de fracaso de la 1° convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2a convocatoria a las 10 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 32 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indica en el art. 33 del estatuto social. d) Toda representación se ajustará a la regulación establecida en el antes citado art. 33, debiéndose observar todas las restricciones y formas allí reglamentadas. e) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Consejo de Administración.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de junio de 2003.

Presidente - Miguel A. Acevedo
e. 2/7 N° 8449 v. 8/7/2003

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16/07/03, a las 14,00 hs. (1ra. convocatoria) y 15,00 hs. (2da. convocatoria), en M. Leguizamón 1287, Ciudad Autónoma Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar/aprobar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los Resultados no Asignados Acumulados al cierre: 31/12/02, según balance gral. cerrado a dicha fecha y su distribución.
5°) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
6°) Elección, previa fijación de su número, Directores titulares y suplentes con mandato por 3 ejercicios.
7°) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por 1 ejercicio.

Presidente - Ulpiano Joaquín Fernández
e. 30/6 N° 8376 v. 4/7/2003

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 482, Piso 10 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de término del Balance finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondiente al Ejercicio Social Económico Nro. 10 finalizado al 31 de octubre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico
5°) Consideración de la remuneración al Directorio y al Síndico
6°) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2002
7°) Determinación del Número de miembros del Directorio - Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 3 años.
8°) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 año.
Buenos Aires, 23 de Junio de 2003.

Presidente - Mariano Caprarulo
e. 2/7 N° 25.816 v. 8/7/2003

ARGENFRUT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatorias, a realizarse el día 31 de julio del 2003, a las 16 y 17 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa Avenida Corrientes 3169 Piso 1ro. de Capital Federal, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día a saber:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre del 2002.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Síndico - Gustavo Marcelo Paterno
e. 2/7 N° 25.238 v. 8/7/2003

"B"

BUHL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de BUHL S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2003, a las 18.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19 horas, en Uruguay 485 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de: A) Documentación art. 234 L.S. al 31/12/02; B) Gestión del directorio y honorarios y C) Resultados no asignados.
3°) Aumento del capital social.
4°) En su caso, modificación del artículo cuarto del estatuto a fin de adecuarlo a la resolución que se adopte en el punto anterior.

Presidente - Daniel Gustavo Vaccaro
e. 27/6 N° 54.319 v. 3/7/2003

"C"

CASIBA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 19.705. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2003 a las 11 horas, en Lavalle 1430, 4° piso "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas refrendatarios.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003 y Distribución de Utilidades. Gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deberán depositar sus acciones en Lavalle 1430, 4° piso oficina "B", de Capital Federal, de 12 a 18 horas hasta el día 25 de julio de 2003. El Directorio

Vice Presidente - Humberto Daniel Della Corte
e. 2/7 N° 25.753 v. 8/7/2003

CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Julio de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Maipú 267 - Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para la firma del acto.
2°) Ratificación o rectificación de los distintos puntos del orden del día de las Asambleas Extraordinarias n° 20, 21 y 22 del 13/11/01, 14/11/01 y 7/1/02 respectivamente; Ordinaria n° 23 del 7/1/02 y Ordinaria y Extraordinaria n° 24 del 27/3/03, con el objeto de sanear las objeciones a sus inscripciones por parte de la Inspección General de Justicia.
3°) Aumento del capital social por la suma de $ 3.000.000 para afrontar las deudas con los acreedores privilegiados y mejorar la oferta en el concurso comercial de la Sociedad, delegando en el Directorio época de emisión, forma y condiciones de pago. Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.

Presidente – Alberto Lamota

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550.

e. 1/7 Nº 25.594 v. 7/7/2003

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón N° 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.
Buenos Aires, 23 de Junio de 2003.

Presidente - Adolfo José Brañas Escudero
e. 27/6 N° 25.419 v. 3/7/2003

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Julio de 2003 a las 16:00 horas en la Av. Del Libertador 7400, 1° Piso, Capital Federal, lugar del domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 58 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/03.
2°) Destino de los Resultados del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 246.400, que en moneda constante representan $ 258.000 correspondientes al 58 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/03 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/2004.
8°) Propuesta de modificación de los artículos 3° 10°, y 20° del Estatuto Social a los fines de incorporar las modificaciones emergentes del Decreto 677/01.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:30 hs. El Directorio.

NOTA: Para tratar el pudo 8 del orden del día, la Asamblea tiene el carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia

que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. del Libertador 7400 - 1° Piso - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 18 de julio de 2003 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Director - Alberto Vilotta
e. 27/6 N° 25.393 v. 3/7/2003

COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA., Matrícula INACYM N° 15.595, convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 7 de agosto del 2003 desde las 12 horas y hasta las 17 horas en las sede que para el caso de indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3°) Elección de dos asociados para integrar la junta escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4°) Elección de Delegados de Distritos Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica en cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social. DISTRITO N° 1: Capital Federal y Gran Buenos Aires. La Asamblea se realizará en Piedras N° 1329/33. Se elegirá un (1) Delegado de Distrito Titular y un (1) Delegado de Distrito Suplente. La nómina completa de los demás distritos, con el número de delegados correspondiente a cada uno de ellos, así como el texto del Estatuto Social y los padrones, están a disposición de los asociados para su consulta en la sede de la Cooperativa y en los domicilios precedentemente indicados. A los efectos de la convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social. El Consejo de Administración.

Presidente – Marcelo Gerardo Oromes
e. 1/7 Nº 25.616 v. 3/7/2003

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2003 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba 5120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de la reforma del proyecto de Golf.

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Oscar Rozenblum
e. 30/6 N° 54.375 v. 4/7/2003

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2003, a las 17.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del art. 1° del estatuto fijando nueva sede social;
2°) Autorización para inscribir las resoluciones que se adopten;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 27/6 N° 7234 v. 3/7/2003

"D"

DEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a los señores accionistas de DEGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de Julio de 2003 a las 11 hs. en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1427 Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.950 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 14 finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio.
4°) Distribución de honorarios al directorio.
5°) Designación del síndico Titular y síndico Suplente.
6°) Designación de nuevas autoridades del Directorio.

Presidente - Jorge Raúl Cermesoni
e. 30/6 N° 25.382 v. 4/7/2003

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2003, a las 10 horas, en calle Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acto.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y en su caso designación de nuevos miembros titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 14 de julio de 2003, en el horario de 9 a 15 horas.
Buenos Aires, 20 de junio 2003.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Lucas Gerardus Baptist de Jong
e. 27/6 N° 25.356 v. 3/7/2003

"E"

ECOLOGIC MOTOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 2003, en el domicilio de calle Balcarce 1064, de la ciudad de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 del Código de Comercio es decir Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y cuadros correspondientes, como asimismo la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Razones de la demora en la convocatoria a esta reunión.
4°) Remuneración de los directores.
5°) Destino de los resultados.
6°) Ampliación del número de directores y su elección hasta la próxima Asamblea en que se deban elegir autoridades de acuerdo al Estatuto. El Directorio.

Presidente – José Franklin Sananes
e. 1/7 Nº 25.582 v. 7/7/2003

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día Viernes 18 de Julio de 2003 a las 20 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
4°) Determinación del número de directores a elegir, elección del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia.
5°) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 - 2do. párrafo L.S.). El Directorio.

Presidente – Héctor Raúl Tilve
e. 1/7 Nº 8436 v. 7/7/2003

"F"

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de julio de 2003 a las quince horas en Estanislao Zeballos N° 5418, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
3°) Consideración honorarios de los miembros del Directorio, art. 261 (Ley 19.550).

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las dieciséis horas para tratar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente – Stella Maris Pergolesi
e. 1/7 Nº 25.578 v. 7/7/2003

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/07/2003 a las 17.30 hs. en Av. Corrientes 1814 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de los Resultados y remuneración del Directorio;
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Guillermo Vázquez
Vicepresidente - Carlos J. Canda
e. 30/6 N° 25.532 v. 4/7/2003

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria para el día 17 de julio de 2003, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 651, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de directores titulares y suplentes para el ejercicio 2003 y su elección.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2003 y su elección.
5°) Razones por las que la asamblea se convoca y se celebra fuera del plazo legal.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Bueno Aires, 12 de junio de 2003.

Director - Juan Carlos Parmigiani
e. 27/6 N° 8359 v. 3/7/2003

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de julio de 2003 a las 10,00 hs. en primera y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social Palpa 3565 II cuerpo 6 piso "D" Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Estado actual de toda la documentación y libros de la sociedad.
3°) Situación contable - balances.
4°) Consideración del requerimiento formulado en el punto 2°) de las C.D. N° 00079248 5 AR y N° 00079250 3 AR ambas del 22/05/03.
5°) Remoción total del directorio
6°) Nominación del nuevo directorio.

Director - Hugo Bascarutti
e. 27/6 N° 54.189 v. 3/7/2003

HOLACINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio de 2003 a las 11,00 horas, la que se efectuara en la Sede Social de L. N. Alem 628 2do. Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Directores.
4°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.

Director - Carlos Zipilivan
e. 30/6 N° 25.466 v. 4/7/2003

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de IBATIN S.A.F., a las Asamblea Ordinaria a celebrarse

el 21 de Julio de 2003 a las 17 horas, en la sede social calle Posadas 1564, 2° piso of. 200, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones por las que se convoca fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 finalizado el 31 de Julio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Retribución Directores y Síndico.
6°) Consideración y destino de los Resultados No Asignados.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, Junio de 2003.
Presidente – Pablo Valentín Vilela
e. 1/7 Nº 25.620 v. 7/7/2003

INDUSTRIA BASICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.657.767. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2003 a las 15,30 horas, en Lavalle 1430, 4° piso "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas refrendatarios.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003 y Distribución de Utilidades. Gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deberán depositar sus acciones en Lavalle 1430, 4° piso oficina "B", de Capital Federal, de 12 a 18 horas hasta el día 25 de julio de 2003. El Directorio.
Vice-Presidente - Humberto Daniel Della Corte
e. 2/7 N° 25.755 v. 8/7/2003

INDUZAN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17/07/03 a las 15.00 hs. en la calle Callao 930, piso 13, Dto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Honorarios del Directorio y Síndicos, Distribución de Utilidades y/o destino de las perdidas de los ejercicios.
4°) Determinación del número de directores, elección de los mismos, designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

NOTA: Conforme art. 238 Ley de Sociedades para asistir a las asambleas de los accionistas titulares de acciones nominativas, deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para realización de la asamblea.
Oscar D. Zanoni
e. 27/6 N° 54.232 v. 3/7/2003

"L"

LA PARAFINADORA ARGENTINA-JOSE CASTRO y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA PARAFINADORA ARGENTINA -JOSE CASTRO Y CIA SA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Virrey Liniers 1935, Capital Federal, el 17 de julio de 2003 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones por capitalización de aportes.
8°) Reforma de Estatutos sociales por inclusión del nuevo capital social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, deberán cursar obligatoriamente, comunicación fehaciente al domicilio social a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).
Presidente - María Cristina Vinocur
e. 30/6 N° 54.378 v. 4/7/2003

LINEA 76 S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 2003, a las 19.30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 05 de mayo de 2003. El Directorio.
Presidente – Roberto Domínguez
e. 1/7 Nº 8434 v. 7/7/2003

LUNCHEON TICKETS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ESPECIAL DE CLASE A

Se convoca a los señores accionistas de LUNCHEON TICKETS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Especial de Clase "A" a celebrarse el día 17 de julio de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano 456, piso 4°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de un director titular renunciante.
3°) Designación de director titular con mandato hasta el 31 de agosto de 2003.
4°) Designación de director suplente.
Director - Gustavo A. de Jesús

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de julio de 2003, inclusive.
e. 27/6 N° 25.396 v. 3/7/2003

"M"

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro N° 224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio del año 2003 a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 -1°B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración documentos artículo 234 —inciso 1°— Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril del año 2003;
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4°) Elección Síndicos;
5°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril del año 2004. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente - Antonio Jorge Vázquez
e. 27/6 N° 25.409 v. 3/7/2003

MARCIAL MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2003 a las 9:00 hs. en primera Convocatoria y a las 10:00 hs. en Segunda Convocatoria en Caldas 1990 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Destino del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo en exceso a los límites del art. 291 de la Ley 19.550.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Gerardo M. Martín
e. 2/7 N° 25.697 v. 8/7/2003

MEDICOS AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 2003, a las 14.00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 9° piso, ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación societaria y contable prevista por el art. 234 LS correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de las razones de su tratamiento fuera de término;
2°) Consideración de la gestión del directorio. Remoción del mismo.
3°) Eventual inicio de acciones de responsabilidad contra directores y accionistas.
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio por realización de funciones técnicoadministrativas en los términos del art. 261, última parte LS.
5°) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos, titulares y suplentes.
6°) Aumento de capital conforme al Art. 188 LS.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que en el domicilio de realización de la asamblea, los accionistas podrán retirar copias de la documentación a tratar, realizar el depósito de sus acciones, y efectuar la comunicación de su concurrencia a asamblea, debiendo efectuar dicho depósito o comunicación con tres días hábiles de anticipación, dentro del horado de 11 a 19 hs.
Buenos Aires de junio de 2003.
Presidente - Patricia M. F. de Guffanti
e. 2/7 N° 25.768 v. 8/7/2003

MOGWLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 1° p. de Capital Federal; el día 22 de Julio del 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° correlativo: 152.938
Presidente - José Antonio Vázquez
e. 27/6 N° 25.446 v. 3/7/2003

"N"

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 2003, a las 15.00 hs. en primera Convocatoria, y a las 16.00 hs. en segunda Convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 6to. piso oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del art. 1° del estatuto fijando nueva sede social;
2°) Autorización para inscribir las resoluciones que se adopten;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 27/6 N° 7233 v. 3/7/2003

"P"

PEMENZA Sociedad Anónima de Finanzas

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PEMENZA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria en la sede social sita en la Av. Don Pedro de Mendoza 3875, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002;
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002;
4°) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración de los Sres. Directores;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año;
6°) Destino del resultado del ejercicio; y
7°) Destino de los resultados no asignados.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - David A. Campbell

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea aquí convocada deberán cursar notificación en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales al domicilio de la sede social Avenida Don Pedro de Mendoza 3875 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la anticipación prevista en dicha norma, por lo que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 19 de julio de 2003.
e. 2/7 N° 25.819 v. 8/7/2003

PROMS S.A.

EN SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por tres días en segunda convocatoria llámase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas, la que se realizará el día 18 de julio de

2003, a las 18.00 horas, en Avenida Carlos Pellegrini 125 2° piso oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, a saber: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico No 13 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración a Directores y Síndicos.
5°) Designación de Directores y Síndicos por finalización de mandatos.
6°) Tratamiento del destino de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
7°) Aumento del capital conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la situación Comercial y Societaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. El Directorio.

Presidente - Germán M. Maggi
e. 2/7 N° 25.717 v. 4/7/2003

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio en reunión del 25 de junio de 2003 decidió convocar en primer llamado a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de julio de 2003 a las 12:30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Directorio.
3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismo, con mandato por el término de 3 años.

Se deja constancia que se llama en 2da. Convocatoria para el mismo día a las 13:00 hs. En caso de no reunir el quórum necesario.
En la misma reunión ha decidido cambiar su sede social a la calle Suipacha 960, Piso 6to., Capital Federal y la sede administrativa a la calle San Martín 569, Piso 4to. "11", Capital Federal.

Presidente – Marcelo F. Vallejos
e. 1/7 Nº 8416 v. 7/7/2003

"S"

SAND REC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de julio de 2003 a las 10 horas en Tucumán 1613 Piso 2° Of. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de diciembre de 2001 y el 30 de diciembre de 2002.
3°) Razones de su tratamiento fuera de término.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
5°) Consideración de los resultados.
6°) Tratamiento de los honorarios al Directorio, y
7°) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio por expiración del mandato del actual.

Presidente - Guillermo J. Gainza Paz
e. 2/7 N° 25.741 v. 8/7/2003

SENISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 29 de julio de 2003, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para fijar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2003.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. N° Correlativo 229083/30459.

Socio Gerente - Juan Carlos Domínguez
e. 2/7 N° 3380 v. 8/7/2003

SINTELAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SINTELAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de julio de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria, en caso de no poder cumplirse la misma, se convoca para el día 8 de agosto de 2003 a las 13 horas en segunda convocatoria, ambas en Villarino 2411/15, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 15, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino del Resultado.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley N° 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Villarino 2411/15, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Presidente - Juan Carlos Capello
e. 2/7 N° 25.699 v. 8/7/2003

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONCURSO PREVENTIVO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los Señores Tenedores y Beneficiarios de Obligaciones Negociables de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. (en adelante, los "Obligacionistas") a una Asamblea de Obligacionistas en los términos del art. 45 bis de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, a celebrarse el día 10 de octubre de 2003, a las 11 horas en la sede de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los fines de la votación de la propuesta de acuerdo preventivo de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. (en adelante, la "Asamblea de Obligacionistas").
Resolución judicial: Esta convocatoria se efectúa en virtud de lo dispuesto por las resoluciones judiciales de fecha 21 de mayo y 19 de Junio de 2003 dictadas en autos: "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente 80.979, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, ubicado en la Av. Callao 635, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
Registro obligatorio: Los Obligacionistas interesados en participar de la Asamblea de Obligacionistas deberán inscribirse, hasta el día 8 de agosto de 2003, inclusive, en un registro que será llevado por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. (en adelante, el "Registro") en la calle Marcelo T. de Alvear 883, piso 2, de Lunes a Viernes de 11 a 18 horas (en adelante, el "Domicilio del Registro"). El requisito de inscripción en el Registro es aplicable tanto a los Obligacionistas que hubieran sido representados por el Fiduciario en el pedido de verificación de crédito que el mismo formulara y que fuera declarado admisible por la suma de US$ 227.250.714,30 como a aquellos Obligacionistas que hubieran obtenido la verificación o declaración de admisibilidad de su crédito en el concurso preventivo en forma individual. A los efectos de su registración, los Obligacionistas deberán presentar en el Domicilio del Registro la siguiente documentación: (a) certificado de tenencia de obligaciones negociables; (b) título expedido por el fiduciario, agente de registro o emisor con la individualización respectiva; (c) constancia de saldo de cuenta otorgado por la entidad encargada del registro de las obligaciones negociables escriturales; o (d) certificado bancario de custodia de los títulos; (e) certificado bancario de participación en el título global; (f) resúmenes de cuentas custodiadas; o (g) constancias de depósitos en custodia o de tenencia de títulos. Los certificados enumerados en los puntos (b), (c), (d), (e), (f) y (g) deberán contener el bloqueo de venta de los títulos hasta, por lo menos, un día después de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea de Obligacionistas. Asimismo, si los Obligacionistas fueran personas físicas, deberán exhibir documento de identidad; y si fuesen personas jurídicas, los representantes deberán exhibir los documentos que acrediten la representación invocada. Los mandatos o instrumentos societarios que en su caso se presenten, si hubiesen sido redactados en idioma extranjero, deberán encontrarse traducidos al español y cumplir —de haberse extendido en el exterior— con las formalidades pertinentes a fin de su validación. La falta de inscripción en el Registro, en legal tiempo y forma, implica la pérdida del derecho a asistir y participar en la Asamblea de Obligacionistas.
Participación en la Asamblea de Obligacionistas: Se informa a los Obligacionistas que podrán concurrir a la Asamblea de Obligacionistas personalmente o por apoderado.
Votación: En virtud de lo dispuesto por la resolución judicial de fecha 21 de mayo de 2003, a los efectos del cómputo de las mayorías de personas y de capital, requeridas por la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras para la aprobación del acuerdo preventivo, se excluirán del cómputo los Obligacionistas ausentes en la Asamblea de Obligacionistas, y aquellos que, estando presentes, se abstuvieran de votar.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.

Secretaria - Alejandra N. Tévez
e. 30/6 N° 25.586 v. 4/7/2003

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 16 de julio de 2003 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Motivos por presentar fuera de término del ejercicio 2002.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios 2002 y 2003.
3°) Consideración de la Gestión del directorio.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano N° 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.

Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 27/6 N° 25.369 v. 3/7/2003

SUPERFONDO INMOBILIARIO FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIO

CONVOCATORIA

Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Banco Río de la Plata S.A. en su carácter de órganos del Superfondo Inmobiliario Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria, convocan a una Asamblea de Cuotapartistas a realizarse el día Martes 15 de Julio de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1452, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos cuotapartistas para suscribir el acta de Asamblea.
ii) Información sobre la marcha de la liquidación de activos del Fondo.
iii) Consideración de la liquidación anticipada mediante la posibilidad de aplicar cuotapartes del fondo, valoradas de acuerdo con el valor técnico que surja de la valuación de los activos a precios de mercado, con los ajustes, provisiones y previsiones que correspondan, más las contingencias futuras que se estimen, para la adquisición de las unidades remanentes del fondo. Asimismo se considerarán todas las formas alternativas para que una vez vencido el plazo del fondo puedan liquidarse los activos remanentes del mismo en el menor tiempo posible.
iv) En función de lo decidido en el punto anterior, reforma del artículo 7º del Reglamento de Gestión para incluir la implementación de la decisión de la Asamblea.

Los cuotapartistas podrán asistir por sí o por apoderado. A tal fin deberán comunicar su decisión de asistir a la Sociedad Gerente con cinco días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la reunión y obtener el correspondiente certificado de Caja de Valores S.A. Cada cuotaparte dará derecho a un voto en la Asamblea.

Apoderados - Daniel A. Ianovale -
Marcelo G. Silva -
Luis F. Rosli
e. 30/6 N° 25.716 v. 4/7/2003

"T"

TAIKISHA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TAIKISHA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2003 a las 10 horas en Maipú 663 Piso 9° "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

5°) Designación de Accionistas para firmar el acta.
6°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2002.
7°) Destino de los Resultados Acumulados.
8°) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de junio de 2003.

Presidente – Alberto Mario Tenaillon
e. 1/7 Nº 25.632 v. 7/7/2003

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TALAMOCHITA S.A." para el día 14 de Julio de 2003 a las 15:00 horas en Florida 878, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de los aportes irrevocables efectuados en la Sociedad hasta el día de la fecha. Análisis y resolución sobre su destino. Reforma del estatuto en su caso.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Rafael M. Lobos
e. 27/6 N° 25.359 v. 3/7/2003

TRANSPORTE LOPE DE VEGA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 2003, a las 19.30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del compromiso previo de fusión celebrado el 05 de mayo de 2003. El Directorio.

Presidente – Roberto Domínguez
e. 1/7 Nº 8435 v. 7/7/2003

TRILOGIE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 2003 a las 11 horas en la sede social de Paso 791 4° "2", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la L.S.C., correspondiente al primer ejercicio comercial cerrado al 31 de marzo de 2002.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar de la asamblea, que deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Paso 791 4° "2", Capital Federal, para su inscripción el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Eugenia Balmaceda Bogarín
e. 27/6 N° 25.390 v. 3/7/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Des Nogueira Asoc. SRL, representado Miguel Angel Vázquez, M. Público, oficina La Rioja 282 Cap. Dice: que en Aviso 53.138 (11 a 18/6/03), el comprador es Manuel Angel Maciel, dom. La Rioja 282 del negocio vendido por Justina Rolon Peralta, dom. Av. Carabobo 409 Cap. sito en AV. CARABOBO 409-15 Capital. Oposiciones de Ley en Oficina.

e. 27/6 N° 54.203 v. 3/7/2003

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Aníbal M. Sereno domic. Vidt 1955 P 1 Dto. "D", Cap. vende a Guillermo P. Pardini domic. Pumacahua 340 P 9 Dto. "D", Cap. su bar sito en AV. CORDOBA 1626 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/6 N° 54.318 v. 3/7/2003

Fang Zhi Ying, con dom. en M. Arias 4442 de G. Catán, Bs. As., cede y transfiere el fondo de comercio instalado en Av. de los Constituyentes 4026, Cap. Fed. del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Chen Zhiqin con dom. AV DE LOS INCAS 4869, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5°, Of. "D" Cap. Fed.

e. 30/6 N° 54.372 v. 4/7/2003

Zeng Jin Chen, con dom. en Tucumán 3357, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en la AV. FEDERICO LACROZE 2963/65/67, Cap. Fed. del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Fengying con dom. en Carabobo 350, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5 Of. "D", Cap. Fed.

e. 30/6 N° 54.369 v. 4/7/2003

Patricia Verdi transfiere a Analía Beruschi el fondo de comercio locutorio, sito en AV. CORDOBA 2559 Cap. Fed. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Opos. Ley en Viamonte 1592 9H Cap.

e. 1/7 N° 25.649 v. 7/7/2003

Juan Colonna, corredor público, con oficinas en Av. Directorio 999, "A", Cap., avisa que Sung Hwa Lim, con domicilio en Hualfín 1057, 3° "B", Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de un lavadero manual de vehículos automotores, sito en la AV. CARABOBO 489, Cap. Fed. sin personal, con habilitación Expediente N° 51.155-1999 a Alberto Faustino Díaz, con domicilio en Dávila 751, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/7 N° 25.731 v. 8/7/2003

"E"

Alejandro Javier Bolo y Miguel Francisco Bengolea, con domicilio en Esmeralda 639, Capital Federal, transfieren el fondo de comercio del local de la calle ESMERALDA 639, Capital Federal, que funciona como garage comercial, a la sociedad "Explotaciones Coloniales S.R.L." con domicilio en Esmeralda 639, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el domicilio citado.

e. 1/7 N° 25.659 v. 7/7/2003

"G"

He Qiang Le, con dom. en Isabel la Católica 890, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en GASCON 285/7, Cap. Fed., del ramo autoservicio, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Guo Fanghui, con dom. en Maipú 1255, de Vicente López, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Maipú 26, piso 5, Of. "D", Cap. Fed.

e. 2/7 N° 54.582 v. 8/7/2003

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L., representada en este acto por el martillero y corredor público don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420, piso 3°, Of. "C" de Capital Federal, avisa: Eduardo Carlos Alberto Biassoni, domiciliado en Cervantes N° 834, piso 1°, Cap. Fed., vende a Federico Tomás Dacal, domiciliado en Juncal N° 1500 de Martínez, Pcia. de Bs. As., su negocio del rubro casa de empanadas, sito en la calle GRAL. RAMON FREIRE N° 1501/3, Cap. Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 2/7 N° 25.701 v. 8/7/2003

"H"

Lin Bing Fu, con dom. en Deán Funes 517 de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en HIPOLITO YRIGOYEN 4279, Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con toda sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Xiaoyun con dom. en Cortina 969, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, piso 5, Of. "D", Cap. Fed.

e. 30/6 N° 54.370 v. 4/7/2003

"L"

Héctor Luis Fonseca, dom. Luis María Drago 168 Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en LUIS MARIA DRAGO 168 Capital a Beatriz Alejandra Gatelli, dom. Dorrego 657 Capital. Reclamos de ley en Luis María Drago 168 Capital.

e. 1/7 N° 25.602 v. 7/7/2003

"S"

Jorge Ribas, abogado, con oficinas en la calle Paraná 755, 6° "C", avisa al comercio en gral. que Domingo Pugliese, dom. Benjamín Victorica 2731, Cap., vende a María de la Soledad Algaba, dom. San Juan 1334, 1° "C" Cap. su hotel, sito en SOLIS 1679, Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 30/6 N° 54.420 v. 4/7/2003

"T"

Organización Paladino-Marincola. Alberto D. Marincola, corredor público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Francisca Coronel, domicilio Tte. Juan D. Perón 3846, Capital Federal, vende a Hermosinda Rodríguez, domicilio La Rioja 462, Capital Federal, su negocio de panadería y confitería con vta. directa al público, sito en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 3844/46, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/6 N° 25.474 v. 4/7/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición los nuevos títulos representativos del aumento de capital, dispuesto por la Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2002. La entrega se efectuará en las oficinas de Saavedra 2951, El Talar, Partido de Tigre, a partir del día 14 de julio de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 16 horas, mediante la presentación de los recibos de suscripción. El Directorio.

Presidente - Gregorio Corbelle
e. 2/7 N° 25.752 v. 4/7/2003

"I"

IGZU S.A.
EL POLLO S.A.
LOS TRES JAGÜELES S.A.
RIMAMAR S.A.
LA PACIFERA S.A.
ZUBCAR S.A.
LAS 6 LOMAS S.A.

Rectificatoria: Se deja constancia que en las publicaciones del Boletín Oficial de los días 8, 9, y 10 de noviembre de 1988, recibo número 29.715, por un error material se publicó a una de las sociedades como "LAS 6 MARIAS S.A." cuando en realidad debía decir "LAS 6 LOMAS S.A.".

Escribano – Jorge A. Ibáñez
e. 1/7 N° 25.656 v. 3/7/2003

"L"

LUMARCA S.A.C.I.F.A. y de Servicios

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que LUMARCA, S.A.C.I.F.A. Y DE SERVICIOS, con sede social en Lavalle 1430, piso 7° A, Cap. Fed., inscripta el 24.3.1971, bajo el N° 906, F° 337, L° 73 T° A de Estautos de S.A. Nacionales, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5.06.2003, resolvió: a) Escindir parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. De conformidad al Balanace Especial de Escisión de fecha 30.04.2003: LUMARCA S.A.C.I.F.A. Y DE SERVICIOS: Valuación Activo: $ 884.736,26. Valuación Pasivo: $ 68.489,96. Patrimonio Escindido: Valuación Activo: $ 442.368,13. Valuación Pasivo: $ 34.244,88. La nueva sociedad se denominará LAS GALLARETAS S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en Av. Alvear 1402, 9° "L". b) Reducir su capital en la suma de $ 12.000, es decir de $ 24.000 a $ 12.000, con motivo de la escisión señalada y reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. Y c) trasladar su sede social a la calle Avenida Alvear 1402, piso noveno "L". Los acreedores de fecha anterior pueden formular su oposición dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 9°, de 10.00 a 18.00 hs.

Escribana – Cecilia Isasi
e. 1/7 N° 25.607 v. 3/7/2003

"P"

PIC ARGENTINA SA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 9 de abril de 2003 PIC ARGENTINA SA aumentó su capital de $ 1.519.306 a $ 1.988.109, quedando su artículo cuarto redactado de la siguiente manera: "Cuarto. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos un millón novecientos ochenta y ocho mil ciento nueve ($ 1.988.109) representado por un millón novecientos ochenta y ocho mil ciento nueve acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de un voto por acción".

Autorizado - Manuel Martín Lanusse
e. 1/7 N° 7319 v. 3/7/2003

PIC ARGENTINA SA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16 de septiembre de 2002 PI.C ARGENTINA SA aumentó su capital de $ 1.082.016 a $ 1.519.306, quedando su artículo cuarto redactado de la siguiente manera: "Cuarto. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos diecinueve mil trescientos seis ($ 1.519.306) representado por un millón quinientas diecinueve mil trescientas seis acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de un voto por acción".

Autorizado - Manuel Martín Lanusse
e. 1/7 N° 7318 v. 3/7/2003

PIC ARGENTINA SA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 13 de mayo de 2002 PI.C ARGENTINA SA aumentó su capital de $ 495.000 a $ 1.082.016, quedando su artículo cuarto redactado de la siguiente manera: "Cuarto. Capital: el capital social se fija en la suma de $ 1.082.016 representado por 1.082.016 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, escriturales de un voto por acción".

Autorizado - Manuel Martín Lanusse
e. 1/7 N° 7322 v. 3/7/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Mario Andrés Duwavrán, con domicilio en Billinghurst 2325, piso 3ero., depto. A, Capital, con teléfono 4.377.2678, designado por el BBVA BANCO FRANCES S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratualdos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente 45.087/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 60, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital, que el día lunes 14 de julio del 2003 a las 14,00 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, procederá ante el Escribano Público Don Carlos Alejandro Márquez, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Thames 2334/40/46 entre Güemes y Charcas, de esta Capital Federal, con una superficie según título de 32m., 30cm., en su frente al Este, teniendo de fondo en el costado al Sur 36m., 82cm., y en el del Norte 36m., 57 cm. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz., 157, Parcela 25-a, Matrícula 18-2070. Según constatación efectuada por el Escribano Público Don Carlos Alejandro Márquez el inmueble se trata de una propiedad que tiene en planta baja un local de negocio amplio con vehículos en exposición, donde encontramos además baño de damas, de caballeros y oficinas algunas de ellas con vidrios, entrada para vehículos que da acceso al taller, tiene piso de cemento y un amplio espacio, encontrando en la planta una oficina, cocina, tres baños y una habitación, luego subimos al primer piso al que se puede acceder por escalera o por la rampa para automóviles el cual tiene también piso de cemento, por último accedo al segundo piso que tiene las mismas característica con techo de chapa parabólico, donde observo también un lavadero de automóviles, una oficina y vestuario. El inmueble se encuentra en buen estado general y ocupado por la firma demandada INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Bs. As. al 18/10/02, la suma de $ 12.071,95. A Aguas Argentinas al 8/11/02, la suma de $ 1.029. A O.S.N. partida sin deuda. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 1.519.349,53. Transcurrida 1/2 hora y en caso de falta de postores se reducirá la base en un 25% a la suma de $ 1.139.512,15. En caso de subsistir la falta de postores se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate, en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 8 y 10 de julio del 2003 de 15 a 17 hs. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones,

deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/99 por la Excma. Cámara del Fuero Civil “in-re”, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.

Buenos Aires, de junio de 2003.
Mario Andrés Duwavrán, martillero.

e. 2/7 N° 25.794 v. 4/7/2003

El martillero público Horacio Héctor García, con oficinas en Avda. Córdoba 1504, piso 6°, Dto. “A”, Tel. 4812-7976, designado por JAIME JOHNATAN TAMBAL en su carácter de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que rematará públicamente el 16 de julio de 2003 a las 11,00 hs. en punto, ante Escribano Público, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 14 y 15 de julio de 2003, de 10,00 a 12,00 hs., al contado, en efectivo, “ad corpus”, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra la Unidad Funcional N° 2 de Planta Baja y sótano, con entrada independiente por el N° 1571 de la calle Adolfo Alsina, con una superficie en sótano cubierta de 97,43m2, y en Planta Baja cubierta de 75,03m2; en entresuelo cubierta de 42,79m2 y común de 13,56m2; totalizando la Planta baja y entresuelo una superficie 131,38m2; lo que hace un total para la Unidad Funcional de 228,81m2.; correspondiéndole un porcentual de 8,44%; de la finca ubicada en la zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle Adolfo Alsina N° 1569/71/73/75, entre las de Virrey Ceballos y Presidente Luis Sáenz Peña; Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 22; Parc. 12; Partida N° 1.212.549: inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad, en la Matrícula F.R. 13-492/2. Según acta de constatación notarial e intimación a desocupar de fs. 54/55, se trata de un local comercial a la calle, con sótano, entrepiso y kichinete, en regular estado de conservación y uso, con orden de lanzamiento ya decretado en los autos judiciales; todo de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del mutuo hipotecario de fs. 8/13 de la actuación judicial y del título en poder del acreedor hipotecario; con una base de U$S 32.888,63, o su equivalente en pesos según cotización mercado libre minorista comprador, del día anterior a la fecha de la subasta. Seña: 30% y Comisión: 3%; todo en efectivo y en el acto de la subasta. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo interinamente del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, autos: “TAMBAL, JAIME JOHNATAN c/GARRIDO FERNANDEZ, SANDRA MARIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Expte. N° 59.898/02. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio, en dinero efectivo, dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que se estipule en el boleto de compra venta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la Ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Aguas Args. S.A. al 29/11/02, $ 10.683,72; OSN al 28/11/02, sin deuda; libre de deudas de Expensas Comunes y GCBA (art. 56, inc. b, Ley 24.441). Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, se deberá estar al Fallo Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Ricardo s/Ejec. Hipot.”, Horacio Héctor García, Martillero Público, Mat. 528, L° 65, F° 180, año 1963; CUIT 20-04266840-1; IVA: Responsable No Inscripto.

Buenos Aires, junio 26 de 2003.
Horacio Héctor García, martillero.

e. 2/7 N° 25.806 v. 4/7/2003

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. en Liq. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de julio de 2003 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Línea completa impresora rotativa offset y confeccionadora de folleto-revistas, modular automática, marca Harris-Graphics (Cortrell), modelo m 1000 a2 N° 11704, origen USA, año 1990, para la impresión contínua de papel a cinco colores, en un solo cuerpo lineal, con 6 cuerpos impresores, 5 instalados y 1 en back-up, colores 5, frente y dorso. Sistema húmedo, velocidad de impresión 30.000 pliegos/hora. 2 portabobinas, marca Web Press, modelo 2469 a y modelo 2469 1a, N° 192 y N° 191, origen USA, año 1990, ancho máximo de bobina 1020 mm. Diámetro máximo 1010 mm. velocidad 360m/mto. gramaje de papel 45 gr/120 gr m2, para soporte de las bobinas de papel que alimentan al grupo impresor. 1 horno de secado, marca Tec Systems, modelo: no dispone, N° 80, origen USA, año 1990, compacto, modular, alimentación de 1 banda impresa, temperatura nominal de trabajo 200°c. completo con enfriador marca Hantscho, modelo cool N° w 580, origen USA, año 1990. Dimensiones exteriores máximas: largo 3.400 mm ancho 2.700 mm, alto 2.900 mm para el secado de cinta contínua de papel impreso. 1 plegadora cortadora de múltiples combinaciones, marca Harris N° 12654/1, origen USA, año 1990, para el doblado y armado de fascículos, dimensiones exteriores extremas; largo 3.500 mm, ancho 3.000 mm, alto 4.000 mm. 1 tablero de mando general por sistema computarizado de las funciones de impresión, marca Harris Graphics, sin modelo, N° 12.654/1/2, origen USA, año 1980, dimensiones exteriores extremas: largo 3.000 mm, ancho 800 mm, alto 2.200 mm, todos los elementos descriptos, conforman una línea de impresión integral. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en Fco. Acuña de Figueroa 1546, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. Comisión 10% más IVA. Base $ 953.521. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Gastos de traslado, acarreo, amurado o desamurado, a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/7 N° 25.679 v. 3/7/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA II

La Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social de Capital Federal, Secretaría Unica, cita por el término de treinta días a la Sra. PERIELLO EDIT GLORIA, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Gloria Nora Llana, secretaria.

e. 2/7 N° 419.119 v. 3/7/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 de la Dra. Ana M. Pérez Catón, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 6°, Capital Federal, en los autos “SORIA, CARLOS ALAN s/Protección de Persona” cita a LAURA VANESA SORIA a fin que se presente a tomar intervención en autos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de decretar el estado de abandono y preadoptabilidad de su hijo menor CARLOS ALAN SORIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Daniel S. Pittala, secretario.

e. 1/7 N° 418.307 v. 3/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3° de Capital Federal, cita al demandado KIM, MI SOOK D.N.I. 93.566.771, para que dentro de los cinco días de la última publicación invoque y pruebe todo cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos caratulados “KIM MI SOOK s/Pedido de Quiebra por TEJIDOS GRYN S.A.”, bajo apercibimiento de decretársele la Quiebra (L.C. 84). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/7 N° 3378 v. 3/7/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 de Capital Federal, en los autos caratulados: “LLODYS TSB BANK PLC c/RAMAJO CARLOS ALBERTO y Otra s/Sumario”, cítese a los herederos de la Sra. SABINA NILDA CENDON, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar intervención que le correspondiere, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente a los efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/7 N° 54.544 v. 3/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 53.039 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GRACIELA CEPEDA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 30/6 N° 418.802 v. 4/7/2003

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.191 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HUGO AMILCAR BEVIGLIA y a NELIDA ESTHER ORIA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/7 N° 419.100 v. 8/7/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 15.146/3, seguida por los delitos tipificados en los arts. 189 bis, 3° párrafo y 289 inc. 3° del C.P., cita y emplaza a JORGE MOLINA, DNI 17.775.777, changarín, nacido el 30/10/65, argentino, con último domicilio conocido en las calle Alsina y Fleming, Barrio Las Tunas, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 18 de junio de 2003… Atento el informe que antecede, en cuanto a que el co-imputado JORGE MOLINA se ha mudado del domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria”.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.

e. 1/7 N° 418.907 v. 7/7/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 15.506/4, seguida por el delito de hurto - art. 162 del C.P. cita y emplaza: a MARTIN YANCOVICH, argentino, nacido el 9 de julio de 1977, titular del DNI n° 27.165.127, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 7049 de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 19 de junio de 2003. “Toda vez que de autos no surge el domicilio real del imputado MARTIN YANCOVICH, teniendo en cuenta además lo informado a fs. 99, cítese a MARTIN YANCOVICH mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.).” Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria”.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.

e. 27/6 N° 418.669 v. 3/7/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. ALEJANDRO EZEQUIEL VILA (DNI 23.176.746, con último domicilio conocido en Diógenes Taborda 718 esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 18 de julio de 2003 a las 9.00 hs. en la causa N° 7212; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 27/6 N° 418.674 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. JULIO CESAR ANZOTEGUI (con último domicilio conocido en Pje. Horacio Casco 4910 esta ciudad) que deberá concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de oírlo en indagatoria en la audiencia dispuesta para el día 18 de julio de 2003 a las 10.00 hs. en la causa N° 6420; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención”.

Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 27/6 N° 418.675 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. GABRIEL VICENTE DEL CAMPO (argentino, con D.N.I. N° 14.310.494, con último domicilio conocido en Av. Independencia 2060, planta baja departamento “D” de esta Capital Federal) y GABRIELA NATALIA GARNIER (argentina, con D.N.I. N° 25.181.641 y último domicilio conocido en Riobamba 853 —ex N° 260— de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires), quienes han cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatorias en la causa N° 6753; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 27/6 N° 418.682 v. 3/7/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GUSTAVO NICOLAS CARDOZO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nro. 37.589/IV, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 30/6 N° 418.742 v. 4/7/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Of. 330, de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ANDRES JORGE FERRERO, DNI 7.594.710, hijo de Adela Carmen Sisco y de Santiago Pedro, de quien se desconoce domicilio, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa 30.285/71 que se le sigue por infracción a la Ley 12.331, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal, de decretar su rebeldía. Firmado: Luis Alberto Schelgel, juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (secretaria)".

e. 1/7 N° 418.868 v. 7/7/2003

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 12840, "LANATA, JORGE ERNESTO s/Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo. Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez De Rúa, juez. Ante mí; Dra. Verónica Potes, secretaria.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

e. 27/6 N° 418.630 v. 3/7/2003

Juzgado Nacional Correccional N° 13 Secretaría N° 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 14090, "LANATA, JORGE s/Calumnias e Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a JORGE ERNESTO LANATA, desconociéndose demás datos personales a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo. Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez De Rúa, juez. Ante mí; Dra. Verónica Potes, secretaria.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.

e. 27/6 N° 418.619 v. 3/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a JUAN JOSE BOQUIN (L.E. N° 4.319.377), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 9794/2002 caratulados "BOQUIN JUAN JOSE S/ESTAFA", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 5, 26 de junio de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 2/7 N° 419.242 v. 8/7/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 2877/03, que se le sigue a la Sra. VILFREDA CARDOZO CORTEZ por el delito de infracción al art. 292 2° párrafo del CPN., se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 30/6 N° 418.750 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 15.621/02, que se sigue al Sr. DANIEL EUFRACIO SANDRE por Infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 23 de junio de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/7 N° 419.065 v. 8/7/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 2728/02 cita y emplaza a la Sra. ELISA SUSANA CASIR, DNI 12.082.688, nacida el día 11 de febrero de 1958, hija de Moisés y de Reneé Salem, con último domicilio registrado en la Calle Juan B. Justo 9100, Primer piso, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a efectos de que concurra ante dicho Tribunal a efectos de mantener la audiencia prevista en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 27/6 N° 418.654 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FABIAN DARIO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, DNI 21.767.255, nacido el día 12/12/71, con último domicilio conocido en la calle Gascón 824/26, piso 11, dpto. "I" de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos Estrados en relación a la causa Nro. 3204/97, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "FERNANDEZ FABIAN DARIO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 20 de junio de 2003.
Javier E. Helou, secretario.

e. 2/7 N° 419.087 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nro. 20, del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 17.141/02, cita y emplaza, a WILDER ZARATE PINTO, de nacionalidad Boliviana, indocumentado, hijo de Renato Zárate y de Agustina Pinto, nacido el 3 de diciembre de 1974, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 2/7 N° 419.082 v. 8/7/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4, de esta Ciudad, en la causa N° 5910/03 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ERCILIA PADILLA AVILES, de nacionalidad peruana, indocumentado, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 2/7 N° 419.080 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa Nro. 7.216/02 caratulada "SANTO ROJAS RENE s/Falsificación Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a RENE SANTOS ROJAS ROCHA, de nacionalidad boliviano, cédula de Identidad Boliviana Nro. 3.775.253 y/o RENE SANTOS ROJAS, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 22.148.976, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Diego C. Agüero, secretario federal.

e. 2/7 N° 419.081 v. 8/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 17

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 17, Secretaría N° 153, cita y emplaza por dos días a contar desde la última publicación del presente, en la causa N° 33.670/2003 a LIBERO DE BRASI C.I.P.F. 4.484.225 para que comparezca a efectos de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de encomendar su captura al señor Jefe de la Policía Federal en caso de no comparecer. Publíquese por tres días.

Secretaría, 23 de junio de 2003.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

e. 2/7 N° 419.064 v. 4/7/2003

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría N° 162, en la causa N° 23.641/02 seguida en orden al delito de amenazas, cita y emplazada a EDUARDO MARCELO VALENTE, titular del DNI. N° 4.316.327, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de septiembre de 1940 en Capital Federal, hijo de Italo Alejandro Valente y de Blanca María Franquelli, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 24/6/2003 al 30/6/2003.

e. 2/7 N° 418.445 v. 8/7/2003

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARIEL TABOADA (argentino, nacido el 12 de febrero de 1978 hijo de Gabriel Ramón y de Norma Farías) a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas y homicidio agravado tentado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, Junio 10 de 2003.
Horacio J. Azzolín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/6/2003 al 24/6/2003.

e. 27/6 N° 417.869 v. 3/7/2003

N° 38

En relación a la causa N° 105. 650/01 caratulada "RUBINSZTAIN ENRIOUE FELIX y Otros sobre Estafa. Querellante: TEICH JOINE" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38 (sito en Talcahuano N° 550 piso 5° Oficina 5052 de esta ciudad), Secretaría N° 132 del Dr. Alfredo Olivan, se encomienda la publicación de la parte dispositiva de la resolución que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2003. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Sobreseer en la presente causa N° 105.650/01 a ENRIQUE FELIX RUBINSZTAIN en razón de no haberse acreditado la comisión del hecho atribuido, Declarando Expresamente que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; sin costas (arts. 336 inciso 2° y 530 y concs. del C.P.P.N.). II. Sobreseer en la presente causa N° 105.650/01 a GUILLERMO ADRIAN CONIGLIARO en razón de no haberse acreditado la comisión del hecho atribuido, Declarando expresamente que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; sin costas (arts. 336 inciso 2° y 530 y concs. del C.P.P.N.). Notifíquese... Fdo.: Wilma López, Juez de Instrucción - Ante mí: Alfredo Olivan, Secretario".

e. 2/7 N° 419.038 v. 8/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico Dr. Bernardo M. Vidal Durand, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 1 de la suscripta, en la causa n° 1497/02, caratulada "RIZZUTI GLORIA SANDRA s/Inf. Art. 302 C.P.", se dispone la publicación por cinco (5) días, del edicto ordenado en autos. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 6 de junio de 2003.-...cítese a GLORIA SANDRA RIZZUTI (D.N.I. N° 17.606.004) mediante edictos, a comparecer ante el Tribunal, dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días...". Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 30/6 Nº 418.638 v. 4/7/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a RODRIGO ALBERTO D'IPPOLITO (DNI 92.923.260, de nacionalidad brasileña), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 8 de agosto de 2003 a las 11:00 horas a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de junio de 2003 … cítese a RODRIGO ALBERTO D'IPPOLITO a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 8 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

e. 1/7 N° 418.861 v. 7/7/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Contratada, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que MATHIAS FERNANDEZ AMALIA NOEL de nacionalidad Uruguaya, con D.N.I. N° 92.519.501, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2003.
Adriana Drehe, secretaria federal.

e. 2/7 N° 419.098 v. 3/7/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.118, caratulada: "ROSALES PEDRO, Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano WALTER ESTEBAN, D.N.I. N° 39.293.080, con último domicilio conocido en calle Chile N° 25 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribu-

nal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 13 de junio de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 2/7 N° 419.061 v. 8/7/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "PEREYRA, LUIS FABIAN s/Pta. Inf Art. 292 C.P.", Expte. n° 609/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. LUIS FABIAN PEREYRA con últimos domicilios conocidos en Barrio 14 de Octubre - Casa 31 de la ciudad de Neuquén y calle Bermejo n° 4243 de González Catán - La Matanza, Pcia. Bs.As., debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 17 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 27/6 N° 418.693 v. 3/7/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara J. Silvestre, en la causa: "TOMAS, GUILLERMO s/Infr. art. 296 en fción. del 292 C.P.", Expte. n° 295/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JUAN IGNACIO LOPEZ, D.N.I. N° 11.055.012, con últimos domicilios conocidos en Bolivia N° 764 de la ciudad de Cipoletti, Pcia. de Río Negro y en la ciudad de Chos Malal, Pcia. de Neuquén, imputado por infracción al art. 292 del C.P. bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar su captura y traslado hasta los estrados de este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 17 de junio de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (C).

e. 27/6 N° 418.694 v. 3/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	23/06/2003	JORGE ALBERTO BEIZA DNI Nº 16.469.926.	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
12	137	SUSANA PARADA	19/06/2003	DELIA MARIA FERREYRA DE MARCOS	5	Nº 24989/2002 - FALSO TESTIMONIO
12	137	SUSANA PARADA	30/05/2003	MIGUEL ANGEL MITROVICH	5	Nº 62205/2000 - ROBO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	14/05/2003	HUGO LEIVA	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	19/05/2003	DEAN TRAVIZI	5	Nº 39.403/2001 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/05/2003	MILAGROS ARIAS MEDINAS, pasaporte peruano nro. 9.745.355 y MIGUEL OLAECHEA, de quien se desconocen demás filiatorios.	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	03/06/2003	HECTOR JOSE OLIVA	5	Nº 48.067/2002 - ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	03/06/2003	JUAN FRANCISCO LUNA	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	21/05/2003	ALFREDO GONZALEZ, O GONZALEZ MIRAGAYA, O MIRAGAYA, O GONZALEZ MIRAGALLA O MIRAGALLA.	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	12/05/2003	LUIS MARIA MANGHI, L.E. Nº 7.779.878.	5	Nº 55.012/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/06/2003	JORGE LUIS GOMEZ MEJIA, de nacionalidad boliviana, nacido el 29/12/1967, hijo de Hernán Gómez Ortiz y de Marta Gutiérrez DNI Nº 93.499.085.	3	Nº 29.819/03 - AMENAZAS Y LESIONES LEVES
20	162	DR. HUGO DECARIA	23/06/2003	ALFREDO QUISPE MIRANDA (de nacionalidad boliviana, nacido el 10 de febrero de 1970 en Chuquisaca, República de Bolivia, hijo de Juan y de Angélica, titular del DNI nº 93.734.534, con último domicilio en Fournier 3058, de esta Ciudad	3	Nº 87.809/2002 - LESIONES GRAVES
20	162	DR. HUGO DECARIA	11/06/2003	PEDRO ANSELMO NOCEDA (DNI 4.276.636)	3	Nº 43.271/02 ART. 201 EL CODIGO PENAL
43	109	ADRIANA GALAFASSI	03/06/2003	MATIAS SEBASTIAN CONTI, titular del DNI nº 30.200.885	1	Nº 24.780/03 - ROBO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	23/06/2003	AURELIO BOESING, titular del DNI Nº 16.342.241	1	Nº 37.459/02 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	23/06/2003	LUIS ANTONIO URBIETA, titular del DNI Nº 14.499.960	1	Nº 74.287/02 - ABUSO DESHONESTO

e. 1/7 N° 137 v. 7/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	18/04/2003	LUIS ALBERTO FERNANDEZ (DNI Nº 26.451.394, nacido el 21 de marzo de 1978 en la Provincia de Jujuy)	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	18/04/2003	JHONNY FRANZ PARDO SORIA (DNI Nº 93.004.749)	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	23/06/2003	ANGEL GUMERCINDO	3	Nº 32.079/03 - COACCION

e. 2/7 N° 138 v. 8/7/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo del 2003 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "ULTIMATE SYSTEM S.A." con domicilio en la calle Suipacha 68/72 de esta Ciudad CUIT N° 30-68714712-6. El Síndico designado Dr. Jorge A. Gómez domiciliado en la calle Pte. Perón 1558 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aíres, recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 13 de octubre del 2003. Impugnaciones hasta el día 27 de octubre del 2003. Contestación de las mismas hasta el día 10 de noviembre del 2003. Vencimiento de la presentación del informe del art. 35 de la LC el día 24 de noviembre del 2003 y del art. 39 LC el 04 de febrero del 2004. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC se celebrará el día 14 de julio del 2004 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal y la finalización del período de exclusividad será el día 21 de julio del 2004. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 30/6 N° 54.338 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 de la autorizante, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "AGENCIA DE INVESTIGACIONES CIPOL S.A.C.E.I. s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de mayo de 2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGENCIA DE INVESTIGACIONES CIPOL S.A.C.E.I. (CUIT 30-54887648-2). Se fijó plazo hasta el 7 de agosto de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sindicatura de Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231 Piso 9° de Capital Federal (TE: 4382-3395/7622). El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 con fecha 24 de septiembre de 2003 y 30 de octubre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 se realizará en la sede del juzgado el día 27 de febrero de 2004 a las 10,00 horas, venciendo el período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores el día 5 de marzo de 2004. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/7 N° 54.542 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "CAUSA RERUM S.A. s/Quiebra" Expte Nro. 84.982", que con fecha 3 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de CAUSA RERUM S.A., CUIT Nro. 30-64957317-0, con domicilio en calle Viamonte 1181, piso 8°, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de septiembre de 2003. A los efectos

de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 16 de septiembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 1 de octubre de 2003. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 16 de noviembre de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 28 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/7 N° 419.062 v. 8/7/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "DISTRILEN S.A. s/Quiebra", que con fecha 26 de mayo del 2003 se decretó la quiebra de Distrilen S.A., CUIT 30-63778890-2. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 8 de septiembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 21 de octubre y 2 de diciembre del 2003, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 2/7 N° 419.078 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la doctora María Virginia Villarroel, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de ACUÑA ALE NADUA BEATRIZ (DNI 92.558.242), con domicilio en la calle Matheu 1619, Piso 1° "2", de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 15 de agosto de 2003, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro, de los plazos que vencen los días 26 de septiembre de 2003 y 7 de noviembre de 2003, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/7 N° 419.069 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "FABRICA ARGENTINA DE JUGUETES S.R.L. s/Quiebra", expte. N° 90.414, se ha resuelto, con fecha 26 de mayo de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad FABRICA ARGENTINA DE JUGUETES S.R.L. con domicilio en Cuenca 1946, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. con el número correlativo 1637092 y en el R.P.C. bajo el número 5605 del libro 107, tomo SRL. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal y tendrán hasta el 9 de septiembre de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de octubre de 2003 y 3 de diciembre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/7 N° 419.057 v. 8/7/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1221, Piso 1°, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "EQUIPHOTEL S.A. (C.U.I.T. 33-62204866-9)" Expte. N° 71.823, designándose síndico a la contadora Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1388, P. 6° "B" Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29/08/03, debiendo presentarse los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/10/03 y 01/12/03 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 21/04/04 a las 10:00 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/7 N° 3374 v. 7/7/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003, se decretó la quiebra de OSVALDO JAIME GORENBERG (LE 4.155.134), en la que se designó síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, P. 8°, Of. 17 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de octubre de 2003 y 3 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de junio de 2003...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/7 N° 419.079 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003, se decretó la quiebra de ELIAS DUBINSKY (LE 4.227.815), en la que se designó síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, P. 8°, Of. 17 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de octubre de 2003 y 3 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de junio de 2003...publíquense edictos... Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/7 N° 419.105 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 2003, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO OLIVA (LE 4.042.348), en la que se designó síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, P. 8°, Of. 17 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de octubre de 2003 y 3 de diciembre de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de junio de 2003...publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/7 N° 419.068 v. 8/7/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BRUNETTI ANTONIO JOSE, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Atilio R. Mossi con domicilio en Montevideo 527 piso 1ro. Of. "A" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continue interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 15 de agosto de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/6 N° 418.829 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SARORE'S habiéndose designado síndico a la contadora Bartella Verónica P. con domicilio en Quevedo 3338 P.B. 1. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 2003 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de octubre de 2003 y 1 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/6 N° 418.830 v. 4/7/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MASOPIL SAICA", cuyo síndico es el Contador Ickowicz Guillermo A. con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 9° Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 02/09/03 . Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 27/6 N° 418.502 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TEXTIL ALTAS CUMBRES S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385 Piso 3° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de septiembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/6 N° 418.811 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de CLINICA SAN RAMON S.A. El Síndico designado es el Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asoc. con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. of. 36, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto de quiebra (26/5/2003) y los nuevos acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el 8/8/2003. El Síndico presentará el informe en fecha 19/9/2003. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 hs. respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 2/7 N° 419.041 v. 8/7/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2003 se decretó la quiebra de DAMLET S.A., domiciliada en la calle Tinogasta 4871 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. 30-70734394-6, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4°, Dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de septiembre de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de noviembre de 2003 y 17 de diciembre de 2003, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/7 N° 418.986 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S.

Peña 1211, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de PUNTO AR S.A. inscripta ante la I.G.J. con fecha 27 de mayo de 1996 bajo el N° 4767, Libro 118, Tomo A, con domicilio en al calle Montevideo 496, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-66212027-4, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, Piso 8°, Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de octubre de 2003 y 14 de noviembre de 2003, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 3 días. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a acompañar en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 24 hs. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 1/7 N° 418.962 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KYO EI PLASTIC SRL s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (decreto: 5.6.2003 Unión Obreros y Empleados P)", cuya quiebra se decretara con fecha 05/6/03. Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Ciannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370 Of. 199 Piso 8° "E" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/10/03 y 18/11/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/7 N° 419.026 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EL GOLFISTA S.R.L. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (Decreto: 6.6.2003 Oyarbide Martín)", cuya quiebra se decretara con fecha 6/6/03. Que el Síndico es el Sr. Ricardo Sukiasian con domicilio en San Martín 1009 2° "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/10/03 y 18/11/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/7 N° 419.028 v. 8/7/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calla Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "LUIS ROMERO SRL s/Quiebra (17.6.03)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 17 de junio del 2003 se decretó la quiebra de LUIS ROMERO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546 piso 2° "C" T.E. 4372-0744 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de octubre del 2003 y 25 de noviembre del 2003 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del sindico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de octubre del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/6 N° 418.702 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Fabier Dubois (h.) Secretaría 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de EMBALAJES DE TOME S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21/10/97 bajo el número 3557, en el L° 89 T° A, con domicilio en Av. Francisco Fernández de la Cruz 2388. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte 658, Piso 3°, dep. 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/9/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/10/03 y 24/11/03 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/10/03 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 1/7 N° 418.985 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Juan I. Frangella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LISISA DE SZLAIN ANA MARIA s/Concurso Preventivo" Expediente 82.620, con fecha 03 de junio de 2003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ANA MARIA LISISA DE SZLAIN, DNI 13.566.565. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 12/08/03 ante la sindicatura a cargo de Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, Piso 2°, Oficina "A" de Capital Federal (T.E.: 4813-7156). El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23/09/03 y 04/11/03, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 10/05/04 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/7 N° 25.615 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Juan I. Frangella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SZLAIN, LEONARDO SERGIO s/Concurso Preventivo" Expediente 82.621, con fecha 04 de junio de 2003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SZLAIN, LEONARDO SERGIO, DNI 12.081.876. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos intimándoselos a ese efecto hasta el día 12/08/03 ante la sindicatura a cargo de Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 6°, Oficina "61" de Capital Federal (T.E. 4372-8318). El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23/09/03 y 04/11/03, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 10/05/04 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/7 N° 25.618 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Of. 425 de Capital Federal en los autos "OROFRUTAL SA s/Quiebra (17.6.03)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 17 de junio del 2003 se decretó la quiebra de OROFRUTAL S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3°, Of. "A" T.E. (15) 5101-8718, 4371-5401 de Capital Federal, hasta el día 25 de agosto del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de octubre del 2003 y 19 de noviembre del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de octubre del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 1/7 N° 418.991 v. 7/7/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 23.06.2003 se ha decretado la quiebra indirecta de NUTRAMAR S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/1/1996, bajo el N° 626 del libro 118 Tomo A de las Sociedades Anónimas; en la cual continuará en sus funciones la síndica designada en el concurso preventivo contadora María Julia Luz Vega, domiciliada en Neuquén 539 PB "8", Cap Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 01.09.03 (L:C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.10.03, y el general el día 25.11.03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el órgano sindical tome imnediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 30/6 N° 418.760 v. 4/7/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo con sede Av. en Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MARKET GROUP SA, CUIT 30-68082912-4 (Expte. 81.683), habiendo sido designado síndico el contador Silvio Lauferman, con domicilio en Av. Callao 449, Piso 11, Dpto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2003. Se deja constancia que el 24 de octubre de 2003 y el 5 de diciembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 1/7 N° 418.953 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de NAVEIRO DIEGO, C.U.I.T. N° 20-13417031-0, decretada con fecha 17/06/03. El síndico actuante es el contador Roberto Di Martino, con domicilio constituido en la Av. Callao 449, 11° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/09/03. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 22/10/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada Ley el día 3/12/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 05/11/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 1/7 N° 418.967 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo el Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de L.F. BUS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68279213-9, decretada con fecha 21/04/03. El síndico actuante es el contador Hugo Adriano Zaragoza, con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1318, piso 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/10/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26/11/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 29/10/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida, a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 2/7 N° 419.059 v. 8/7/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, Secretaría N° 23 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de NELIDA PATRICIA OSORIO (DNI 14.466.426, CUIT 23-14466426-4), con domicilio

en Bartolomé Mitre 2028, piso 5°, depto. "24", de Capital Federal. Fíjase hasta el día 29 de agosto de 2003 a fin de que los Acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Zaina Humberto Enrique, Esmeralda 320, piso 2°, Capital Federal. El Síndico presentará los informes individual y general los días 10 de octubre y 21 de noviembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 17 de mayo de 2004 a las 11:00 hs., en la sede el Juzgado. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 24 de mayo de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/6 N° 3361 v. 4/7/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A Cardama, comunica por cinco días que el 18 de junio de 2003 se ha decretado el concurso preventivo de BAO FERNANDEZ FIDEL DNI 93.475.947, domiciliado en la calle Navarro 4838 de Capital Federal, el síndico designado es Cueli Gómez Agustín con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 piso 4° "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2003. Hasta el día 27 de agosto de 2003. Los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de L.C., vencen los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 2003, respectivamente. Se fija para el día 5 de abril de 2004 a las 12:00 hs. la audiencia informativa a los efectos previstos en el Art. 45 L.C. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/6 N° 3359 v. 4/7/2003

N° 14

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 2° piso de Capital Federal, con fecha 19 de junio de 2003 decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO ATENCIO (CUIT 20-10077725-9 DNI 10.077.725). Fecha de pedido 29 de mayo de 2003. Hasta el día 5/09/03. Los acreedores por causa o título anterior podrán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Síndico contadora Marino Susana Graciela, domicilio en Uruguay 560, piso 6 "61".

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Angel O. Sala, juez.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 30/6 N° 54.329 v. 4/7/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SCANNER D ITALIA SOCIETA S.A. decretada con fecha 18 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5° "32", hasta el día 20 de agosto de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70446575-7.

Buenos Aires, 9 de junio de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 30/6 N° 418.751 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DAR VIDA S.A. (CUIT 30-68898368-8) decretada con fecha 21/5/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Wainstein, Garbarini, Sasuli y Asociados, con domicilio en Juan D. Perón 1558 piso 5°, hasta el día 15/8/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 N° 418.752 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635, P. 3°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "YENERAL TRUP S.A. s/Quiebra", Expte. N° 172.016, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y su posterior rectificación.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/7 N° 419.051 v. 3/7/2003

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STEELE JUANA DOUGLAS s/Quiebra" que es síndico la contadora Martín Lidia Roxana, con domicilio constituido en Paraná 833, Piso 2do. "B" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de agosto de 2003 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de setiembre de 2003 y 5 de noviembre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de junio de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/7 N° 418.909 v. 7/7/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 6 de junio de 2003, se decretó la quiebra de SANCHEZ, ROBERTO (L.E. 5.195.138). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° '"A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 2003. Fíjanse los días 22 de octubre de 2003 y 20 de noviembre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. insc. 3 y 5). b) Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4°), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7°). El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 25 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/7 N° 419.134 v. 8/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de abril de 2003, se decretó la quiebra de BASE UNO S.R.L. (CUIT N° 30-67856512-8 e inscripción en la I.G.J. N° 1062 L° 106). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465 piso 4° "A" (TE: 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Fíjanse los días 29 de agosto de 2003 y 26 de setiembre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y art. 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. ci. incs. 3 y 5). b) Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7mo.). El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/6/2003 al 23/6/2003.

e. 30/6 Nº 417.609 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "MEDICAL NET S.A. s/Quiebra", que con fecha 14 de mayo de 2003, se decretó la quiebra de la deudora "MEDICAL NET SOCIEDAD ANONIMA. C.U.I.T. N° 30-68588748-3, inscripta en la Inspección General de justicia el 19/2/96, bajo el N° 1395, libro 118, Tomo "A", cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio Comercial en Prudan 1248 y Social en Paraguay 749, piso 2° "G", ambos de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 15 de julio de 2003 ante el síndico designado Contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de setiembre y 4 de noviembre de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 Nº 418.996 v. 7/7/2003

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, hace saber la presentación de Acuerdo Preconcursal con fecha 5 de febrero de 2003 de ROMI S.R.L. inscripta en Registro Público de Comercio el 28/11/73 bajo el N° 2109, F° 406 del L° 73 de S.R.L. ROMI PACK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.04.1993 bajo el N° 3220 del L° 112, T° A de S.A. ROBERTO PEDRO GUERRIERI, DNI: 4.314.328, GONZALO JOSE GUERRIERI DNI: 16.037.895 y MIRTA GALVAN, DNI 11.004.358 dentro del trámite de Agrupamiento previsto en el art. 68 de la 24.522 y las previsiones de los arts. 69 y sig. de dicho cuerpo legal, según reforma ley 25.589, haciendo saber a los acreedores denunciados y a aquéllos que demuestren sumariamente haber sido omitidos por el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modif. por ley 25.589, bajo apercibimiento de que de no mediar éstas, el juez podrá homologar el acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 30/6 N° 54.417 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de AUCOM SACIF, inscripta en la IGJ con fecha 24/06/80, bajo el N° 2280, del Libro 95, Toma A de Sociedades Anónimas; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Oscar Alberto Vertzman con domicilio en B. Mitre 3120 Piso 2° de esta Ciudad hará saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, dichos acreedores deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AUCOM SACIF s/Quiebra (Indirecta (2/6/03))" Exp. N° 043562, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/7 Nº 418.884 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ARIGEA S.A., inscripta en la IGJ con fecha 01/06/1998, bajo el N° 3.185, del L° 1 de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-69642094-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Oscar Alberto Vertzman con domicilio en B. Mitre 3120 Piso 1° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 13 de noviembre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de Diciembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de marzo de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARIGEA SA s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por ADVENT MEDICAL SA)" Expte. N° 043196, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/7 Nº 418.903 v. 7/7/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "PRESTADORA DE SERVICIOS PSICOLOGICOS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 38.124, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada PRESTADORA DE SERVICIOS PSICOLOGICOS S.A. (C.U.I.T. 30-68745503-3). El Síndico Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, Piso 3°, Of. "307" de Capital Federal, continúa interviniendo en estas actuaciones, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de

septiembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 24 de octubre de 2003; y el referido al inciso 7° del art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de diciembre de 2003. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 2/7 N° 419.037 v. 8/7/2003

N° 20

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 20 Sec. 40, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 4, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SAPHIR JOSE HERMINIO, CUIT 20-07620574-5, con fecha 30/5/03. Se fijó el día 13/08/03 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Julio Coy, domiciliado en Piedras 181 1° "C" Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 24/9/03 y 5/11/03 para que la presentación de los informes de los arts 35 y 39 ley 24.522 y para el 30/4/04 a las 10:30 hs la audiencia informativa.
Buenos Aires, de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/6 N° 54.211 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 26/05/2003 se decretó la quiebra de SISTEMAS INTEGRALES DE CONTROL S.A. CUIT 30647138981 y que hasta el día 24.9.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.11.03 y 17.12.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/6 N° 418.653 v. 3/7/2003

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. Comercial 20 a cargo del Dr. R. Taillade Sec. 40 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, p. 4° Cdad. de Bs. As., comunica por cinco días que el 28/5/03 ha abierto el Concurso Preventivo de OLMOS FRAGANCE S.A. (C.U.I.T. 30-68295879-7). Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 7/8/03 para solicitar la verificación de créditos ante el síndico designado Roiter Susana G., domiciliada M. T. de Alvear 1430 p. 6° Ctfte., Cdad. de Bs. As. Te.: 4815-8721. Los informes previstos en el art. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 18/9/03 y 30/10/03, Audiencia del art. 45 se fijó para el día 8/4/04 10:30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/6 N° 7303 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados WALL TO WALL SA s/Quiebra hace saber que con fecha 03/06/2003 se decretó la quiebra de WALL TO WALL S.A. CUIT 30612624239 y que hasta el día 2.10.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 151 9° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13.11.03 y 26.12.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 19 de junio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/7 N° 419.108 v. 8/7/2003

N° 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/04/2003, se decretó la quiebra de "BIOLI GUIDO DNI N° 10.399.605", CUIT N° 20-10399605-9, con domicilio constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, haba el día 28 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 27 de febrero de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 16 de abril de 2004. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 N° 418.793 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, comunica por cinco días que en autos "GOLD POINT SRL s/Quiebra", se ha dictado con fecha 12 mayo de 2003 el auto de quiebra de la fallida GOLD POINT SRL, con domicilio en la calle Pedernera 35, departamento 11 Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 627 del libro 99 tomo de S.R.L. con fecha 7/2/94, Capital Federal y que se ha establecido como plazo hasta el día 22 de septiembre de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1° oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 3 de noviembre de 2003 y 16 de diciembre de 2003 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 20 de agosto de 2003, fijándose como supletoria la del día 3 de septiembre de 2003 ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/6 N° 418.798 v. 4/7/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, hace saber por cinco días en autos "ADDEX S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 10/06/03 se ha abierto el concurso, preventivo de ADDEX S.A., C.U.I.T. nro. 30-64018436-8, fijándose plazo hasta el 05/08/03 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico Cdra. Cecilia Beatriz Montelvetti, con domicilio en la calle Gral. Urquiza nro. 2134 Piso 3 dto. "E" de Capital Federal. Fíjase el día 16/09/03 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 28/10/03 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 04/05/04 a las 09:00 hs, fijándose hasta 11/05/04 el período de exclusividad. Fdo.: Dra. Margarita R. Braga, Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/6 N° 54.269 v. 3/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 02-06-2003 se decretó la quiebra de "PEROTTI ROBERTO DANIEL" (D.N.I. N° 4.447.354) cuyo síndico actuante es el contador Juan Enrique Reinhardt, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348 Piso 9° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 05-08-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 16-09-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-10-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/6 N° 418.818 v. 4/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/6/2003 se decretó la quiebra de "SANVITTI CLAUDIO MARCELO" (DNI N° 17.110.127) cuyo síndico actuante es el contador Bavio Carlos Alberto, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, Piso 1° "2-3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/08/2003. El art. 35 LC, vence en fecha 09/10/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20/11/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 418.926 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA T Y M S.R.L. (CUIT 30-70728741-8) en fecha 23 de junio de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en la calle Gral. Urquiza 2134, 3 piso "E" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de septiembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de octubre de 2003 y 02 de diciembre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 1/7 Nº 418.933 v. 7/7/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19/6/2003 se decretó la quiebra de "HORACIO ATAY SRL" (CUIT N° 30-69834734-8) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22/08/2003. El art. 35 LC, vence en fecha 03/10/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14/11/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/7 Nº 418.944 v. 7/7/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 05/05/03 se ha decretado la quiebra de "METALPLASTICA S.A.", CUIT 30-69318012-7, domicilio legal Paraná 446, piso 7mo. "G" de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 07/07/03 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 02/09/03 y 14/10/03 repectivamente, con cumplimiento en este último —del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, el igual que los libros de comercio y demás documentación— que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, de la ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 N° 418.716 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de SILVIA BEATRIZ FRUTOS D.N.I. 14.565.219., con domicilio en la calle Caracas 1081 3° piso depto. "7" de Captal Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRUTOS, SILVIA BEATRIZ Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 23 días del mes de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 30/6 N° 418.754 v. 4/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2003 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SEG MEDICAL A. G. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada Carreiro, Harvey y Asociados, sita en Juan D. Perón 1143, PB "6", Capital Federal, Tel. 4382-1243 y 4382-2197, de lunes a viernes de 12 a 19 horas, o en el domicilio sito en la Calle Libertad 434, piso 11° "117", Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 15 de agosto de 2003. A los efectos de impugnar los créditos insinuados

contarán con plazo hasta el día 1 de septiembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 15 de septiembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39, de la ley 24.522 los días 29 de septiembre y 10 de noviembre de 2003 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2004 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 1/7 Nº 3363 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital, comunica por cinco días en los autos "EQOR S.A. s/Quiebra", CUIT 30-69017384-7, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, Piso 1°, "D", Capital. Fíjase hasta el día 15 de julio de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los art. 35 y 39 de la LCQ. los días 09 de setiembre y 21 de octubre de 2003. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fdo.: Dra. Stella M. Timpanelli, secretaria.
Buenos Aires, 11 de junio de 2003.
e. 1/7 Nº 418.990 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/05/03 se ha decretado la quiebra de MATFAR S.R.L. (continuadora de MATERFAR S.R.L.). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en la Avenida La Plata 326, 7° Piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/08/03. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. los días 15/09/03 y 27/10/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial N° 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 1/7 Nº 418.905 v. 7/7/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos: "COSMA S.A. s/Quiebra (por ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A.)", Expte. 38.145, se presentó proyecto de distribución de fondos, caso de no formularse oposición, será aprobado. Asimismo se reguló honorarios.
Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/7 N° 419.066 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ARGAÑARAZ, LIDIA MABEL s/Concurso Preventivo", por disposición del 30 de mayo de 2003, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de ARGAÑARAZ LIDIA MABEL, con D.N.I. N° 10.163.351, con domicilio en la Av. Rivadavia 2263 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Cosoli Jorge, con domicilio en M. T. de Alvear 1364 3° "D", hasta el día 15/08/2003. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndio: 15/09/2003. Fecha de presentación del Informe General: 17/10/2003. Audiencia informativa: 10/03/2004 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/6 N° 7262 v. 4/7/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 9 de junio de 2003 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Viamonte 1646, piso 6°, "22", Capital Federal, hasta el 19 de agosto de 2003, el que deberá presentar el informe individual el 30 de septiembre de 2003 y el general el 11 de noviembre de 2003. La audiencia informativa se llevará a cabo el 2 de julio de 2004, a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/6 N° 25.547 v. 4/7/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de INI DE EMSANI MIRTA SANDRA con domicilio en Av. Libertador 2682, piso 7°, Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/9/2003 ante el Síndico Reynaldo Casagrande, quien constituyó domicilio en Lavalle 1528, 6° "L", Capital, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16/10/2003 y el informe general el día 12/12/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/7 Nº 418.965 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de EMSANI RAFAEL RICARDO LE 4.541.392 con domicilio en Av. del Libertador 2676/86 7° A, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/9/03 ante el Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituyó domicilio en Lavalle 1528, 6° L, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16/10/03 y el informe general el día 27/11/03. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/7 Nº 418.964 v. 7/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de M.V.T. S.A. con domicilio en Av. Córdoba 373 4° D, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/9/03 ante el Síndico Pablo Alberto Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537, 7° Oficina H, quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/10/03 y el informe general el día 28/11/03. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/7 Nº 418.961 v. 7/7/2003

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 9ª NOMINACION ROSARIO

En los autos caratulados: "BANCO BISEL S.A. s/Concurso Preventivo", Expte N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Rodolfo Bruch (en suplencia), Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado el auto N° 1184 de fecha 18 de junio de 2003, que dice: "Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1- Fijar para el día 30 de septiembre de 2003 la fecha para dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. 2- Fijar para el día 21 de octubre de 2003 la fecha para que la concursada presente la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 LCQ. 3- Fijar para el día 11-11-03 la fecha para que la Sindicatura presente el informe general (art. 39 LCQ 4- Fijar para el día 7-5-04 el plazo máximo con que cuenta la concursada para formular propuestas de acuerdo preventivo (art. 43 LCQ-) 5- Ordenar la publicación de edictos por cinco días en los respectivos boletines oficiales en las mismas jurisdicciones en que se efectuaron las publicaciones prescriptas por el art. 27 LCQ, publicaciones que deberán acreditarse ante este Tribunal dentro de los 20 días hábiles en que quede notificada la presente resolución. Insértese y hágase saber Fdo.: Dr. Rodolfo Bruch (Juez en suplencia) Dra. Patricia Glencross (Secretaria). Todo lo cual se hace saber a sus efectos.
Rosario, 24 de junio de 2003.
e. 2/7 N° 25.736 v. 8/7/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/2003 - Vence: 3/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	22/05/2003	ESCOBAR ANGEL	25518
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	30/05/2003	MARIA ROSARIO SEIVANE DE MOUZO	54367
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/06/2003	AYERBE DOLORES TERESA	54411
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/06/2003	NELIDA MIRAS Y OSCAR MARIO SILVESTRE	54389
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/06/2003	BEATRIZ VASERSHTEN DE GULMAN	54371
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/2003	RODOLFO VASQUEZ TEROL	54325
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/06/2003	JORGE MARKIEWICZ	25570
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/06/2003	VICENTE PEREZ	25531
19		EDUARDO NUZZOLESE	24/06/2003	DOMINGA NELIDA FERREYRA	54391
20		LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	13/06/2003	RAMON LAPETRA	54322
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/06/2003	IRMA VERCESI Y JULIO ANTONIO MONTANI	54379
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/06/2003	DVORSKY ENRIQUE	54362
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/06/2003	JULIO ROBERTO TRUCCI	3358
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/05/2003	FRIDA BAUER Y ALBERTO EUGENIO VILLAR	54392
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/06/2003	CHAUA ELSA OLGA	54341
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/06/2003	FRANCISCO ESTEBAN ARLIA	25476
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/06/2003	CESAR ENRIQUE TISNE	54366
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2003	ROBERTO MANUEL QUINTELA	54419
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/06/2003	ADELIA SAN RUFO	54390
45	U	MARISA S. SORINI	20/06/2003	EUFRASIA JORGELINA WEBER	54349
47	U	SILVIA R. REY	18/06/2003	BOZZI EDMUNDO	54331
47	U	SILVIA R. REY	20/06/2003	DELIA CANTAFIO	54323
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/06/2003	ANTONIO CAYETANO PORTILLO	54395

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	JUAN C. INSUA	18/06/2003	ANATOLE PIETRI PIETRASCEK	7252
50	U	JUAN C. INSUA	18/06/2003	JUAN SCAZZIOTTA	54353
50		JUAN C. INSUA	20/06/2003	ANGELICA VICTORIA FARAONE	3362
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/2003	VICTORIO MANUEL GALLO	54321
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/06/2003	MARGARITA STAMBULSKY	54394
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2003	SIMONA ZIMET DE BLEI	3360
53	U	ALDO DI VITO	13/06/2003	ERNESTINA YOLANDA BARILARI	54405
53	U	ALDO DI VITO	25/04/2003	ROSALES ERCILIA EVA	7272
54		JAVIER FERNANDEZ	29/05/2003	CARMEN IRENE AMALIA FUSARO	54360
54		JAVIER FERNANDEZ	04/06/2003	CESAR ALBERTO GARCIA	54409
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/11/2002	ERNESTINA MAXIMA VILLARREAL	54402
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/06/2003	PEDRO MARCHESE	7308
60		JAVIER SANTAMARIA	18/06/2003	LUIS RAMON SIVEC	54374
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/2003	TRELLA MARIA ANA	25497
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/06/2003	MARTA LUISA LURASCHI	54350
64	U	MARCOS GALMARINI	20/06/2003	HERVE HUGO SALAZAR	54401
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	20/06/2003	ELENA MIRAGLIA	25525
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/06/2003	DIANA NOEMI GIZIRIAN	54334
67	U	MARTA ELENA FARIAS	10/06/2003	JOSE ZAS	54393
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/06/2003	ALFREDO TORRECILLA	54408
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/06/2003	CALUSD MAJIAN	25577
73	U	DOLORES MIGUENS	24/06/2003	MARIA ELENA PEREZ	54397
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/2003	RAFAEL LOMANTO	54364
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/2003	JORGE GERANIOS	25506
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/06/2003	NICOLAS PEDRO JOSE DI SCALA	54404
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/05/2003	RICARDO ANGEL REIMS	7293
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/06/2003	DOLORES ROMERO Y JOSE MARIA ACUÑA	54361
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/06/2003	ANTONIO DI PILATO	54368
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/06/2003	JOSE ALBERTO MARQUEZ Y ELSA HAYDEE CHAIBUL	54373
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2001	OTELO OVIDIO RATTO	7296
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/2003	ROBERTO GUIDO GONZALEZ	3357
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/2003	JUAN ANTONIO INSAURRALDE	7255
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/2003	SISMAN VENSAN PIYER	54328
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/06/2003	ELSA MAFALDA MICOZZI	54359
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/06/2003	IBRAHIM ISABEL ANA	54330

e. 1/7 N° 115 v. 3/7/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/2003 - Vence: 4/7/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/02	GUTY MIGUEL	31876
2	U	CLAUDIA RAMOS FEIJOO	05/06/2003	MARIA ISABEL RODRIGUEZ CONDE	54471
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/06/2003	JORGE MUÑOZ Y MARIA ROSA MEIJOME	3369
5		GONZALO E.R.MARTINEZ ALVAREZ	18/06/2003	MARIA EUGENIA CALO	54463
6	U	SILVIA CANTARINI	23/2003	ANA REBECA OPAZO RODRIGUEZ	54432
6	U	SILVIA CANTARINI	23/06/2003	NIDIA MATUS	54450
6	U	SILVIA CANTARINI	15/11/1999	SALVADOR ARTURO SCHINOCCA	54455
6	U	SILVIA CANTARINI	23/06/2003	LUISA CATALINA CESALLINI DE BARAVALLE	54506
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/06/2003	MARIA CATALINA ORECCHIA,CARLOS MARIA ORECCHIA Y RODOLFO POLICASTRO	54437
19		EDUARDO NUZZOLESE	13/06/2003	JOSE GIGLIO	54465
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/06/2003	JOSEFA LAMANUZZI Y ALEJNADRO ENRIQUE ZORRILLA DIAZ	54466
20		LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	25/06/2003	MARIA CORA SIROLLI	54487
21	41	HORACIO RAUL LOLA	15/04/2003	JUAN ESTEBAN MAUTALEN	7317
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/06/2003	BERNARDO MALLER	54433
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/06/2003	HARRIET PERRY	54461
31	U	MARCELA A. PENNA	20/06/2003	DIVA AUDRITO	54489
31		MARCELA A. PENNA	12/06/2003	EVARISTA RICCA	54486
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/06/2003	ALONSO ROBERTO	54484
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/06/2003	MARIA ERNESTINA PALERMO	3366
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/06/2003	ORLANDO GASTALDI	54472
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/06/2003	RAMON DOMINGUEZ	54445
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/06/2003	DORA JUANA CORAZZA Y RAUL OSVALDO BEIGBEDER	54435
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/05/2003	HILDA CLELIA ROSALES TASSANO	54447
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/06/2003	PALMIRA CASTEDO	54434
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/06/2003	NELIDA MELOGRANO	54474
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/06/2003	LIDIA MAGDALENA ALFARO	54448
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/06/2003	ENRIQUE MARCHETTI	54492
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/06/2003	ALICIA BERASAIN	54436
50	U	JUAN C. INSUA	12/06/2003	DE LUCE TERESA	7348
54		JAVIER FERNANDEZ	17/06/2003	CLARA CHALOM	7313
54		JAVIER FERNANDEZ	12/05/2003	ROCCA LILIANA NOEMI	54441
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/06/2003	JOSE ANTONIO BALBI	3373
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	04/06/2003	DOMINGO PIETROPAOLO	3371
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/12/2002	ROSARIO ELENA FUERTES	25589
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/06/2003	MARIANO OSCAR CIPOLLA	7331
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/06/2003	JOSE MATTIA	25638
61		EDUARDO JOSE GORRIS	12/06/2003	WALTER EDGAR TOURN	54458
63		JORGE E. BEADE	11/06/2003	PEDRO SADKOWSKI	7332
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/08/2001	TERNENGO OSCAR ANGEL Y PONTIERI PALMA	7309
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/06/2003	TOMASA GALVAN	54451
71		SUSANA A. NOVILE	09/06/2003	JUANA ELSA FORCILLO	54478
72		DANIEL H. RUSSO	24/06/2003	JUAN ANTONIO GARCIA Y JULIA LOPEZ DE GARCIA	54501
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/06/2003	MARTIN PALOMINO MALPARTIDA	54483
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	04/06/2003	ESTRELLA MARINA ZABENA	7316
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/06/2003	IDA SALITA	54431
80		DIEGO HERNAN CANCELA	16/05/2003	MARIA ELENA MONTES	54454
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/06/2003	LIA CECILIA GAMBOA	54462
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/06/2003	HONORIA TOMBARI	54446
91	U	ALBERTO UGARTE	23/06/2003	DAVID FORER	54467
91	U	ALBERTO UGARTE	18/06/2003	VAQUERO JOSE LUIS	7349
94	U	EDUARDO PARODY	17/06/2003	ALBERTO ZANOTTI	54444
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/06/2001	JULIA ELENA PATRON	54490
99	U	MARTA N. COCCIA	24/06/2003	MIRTA GLADYS ROTELA LAGUNA	54464
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	26/06/2003	RIOS RUBEN NELSON	54460
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/06/2003	AMADOR BARRAL	54453
103		EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2003	JOSE MARIA DI MARTINO	54491
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/06/2003	ANGEL TEDIN FUENTES	54479
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/06/2003	PARENTI ESTHER DORILA	54470

e. 2/7 N° 116 v. 4/7/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUCHA CUCHA 2791/99 c/OZORES S.C.A. s/Ejecución de Expensas"; Expte. N° 30.749/00, (Reservado), que el martillero Hugo Leónidas Milione rematará el día 10 de julio de 2003 a las 10,20 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cucha Cucha Nro. 2791/99, U.F. Nro. 28, del cuarto piso, letra "A" (matrícula Nro. 15-5665/28), Circ. 15; Sec. 59; Manzana 59; Parcela 23 (fs. 200). Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble (que da al contrafrente y lateral) se encuentra ocupado. El mismo consta de: 1 dormitorio con ventana (lateral), 1 comedor c/balcón francés (lateral). 1 baño completo (externo), 1 cocina c/alacena. Todo con una sup. total aproximada de 42 m2. Su estado general de conservación es muy regular y de abandono. Base: $ 15.000; (fs. 235). Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.); (fs. 195/196). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. $ 56,32 al 5/6/2002 (Fs. 189); A. Argentinas: $ 1.227,55 (fs. 188) al 4/6/2002; A.B.L.: $ 716,03 (Fs. 186/187) al 3/6/2002 y Expensas: $ 7.482 (Capital —sin interés— al 31/05/2003, correspondiendo a la última expensa un monto de $ 78). Dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.N.) los adquirentes deberán depositar el saldo de precio; caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC) (fs. 196). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal y no corresponde que el adquirente en subasta, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (fs. 196/197). Días de visita al inmueble: 7 y 8/07/2003, de 16 a 17 hs. Publíquese el presente edicto, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" (Fs. 196).

Dado, por mandato de su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho, en Buenos Aires a los 30 días del mes de junio de 2003.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 2/7 N° 25.915 v. 3/7/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 3° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ROMAN MAXIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 104.020/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 2003 a las 9:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad de Gral. Martín Miguel de Güemes, pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle El Urón, entre las de Palo Blanco y el Bacú, edificada en terreno designado según título como lote 3 de la manz. 47, Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. M, Manz. 47, Parc. 3, Matrícula 11.009, Sup. 462,54 mts2. Conforme acta de Constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle El Urón, entre Palo Blanco y el Bacú, casa N° 4, Ciudad Gral. Martín Miguel de Güemes, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en una planta con reserva de jardín al frente con 2 entradas, una de ellas para auto y consta de living-comedor, cocina-comedor de diario, garage, 2 baños, jardín de invierno, pileta de natación, fondo libre, todo en regular estado de conservación, ocupado por el Sr. Aldo A. Volpi (LE N° 4.265.422) quien manifestó ser inquilino sin exhibir documentación alguna. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 431,93 al 7/7/00 (fs. 89); a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 2.092,20 al 13/6/00 (fs. 76); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.271,41 al 6/6/00 (fs. 66), a OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 24/6/98 (fs. 80). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (Conf. art. 579 Cód. cit.) y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 2/7 N° 25.799 v. 3/7/2003

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de C. Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROMANO MADERERA SACIFI s/Ejec. Hipotecaria, Ejec.", Expte. 1854/2000, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 7 de julio de 2003, a las 13 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Federal, lo siguiente (fs. 77), dos lotes de terreno ubicados en las inmediaciones de la estación Ituzaingó, Ferroc. Oeste, sitos en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Pasteur hoy 3039/43, entre las de Prudán y Reboredo, integrado por los lotes designados en su título como Nos. 8 y 9 de la Mzna. 12. Ambos lotes de 8,66 con frente al S.O. por 64,95 mts. de fondo o sea 562,46 m2 cada uno. N. Cat. Circ. II, Secc. B, Mzna. 100, Parc. 17 y 16. Partidas Nos. 9739 y 9740. Mat. Nos. 62190 y 62191 del Pdo. de Morón, Base $ 197.243,50. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deudas: O.S. (fs. 168) sin deuda, A. Args. (fs. 114) al 15/9/00, $ 1.093,75, Rentas: Pcia. Bs. As. (fs. 139) $ 387,40 y (fs. 141) $ 18.669,45, todo al 3/10/00. Mun. Morón (fs. 156) al 24/10/00, $ 3.193,63 y (fs. 159) $ 3.193,63, al 25/10/00. Según constatación del 9/1/01 ocupado por el Sr. Damián Romano, su esposa y 3 hijos menores. Inmueble importante, en perfecto estado de uso y conservación. Sup. Cub. estimada en 500 m2 cubiertos. Frente de ladrillo a la vista, en zona residencial. En P. Baja, entrada principal y de garage, con 2 bow-window al frente. Gran living-comedor de 5,50 x 18, todo tarugado, con vista a jardín, lo mismo que comedor de diario (4x3) y cocina (4x3). Jardín grande al fondo con quincho, pileta de natación rectangular, un baño y cuarto de herramientas. Garage de 6x12 4 para autos, piso cerámico y azulejos en paredes. Abajo del garage, sótano de 6x6 y toilette completo. Por escalera en 1er. piso, un dormitorio de 4x4 y un baño, hall de distribución, un dormitorio principal (6x5) un baño grande completo con hidromasaje y vestidor de 3x3. Hay dos dormitorios más (4x3 y 3x3) con otro baño completo. Un cuarto de servicio con baño, un lavadero de 3x5. Escalera a azotea, con un gran ambiente dividido. En un lado dormitorio para huéspedes y en el otro, tipo cuarto de gimnasia. Se deja constancia que todas las medidas son estimativas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador se hará cargo de las deudas por tasas, impuestos y contribuciones desde la toma de posesión (Conforme Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto, s/Ejec. Hip." del 18/2/99. No procede la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del C.P.C.C. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 10 días de efectuada la subasta en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que el acto podrá compensar la seña. Días exhibición: 3 y 4 de julio, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 2/7 N° 25.913 v. 3/7/2003

N° 67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 67, Secretaría Unica (Uruguay 714 p. 6° Capital), comunica por 2 días en los autos: "CONS. DE PROP. AÑASCO 240 c/ZUNINO DE ALBERRO NORMA LORETA y Otro s/Ejecución de Expensas (Exp. 4300/97), que el martillero Jorge R. Petruch (Te.: 4953-3079) rematará el 14 de julio de 2003 a las 11 hs. (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital; la Unidad 17 del piso 5° del inmueble Nicolás Repetto ex Añasco) 240, entre las de Bogotá y Bacacay de esta Ciudad (Matrícula 7-1313/17). Se trata de un departamento de 2 ambientes al contrafrente, que consta de: hall, liv-comedor, dormitorio, baño (comp.); cocina y balcón (sup.: 48,54 m2; Porc.: 3,87%). En mal estado de conservación. Está ocupado por la demandada. Condiciones de la subasta: Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. Se registran deudas y sujetas a reajustes por Ag. Args. (fs. 174/6) $ 1.394,65 al 29.4.02; GCBA (fs. 186/89) $ 1.145,55 al 3.5.02 OSN (fs. 190/92) s/deuda al 29.4.02; Expensas: $ 12.787,49 al 26.5.03. Conforme fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" (18.2.99), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en el acto del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.; y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P. Se visita el 10 y 11 de julio de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria interina.

e. 2/7 N° 25.791 v. 3/7/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Civil N° 70 a cargo Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Julia, Sec. Unica, a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigran-tes 1950, 5° piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. N° 90797/01 "MAYCO SCA c/C.O.L.M.E.N. S.A. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Iriarte rematará el 17 de julio de 2003, a las 13:40 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., dos inmuebles lotes 7 y 8 sitos en Avda. Colón 1023 y Mendoza 2193 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: C, Manz. 191, Parc.: 4g y 4h. Superficies: 236,90m2 y 227,32 m2. Matrículas: 196263 y 196264. Se trata de terrenos baldíos en el cual se cavaron los cimientos, aproximadamente 3 mts. Desocupado, libre de intrusos Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $ 161.490. Seña 30%. Comisión 3%. Contado y mejor postor. Base $ 161.490. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo en el acto del remate, y a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos. Deuda: OSN Mar del Plata, libre de deudas fs. 127; Municip. $ 5.771.69 y $ 3.130,06 al 31/7/02 fs. 97 y fs. 103. Rentas $ 8.301,78 y $ 9.426,42 al 3/7/02 fs. 68 y 76. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas, según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal. Visitar libremente y sin horario. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 2/7 N° 54.580 v. 3/7/2003

N° 90

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "FUSCO CHRISTIAN SEBASTIAN c/MESA DE RINALDI MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 16.208/2001, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 10 de julio de 2003, a las 13:00 hs., (en punto), en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Un. Funcional Nro. 42, del 4to. Piso (Identificada internamente con el Nro. 413) del inmueble sito en la Avda. Gral. Paz Nro. 10632/34 y 10644, entre Avda. Rivadavia y R. Falcón, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 72, Manz. 16, Parc. 16, Pda. Nro. 1.637.499, Matrícula FR. 165785/42, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 93, el mismo está ocupado por el Sr. Atilio Rinaldi, manifestando que lo ocupa en carácter de propietario, y consta de: un ambiente, baño y cocina. Encontrándose todo el inmueble en general, en buen estado de conservación. Sup. según título 20,64 m2. Base a fs. 94, pesos veinte mil novecientos ($ 20.900.-). Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. Tratándose de una ejecución hipotecaria y conforme lo normado por el Art. 598 en su actual redacción (Ley 24.441) no procederá la compra en comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas (Conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotec."). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a Fs. 62, sin deuda al 21-2-03, con A. A. a fs. 59, $ 36,05 al 24-2-03, con GCBA a fs. 67/68, $ 1.227,90 al 24-2-03, por Expensas a fs. 64, sin deuda al 28-2-03. Dicho inmueble, podrá ser visitado los días 7 y 8 de julio de 2003, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 2/7 N° 54.570 v. 3/7/2003

N° 98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VENICA ADOLFO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 90925/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 8 de julio del año 2003 a las 9:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 1 (hoy Triunvirato N° 1432) e/Av. A. T. de Alvear y Ozanan, de Bancalari, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., ocupado por inquilinos sin contrato y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y al fondo una obra en construcción no habitable. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 40 años. El terreno mide 10 mts. de fte. al S.O.; 9,50 al N.E., 29,50 al N.O., con martillero en contra de 50 cm. más 20 m., 49,50 m. al S.E., Sup. 485 m2. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 955,60 al 1°/7/02 (fs. 138), A. Argentinas $ 265,52 al 10/7/02 (fs. 149) O.S.N. s/deuda al 27/6/02 (fs. 134) Imp. Inmobiliario $ 534,62 al 12/7/02 (fs. 143/4). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el precio de la subasta con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 4 y 7 de julio del año 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 2/7 N° 25.764 v. 3/7/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en calle Libertad 533, P.B., Capital Federal. Comunica por 2 días que en autos caratulados: "SCHAMMAS, RICARDO DARIO c/KRENZ Y ZARAGOZA, LETICIA MONICA s/Ejecutivo", Exp. N° 104.397/99; el Martillero Público Sr. Salvador Luis Cordua, D.N.I. N° 4.423.265, con domicilio legal constituido en Av. Corrientes 1463, P. 6°, Of. 18, de Capital Federal, Tel. 4372-9104, procederá a las 11:20 hs. del día 11-7-2003, en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, de calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, a la subasta ordenada del 50% del Inmueble propiedad de la demandada Sra. Leticia Mónica Krenz y Zaragoza, D.N.I. N° 14.895.468, situado en la calle General Madariaga N° 1383, Localidad de Loma Hermosa, Partido de 3 de febrero, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. cuatro, Sec.

A, Manz. 44, Parc. 10, Partida N° 150.647 Fo. 266 año 1981. Construido de acuerdo título de propiedad obrante a fs. 54/57, sobre lote de terreno propio de 12,50 m. de fte. x 16 m. de fdo., superficie total 200 m2. Certificado de Inhibición y Dominio (v. fs. 174/78). Consta: de 4 amb., cocina, baño, patio, terraza, 1 local al fte. o garaje. Todo en refacción al momento de su constatación, estado físico regular, y habitada tal cual informó la persona que atendió la diligencia Sta. Débora Rojas, D.N.I. N° 30.952.892, que dice ser hija del demandado y que ocupaban la vivienda su padrastro y madre con 5 hijos menores de edad en carácter de propietarios (mayores datos v. fs. 116/19, informe del Martillero). Base de Venta: $ 3.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50% más Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador y en el acto de subasta. Esta venta es al contado, mejor postor y en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; como asimismo, deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Deudas: Tasa de Insp. Seg. e Hig., cuotas 86/94 $ 64. al día 22-11-2002 (v. fs. 162); Aguas Arg. (v. informe fs. 63, fuera de radio servido); Direc. Gral. de Rentas al día 31-12-2002 $ 963,43. (V. fs. 165); sujetos a actualización correspondiente. Conste: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la constancia de autos de la presente resolución (30-4-2001) y de la dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: Visitar días 7 y 8-7-2003, de 10 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 16 hs. (únicamente). El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Marta S. Bellusci de Passina, secretaria.

e. 2/7 N° 25.803 v. 3/7/2003

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ZURUTUZA, JORGE CARLOS s/Quiebra", Expte. N° 77089 que el martillero Patricio L. López Malbrán (CUIT N° 20-13735513-3), rematará el día martes 15 de julio a las 10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso de los siguientes lotes de terreno: 1) Inmueble sito en Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, Partido 031, "Los Cardales", Partida 16716-9, Nomenclatura Catastral: C. 2, S L. Mz. 148, Parcela 3 Sup. 348,5 m2. Base $ 2.175, 2) Inmueble sito en General Alvarado, Miramar, Provincia de Buenos Aires, Partido 033, Partida 49757-2, Nomenclatura Catastral: C. 1; S. E, Mz. 106a, Parcela 6, Qta. 106 Sup. 305,39 m2. Base $ 425, y 3) Inmueble sito en General, Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque San Jacinto, Partido 045, Partida 62082-3, Nomenclatura Catastral: C. 4; S. 0; Mz. 7, Parcela 9 Sup. 312,99 m2. Base $ 500; Desocupados Exhibición. Por tratarse de lotes de terreno la exhibición será libre. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% Arancel Dispuesto por Acordada 24/00, los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, el saldo de precio deberá pagarse dentro del 5° día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C.Pr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal) y al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/7 N° 419.133 v. 8/7/2003

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, de Capital Federal, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MANDATOS DEGUEN S.A. c/VELAZCO VIAL S.R.L. (CUIT 30-6633844-5) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 10 de julio de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: Un automotor usado marca Chrysler, tipo Jeep, modelo Grand Cherokee Laredo, año 1994, motor marca Chrysler RPA 224160, chasis marca Chrysler IJ4GZ58S9RC288811, dominio ABJ 633. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición de lunes a viernes de 10 a 14 hs. en San Luis 3431/33, Capital Federal. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas que pudieren existir en conceptos de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente. Hay constancia de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires. (Florida) por $ 6957,06 al 9/05/03.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 2/7 N° 25.800 v. 3/7/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el Juicio "VINCENTE CARLOS MIGUEL s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido CHRISTIAN R. REPRESAS FONTAN" Expte. N° 54.374, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 14 de julio de 2003 a las 9:20 hs., en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional 1 del edificio Emilio Mitre 602 esquina Pastor Obligado 490, Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. (Nom. Cat. Circ. III, Secc. D, Manz. 216, parc. 1 U.F. 1 Polígono 00-01 y 01-01 Mat. 59162/1). Esta unidad tiene entrada independiente por Pastor Obligado 490 y se desarrolla en Planta Baja y primer piso. Superficies: Planta baja polígono 00-01: Cub. 44,55m2, Semicub. 13,03m2 y Descub. 33,34m2. Total Polígono 90,92m2. En primer piso polígono 01-01: Cubierta y total 44,67m2. Total polígonos y U.F. 1: 135,59m2. Porc. 48%. La unidad está ocupada por la cónyuge del fallido y dos hijos, en calidad de familiares del fallido, según manifestación de uno de estos últimos. Se trata de una casa de 2 plantas compuesta en Planta Baja de living-comedor, toilette, cocina y patio con parrilla; en Planta alta, pequeño hall de distribución, 3 dormitorios y 1 baño. Se encuentra en buen estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Acerca de las expensas adeudadas que pudieran existir, son de responsabilidad de los sucesivos propietarios. Según manifestación del martillero, esta unidad no tiene carga de expensas comunes. Exhibición: 7 y 8 de julio de 2003 de 10 a 12 hs. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate por el martillero. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/6 N° 25.567 v. 4/7/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en autos: "ALISTAMIENTOS NAVALES S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por YACIMIENTOS PETRO-LÍFEROS FISCALES S.A." (Expte. 74.319) que el martillero Mario Andrés Duwavran rematará el día viernes 18 de julio de 2003 a las 12:40 horas (puntualmente),en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco (Departamento San Fernando en la intersección de la Av. 25 de Mayo Nro. 2450, con la Ruta Nac. Nro. 11. La propiedad se trata de una estación de servicio conformada por espacios físicos destinados a la venta de combustible (isla de surtidores), playones de maniobras, salón de ventas de mini mercado, salón de ventas de lubricantes, lavadero y espacio reservado al cambio de lubricantes con una fosa. El inmueble se encuentra ocupado por, la firma P & H SRL en carácter de inquilina con un contrato de alquiler que vence el día 31 de octubre del 2009. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B, Chacra 121, Manz. 9, parcela 28 Matrícula N° 50.584. Superficie total según título: 895,76 mts2. Condiciones de la Subasta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, al contado y al mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%. Gastos Salón 0,25% del precio de venta a cargo del comprador. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 84 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: Los días 15 y 16 de julio del 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/7 N° 25.790 v. 8/7/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "PAPELERA SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Bienes Inmuebles", Expediente N° 82.876, que los Martilleros: Cecilia Irene Cobelli (27-05428495-6 Monotributo), Liliana G. Reparaz (27-06152675-2 Monotributo), Oscar Di Blasio (20-04403140-0 Monotributo) y Juan Carlos Doyhenart (20-04117193-7 Resp. Inscripto) rematarán "Ad Corpus", al contado y al mejor postor el día 18 de julio de 2003 a las 10:20 hora —en punto— en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de una Planta Industrial sobre una superficie de 21.879,35 m2 aprox., compuesta por los inmuebles unificados en la Fracción II, ubicada entre las calles Neuquén, Intendente Neyer, Luis de Flores y Gervasio Posadas, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. E; Fracc. II; Parc. 1ª. La misma cuenta con: portones de acceso para camiones y personal sobre las cuatro calles oficinas , de vigilancia, amplios galpones destinados a los distintos procesos de producción, oficinas, comedor para el personal, baños, vestuarios, depósitos, sector de calderas, usina, laboratorio y taller. Posee además una planta de recuperación y purificación. Las construcciones en su mayoría son de material, varios de sus galpones poseen techo de hormigón abovedado y otros techos de zinc. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Base: $ 1.750.000.-; Seña 20%; Comisión 4% más I.V.A. sobre 1/4 de la misma, sellado de Ley 0,5%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de Pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos o dólares (al cambio del día), con cheque certificado o con cheque de mostrador (cancelatorio) de Bancos de primera línea de cualquier plaza. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de treinta días. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de remate, las que serán abiertas al día siguiente de ese vencimiento a las 11 hs., la que: a) se presentará por duplicado conteniendo el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, con domicilio en jurisdicción del Juzgado; b) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Juzgado. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. El día 17 de julio de 2003 a las 9:20 horas —en punto— se subastarán al contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Lote 1: Dos torres de enfriamiento marca Towerton. Base $ 1.000; Lote 2: Tres transformadores de electricidad. Base $ 500; Lote 3: Dos calderas. Base $ 1.000; Lote 4: Una impresora de un solo color. Base $ 3.000; Lote 5: Una impresora Rotocalco con tablero. Base $ 2.000; Lote 6: Un tablero general. Base $ 500; Lote 7: Un puente grúa. Base $ 100; Lote 8: Un enrollador con sus respectivas patas. Base $ 200. Comisión 10%, IVA sobre precio de venta y sobre ¼ de comisión, arancel 0,25% conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo y en el acto de la subasta, la entrega de los bienes es inmediata. Exhibición: los días 14 y 15 de julio de 2003 de 12:00 a 14:00 horas. Para más información compulsar el expediente o a los martilleros, Tel. 4775-5265 - 4798-9657 - 4641-6046 - 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/7 N° 419.261 v. 8/7/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, con asiento en Avda. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BLANCO, ANIBAL AGUSTIN s/Quiebra s/Inc. de Venta", Exp. 83.161 que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día martes 8 de julio de 2003 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Nazar Nro. 778, entre los números 774 y 780 y entre las calles Montenegro y Lambarene, La Tabalada, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. N.C.: Circ. III, Secc. N Qta. 61 Parc. 16. Mat. 60.581. Sup. 300m2. Venta ad corpus. Es utilizado como playa de estacionamiento y de carga. Cuenta con portón de entrada metálico, piso de cemento y en el fondo un techo de 10m por 2,50m usado como resguardo de coches, no existiendo ningún otro tipo de construcción. Al lote se accede también desde la planta industrial lindera. Su estado de conservación es bueno. Sin Base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, habiendo sido exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se integrará dentro del término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina art. 582 y 586 CPCC) por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero (Uruguay 856, 2° "6", TE 4812-0912). El Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Exhibición: 4 y 5 de julio en el horario de 11 a 12 hs. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 30/6 N° 418.844 v. 4/7/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, comunica en los autos caratulados "TREVISSOI DE LABATE CARLA c/LAGOMARSINO HECTOR HORACIO s/Ejecutivo" (Expte. N° 29421/99), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 8 de julio de 2003 a las 13:40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., "Ad Hábeas" al contado y mejor postor un inmueble frente al Boulevard Marítimo P. Peralta Ramos esquina Aristóbulo del Valle, calle Falucho 93,

torre IV, piso 11°, u.f. 672, letra "G", y la cochera N° 47, U.F. 472 en el 2° subsuelo, General Pueyrredón, Mar del Plata; Nom. Cat.: C. I, S. E, M: 88b; P. 1b; matrícula 52.131/672-472. Caract.: Comedor, cocina, 2 dorm. y baño, en buen estado de conservación y amoblado, ocupado esporádicamente durante el año, principalmente durante los meses de verano, con cochera. Deudas: O.S. Mar del Plata al 27-3-01 $ 187,47 (fs. 115), Impuesto Inmobiliario al 30-12-00 $ 1.196,02 (fs. 77/78); Rentas al 5-12-00 u.f. 472 $ 219,98 (fs. 80) y U.F. 672 al 5-12-00 $ 410,21 (fs. 81), Expensas U.F. 672 al 10-5-01 $ 895,95 (fs. 133) y Expensas U.F. 472 al 10-5-02 275,17 (fs. 134). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. y deberá dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en Banco Nación Arg., Suc. Tribunales en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. Para el caso que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del C.P., como así también el apercibimiento allí previsto. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.P. y 104.5 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la siguiente norma: Fíjase el día 7 de julio de 2003 hasta las 10:00 horas el plazo para recibir ofertas bajo sobre, los que serán abiertos en acto público el mismo día a las 12:30 horas. Base: $ 23.167,33. Seña: 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%. Exhibición: 4/07/ 2003 13 a 16 hs. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 2/7 N° 54.440 v. 3/7/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PIERRI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", expte. nro. 39.018 que el martillero Leandro Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, TE 4374-4197, rematará el día martes 8 de julio de 2003 a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 25% indiviso del bien ubicado en la calle Crisólogo Larralde 5330, entre la Av. Triunvirato y Capdevilla, Capital Federal. Matrícula 16-4768. Nomenclatura Catastral Circ. 16 Secc. 63 Manz. 123 Parc. 4. Medidas del terreno: 8,65m de fte, 8,66 m al cfte, 30,90m al costado NE y 31 m al SO. Se trata de una casa tipo chalet, subdividida en tres departamentos independientes con entrada común. Consta de un pasillo común donde convergen los distintos departamentos, que constan de living comedor, baño, dormitorio al frente y por escalera se accede a un dormitorio, baño y terraza. Ocupados por el fallido y familiares. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario a las 12 hs. del mismo día. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2003 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/6 N° 25.563 v. 3/7/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Comercio 21, Sec. 41, comunica por tres días en autos FORCAM S.A. c/GONZALEZ, EDUARDO MARCELO CUIT 20-10780716-1 y Ot. s/Ejec. Prendaria, Expte. 45.792, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará el día 15 de julio de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital un semirremolque del año 1971 marca Montenegro tipo semirremolque modelo SI-2-13,00-P chasis marca Montenegro 25.777. Dominio UOX 564, en el estado en que se encuentra y exhibe en Vic-torica esq. Col. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As., días hábiles de 9 a 11 horas. Adeuda a DGR $ 394,06 al 22/5/03 fs. 34 que son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital. Base: $ 2.500 en caso de falta de postores a la media hora se reduce en un 25% y de no existir ofertas a la media hora sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104/162 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 10 hs. del día 14/7/03, que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/7 N° 25.686 v. 3/7/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - 3er. Piso - Capital, comunica por dos días en los autos: "H.S.B.C. ARGENTINA S.A. c/GOMEZ DA CRUZ, CARLOS s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 32.749/97-Rsvdo.), que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el día: Lunes (14) catorce de julio, 2003 - 8:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Remat. J. D. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en la calle: Emilio Mitre N° 8206 - Localidad de J. L. Suárez - Ptdo. de San Martín P.B.A. Superficie 596 m, 72 cm2. Nom. Cat.: Circ.: II. Secc. B. Manz. 103. Parc. 3. Matr.: 1575. Deudas: Imp. Inmob. A.B.L. 28/01/03: $ 14.576,05, Aguas Args. S.A. 28/01/03: $ 15.073,36, O.S.N.: 14/03/03: $ 775,87, D.G.R.: 03/04/03: $ 19.320,38. El Inmueble se remata en el estado en que se encuentra, pago al contado y al mejor postor. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal, y abonar el 0,25% correspondiente al Alquiler del Salón de la Oficina de Subastas. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Para el supuesto de que se planteara la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el Saldo de Precio dentro de los (5) cinco días de tal petición. Asimismo, hágase saber que el comprador debe hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el Inmueble. La asunción de éstas obligaciones por el tercero, no será oponibles a los Acreedores y Organismos Recaudadores. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero, y que serán abiertas a las 12 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constitución de domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la Subasta, más el destinado a Comisión y Sellado, discriminándolos, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El inmueble consta de tres ambientes, baño y cocina ... Su estado es aceptable y está destinado como negocio a la rectificación de motores para autos. Valuación Fiscal: $ 123.499. Base: $ 63.344. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Exhibición: El inmueble se exhibe los días: Martes 8, jueves 10 y viernes 11 de julio, 2003 en los horarios de 10:00 a18:00 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/7 N° 25.793 v. 3/7/2003

N° 24

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, N° 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. N° 47, que desempeña el suscripto (M.T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Buenos Aires), hace saber por dos días, en los autos: "GIL, HECTOR LEOPOLDO s/Quiebra", Exp. 32.415, que el martillero Luis Damián Osuna, Cuit 20-04255106-7, monotributista, rematará el 14 de julio de 2003, a las 8:20 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, bienes muebles, entre ellos: Armarios, sillas, mesas, estanterías, heladera, TV, cocina, compresor, estrusoras, secadora, tolvas, molino, etc. En Mal estado, conforme constancias de autos y catálogos en aproximadamente 5 lotes. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor todo en dinero efectivo al bajar el martillo, IVA sobre precio final. Comisión 10%. Acordada 24/00 SCJN. 0,25%. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el día hábil anterior a las 11:30 hs. (art. 570 del CPC y 104 del Re. del Fuero. Exhibiciones: Los días 7 y 8 de julio de 2003, en el horario de 15 a 17 en Las Palmas 2470, ciudad de Buenos Aires. Más información en el expediente y al Tel. 15-5020/4776.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 2/7 N° 419.129 v. 3/7/2003

N° 26

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 1° C.F., comunica por 3 ds., en autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta de Inmueble (de la calle Rocha N° 1390/92)", Expte. N° 35.519, que la martillera Raquel Alicia Bence rematará al contado y mejor postor, el día 11 de julio de 2003 a las 8:40 hs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, C.F., un inmueble ubicado en la calle Rocha N° 1390/92, entre Azara y Avda. Patricios. N.C.: Circ. IV; Secc. 10; Mz. 44; Pc. 11c. Matrícula 404449. Según título, medidas 11 m. 0,3 cms. de frente por la calle Rocha; 35 m. 55 cm. en costado SO; lindando con lote C y en los fondos lotes D y E; 32 m. 79 cms. en el otro costado al Este y 9 m. 16 cms. en contrafrente al S.E., lindando por estos dos rumbos con restos de su manzana o sea el lote A del plano de subdivisión. Según constatación que corre a fs. 69 y 69 vta. edificio de antigüedad aproximada 30 años, frente de mármol y ladrillos a la vista, puerta metálica por el número 1390 y portón cortina metálica de 3,50 m. de ancho x 6 m. de alto, por el número 1392, ventanal metálico con rejas en su PB; primer piso ventanal metálico con rejas y en su segundo piso una ventana. La edificación ocupa toda la sup. del terreno, aprox. 330 m2. El galpón tiene piso de cemento, techo tipo "serrucho", altura aprox. 10 ms.; partes altas cubiertas por chapas de fibrocemento onduladas y paneles de vidrio en vertical con ventilación. La altura del techo en partes más bajas es de aprox. 7 ms.; paredes laterales de ladrillo revocado. En PB, oficina de 5,60 x 2,90 ms. y 3 ms. de altura c/un baño chico; vestuarios para personal de 2,10 x 7,20 ms., con equipamiento de higiene, construido con paredes de ladrillo revocadas. Primer piso, de hormigón armado, paredes de ladrillo revocado y con un oficina de 5,60 m. x 2,90 ms., con baño chico y cocina comedor. En segundo piso, otra oficina de hormigón armado, con paredes de ladrillo revocado, de 4,35 x 5,60 ms. sin baño. Desocupado. Base $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% acordada 10/99. Deuda: OSN a fs. 52, sin deudas; Aguas Argentinas a fs. 19/20 del 6/1/2001 a 11/5/2002 $ 2.827,78; GCBA, Rentas a fs. 24 $ 1.345,87 de 01/ 2001 a 7/2002. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LQ); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LQ); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran producirse. Asimismo, los gastos que se devengan en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores (fs. 56/58). Exhibición 7 y 8 de julio de 2003, de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 2003.
María Julia Morán, secretaria.

e. 2/7 N° 419.428 v. 4/7/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA FUERZA PORTEÑA

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "ALIANZA FUERZA PORTEÑA s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 1022/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 25 de junio de 2003. … Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes alianzas presentadas y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Fuerza Porteña", como así también el símbolo que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 24 de Junio de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (art. 14 de la Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, con carácter de urgente, por el término de tres (3) días, con la denominación y símbolo adoptado (conf. arts. 14, segundo párrafo y 60 de la Ley 23.298).

Descripción del Símbolo: Las palabras FUERZA PORTEÑA en letras color mostaza, separadas por una línea horizontal color negra. Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

e. 2/7 N° 419.136 v. 4/7/2003

PARTIDO ALIANZA FRENTE COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubria, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "ALIANZA FRSolicita Reconocimiento - Capital Federal - (Elecciones del 24 de agosto de 2003) expte. N° 1021/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 25 de junio de 2003. (...) notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital y restantes Alianzas presentadas, y al Sr. Procurador Fiscal la denominación "FRENTE COMPROMISO PARA EL CAMBIO", que fuera adoptada por la entidad de marras, con fecha 8 de abril de 2003, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, con carácter de urgente, por el término de tres (3) días, con la denominación adoptada, (conf. art. 14, segundo párrafo y 60 de la ley 23.298)...". Fdo.: MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

e. 1/7 Nº 419.050 v. 3/7/2003

PARTIDO DE NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS (N.L.C.)

— Distrito Capital Federal —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO DE NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS (N.L.C.) s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal" Expte. N° 1017/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de junio de 2003 … Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO DE NUEVOS LIDERES COMUNITARIOS (N.L.C.)", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 19 de junio de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.

e. 1/7 N° 418.913 v. 3/7/2003

PARTIDO POR NUESTROS HIJOS

— Distrito Capital Federal —

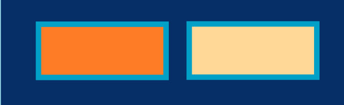
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO POR NUESTROS HIJOS s/Solicita Reconocimiento - Capital Federal", Expte. N° 1001/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de junio de 2003 … Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "POR NUESTROS HIJOS", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de mayo de 2003, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular (arts. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.

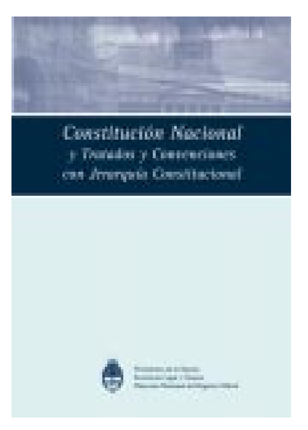
e. 1/7 N° 418.915 v. 3/7/2003

Colección de Separatas del

BOLETIN OFICIAL

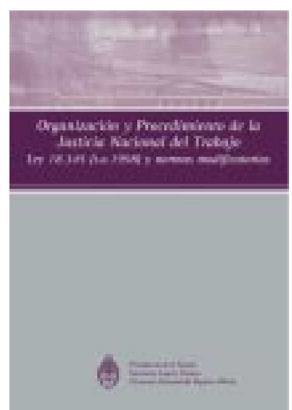


TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA



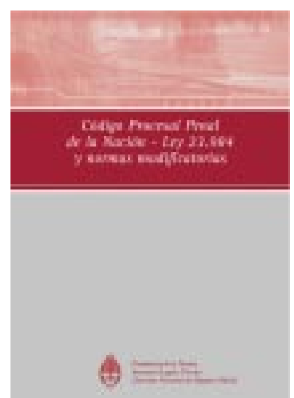
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional

$ 6



Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo - Ley 18.345 (t.o.1998) y normas modificatorias

$ 5



Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias

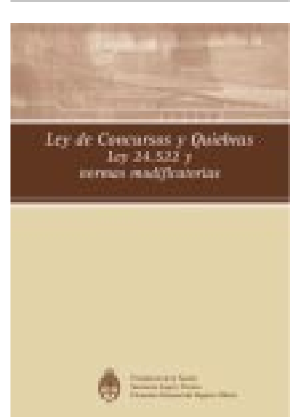
$ 5



Fundaciones - Ley 19.836
Mutuales - Ley 20.321
Cooperativas - Ley 20.337
Normas modificatorias y complementarias

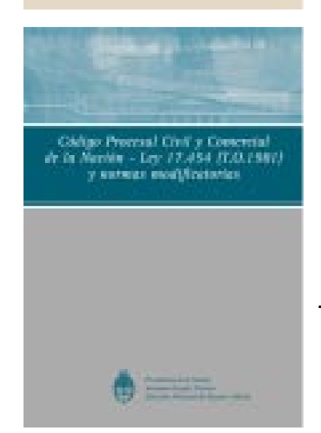


$ 6



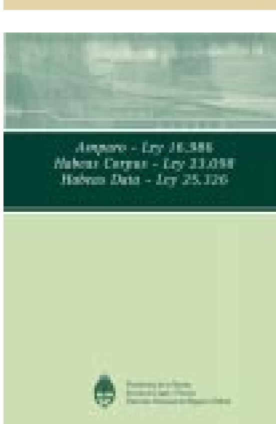
Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias

$ 5



Código Procesal Civil y Comercial de la Nación - Ley 17.454 (T.O. 1981) y normas modificatorias

$ 6



Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

$ 5



VENTAS



Sede Central, *Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)*